

ACERCA DE LWO8RA

Geo/frey *J. Paxton.* autor de esta excelente obra, es un ministro anglicano. Recibió su formación teológica en ebMoore - Tbeoíogital College y en le Universidad de Queensland, Australia. Ha desarrollado intensa e importante actividad académica tanto en Australia como en Estados Unidos, Inglaterra y Africa del Sur.

EL ZARANDEO DEL ADVENTISMO nos provee de una interesantísima visión interna del movimiento adventista. El autor no se lanza a polémicas baratas ni se enreda en cuestiones secundarias. Ntf nos equivocamos al decir que es el más penetrante y documentado estudio crítico que jamás se haya hecho de las esencias y de la verdadera mentalidad adventista.

El libro nos informa sobre la dura batalla que se libra dentro del movimiento adventista acerca doí famoso principio bíblico, proclamado por los reformadores, de "la justificación por la fe". Esta agitación interna explica el uso del término "zarandeo" en el título y a lo largo del contenido, expresión familiar y usada por los propios adventistas.

La crisis interna que enfrenta hoy el movimiento adventista sobre el revolucionarlo artículo de "la justificación por la fe", es visto por el autor como un signo de gracia que está operando entre los adventistas. Un signo da gracia por el que el resto de la comunidad cristiana debería clamar, diciendo: "Quiera ei Señor que la gran verdad de Pablo y de los Reformadores también nos zarandée a nosotros."

OBRAS AFINES

Doctrina Cristiana, W. T. Conner

CASA BAUTISTA DE PUBLICACIONES
05604

CASA BAUTISTA DE PUBLICACIONES

Agencias de Distribución

ARGENTINA: avadaría 3464. 1203 Buenas Aires BRASIL flua Silva Vele 781, Rio de Janeiro SOLIVIA: Cajón 514. Cochabamba COLOMBIA: Apartadp Aéreo 55294. Bogotá 1

COSTA RICA: Apartado 285, San Pedro CHILE: Casd/a 1253, Sam/a o

ECUADOR: Cajd/a 3236. Guayaquil

EL SALVADOR: 10 Calle Pie. 124 San Salvador

ESPAÑA: Artmófl 22. Barcelona 22

ESTADOS UNIOOS: Apartado 4255. 51 Paso. Texas 79914

GUATEMALA: 72 Calle 9 54.Zona I Guatoca HONDURAS: 4 Calle 9 Avenida, Tegucigalpa MEXICO: rtrcaMaa 16 Ote., México 1, O. F.

Apartado 29*223. México 1, D, F.
Hidalgo 713. Guadaíajara. Jalisco
Matamoros 344 Pte., Torreón. Coahuiia
NICARAGUA: Apartado 5775. Afanaba
PANAMA: Apartado 5353. Panamá 5
PARAGUAY: Aartdpw; 585. Aíunc/dn

PERU: Apartado 3/77, Lima

REPUBLICA DOMINICANA: Apartado 880. Santo Dominga

URUGUAY: Casilla 14052 Montevideo VENEZUELA: Apartado 152. Valencia

C Copyright 1981. Casa Bautista de Publicaciones Publicado originalmente en inglés por Baker Book House, Gran Rapids. Michigan, bajo el título The Shokíng o/ Aduentism. Ó 1978 por Geoffrey J. Paxton. Traducido y publicado con permiso Todos ios derechos reservados.

Primera Edición: 1981

ISBN: 0-311-05604-0 C. B. P. Art. No. 05604

5 M 10 81

Ptinted in. (J.S A.

Dedico este libro a Helen, Nigel, y Simón.

Prefacio

Este libro enfoca al adventismo desde una perspectiva nunca antes adoptada. En este aspecto puede reclamar, modestamente, el apelativo de "'original". El libro persigue el propósito de "penetrar en la piel** del adventista y echar, desde este punto ventajoso, una mirada a su movimiento.

Este libro tuvo originalmente la forma de una tesis presentada al Departamento de Estudios de Religión de la Universidad de Queensland, Australia. Por lo tanto, nada resulta más apropiado que la expresión de gratitud a mi supervisor, el Rev. Dr. lan Gillman, Th. D., quien nunca dijo estar demasiado ocupado, atendiéndome en momentos cuando yo sabía que era difícil para él hacerlo. Además, deseo agradecerle a la Srta. Deníse F. Scott, L. Th., B. D., por su esfuerzo incansable al mecanografiar una y otra vez el manuscrito.

Este libro es dado a luz con la esperanza de que será una contribución a los adventistas del séptimo día de parte de un crítico simpatizante y que conducirá a un mejor entendimiento entre el pueblo cristiano.

Geoffrey J. Paxton

Indice

Introducción
Parte I: El Adventismo / la Reforma
1. Los Adventistas: Herederos de la Reforma
2. El Corazón de la Reforma
Parte //; £7 Adventismo Antes de 1950
3. Frente a un Comienzo Desfavorable: 1844*1888 49
4. Un Intento por Salir Adelante: 1888-1950 4 59
Parte ///r El Adventismo Después de 1950
5. Frente a un Comienzo Favorable: Los Años 50 82
6. Dolor y Progreso: Los Años 60 105
7. Avance y Retirada: Los Años 70 123
Conclusión: El Zarandeo del Adventismo
Bibliografía 162
Indice de personas adventistas del séptimo día 171

Introducción

Este no es un libro de carácter general acerca del Adventismo dei Séptimo Día. Más bien es un examen del verdadero corazón del movimiento, a saber, la convicción de que aquellos que /o componen constituyen /os propagadores especiales del evangelio de Dios en los últimos días, en una forma tal que los hace los únicos verdaderos herederos de los reformadores.

Desde esta perspectiva la primera sección abre con un análisis de los adventistas del séptimo día y de su reclamación de ser los herederos especiales de la Reforma. Luego, se presenta la luz del corazón mismo de la Reforma con el propósito de establecer la norma a usarse para juzgar la pretensión adventista.

La segunda sección considera la forma en que el adventismo manejó el evangelio antes de 1950. No obstante, no trata minuciosamente el período de 1844-1950 debido a que la atención principal dei. libro recae sobre el período moderno. En cambio, se presentan las principales tendencias y desarrollos en la forma más concisa y compatible con la exactitud.

La tercera sección, que cubre desde el año 1950 hasta el presente, es la parte principal del libro. Las tres décadas incluidas en este período ofrecen al lector útiles divisiones ya que coinciden convenientemente con las etapas actuales del desarrollo dentro del adventismo. Dejar que los hechos históricos hablen por sí mismos constituye un objetivo primario de esta sección. Me he abstenido de emitir una evaluación personal hasta llegar a la conclusión del libro.

El título, *Ef Zarandeo de/ Adventismo*, será altamente significativo para los adventistas del séptimo día* Pensarán en el "zarandeo" escatológico, a través del cual entienden que ha de pasar la iglesia antes de completar finalmente su misión* Como recientemente señalaron los editores del órgano general de la iglesia, la /tevíeuva/?c/ *Hera/d*, este concepto y expectativa de un zarandeo está profundamente arraigado en la conciencia adventista. Más aún, se cree también que el zarandeo se llevará a cabo en torno al concepto de la justificación por la fe,

, Puede que el lector se pregunte por qué no evalué la obra de Elena G.de White en relación con este tema,² Pensé que era más conveniente que me circunscribiera a fa forma en que el cuerpo general del movimiento en Norteamérica y Australia ha manejado el evangelio de la Reforma. Además de esto, para mí resulta claro que los adventistas están divididos en lo que respecta a cómo deben leer los escritos de la Sra, White relacionados con este tema. ¿Por qué razón debería yo intentar explicar un área tan controvertida, cuando ellos mismos no están de acuerdo entre sí? Para un protestante no-adventista, los hechos acerca del modo en que los adventistas tratan al evangelio óoy d/a deben hablar por sí mismos. Le corresponde a los adventistas decidir si la forma en que ellos se han expresado respecto del evangelio le hace, o no, justicia a la Sra. White.

Frecuentemente hemos incluido notas de pie de página a fin de capacitar al lector para que corrobore los fundamentos de las cosas que digo. Este libro es un intento serio de evaluar el corazón del movimiento más bien que un intento de evaluar asuntos secundarios, independientemente de cuán importantes puedan éstos resultar en un análisis más general.

^{1.} Véase fa /teweiv and Herald del 16 de junio de 1977, pág. 11; la del 30 de junio de 1977, pág. 2; y la del 7 de julio de 1977, pág. 2,

^{2.} La Sra. Elena G. de White (1827-1915) ayudó a fundar la Iglesia Adventista del Séptimo Día a mediados del siglo pasado. Reconocida como líder carismático entre los adventistas del séptimo día fue *'la mensajera del Señor" que dio consejo y la dirección del Señor a la iglesia naciente*

Parte I

El Adventismo y la Reforma

Los Adventistas: Herederos de la Reforma

Los adventistas del séptimo día han sido muy mal entendidos» Las razones para esto son, sin duda, complejas. Pero cualesquiera hayan sido, permanece el hecho de que la mayoría de las críticas hechas ai adventismo han fallado al no lograr alcanzar el corazón del asunto» En dichos análisis, Jos adventistas han tenido, a menudo, dificultad en verse a sí mismos.

La impresión de que el Adventismo del Séptimo Día es un poco mejor que una secta no cristiana no resiste una investigación minuciosa. Los adventistas creen en la Santa Trinidad, en la deidad de Cristo, en el nacimiento virginal, en la vida impecable de Cristo y en su sacrificio expiatorio en la cruz, en su resurrección corporal y su ascensión hasta la diestra del Padre. Este no es el credo de una secta no-cristiana. Más aún, los adventistas creen en la salvación por gracia, mediante la fe sola, tan fervientemente como la mayoría de (os evangélicos. Creen en la santificación mediante la morada del Espíritu Santo en el corazón del creyente; y en el pronto retorno de Cristo Jesús con grande poder y gloria. Pensemos lo que pensemos ¿cerca de este o aquel "distintivo" adventista, tenemos que reconocer al movimiento como crZst/ano.

Se ha dicho algunas veces que los adventistas afirman salvarse por la observancia del sábado. Pero en mi contacto con ellos jamás he oído esto. ¡Los adventistas no creen ser aceptados por Dios debido a que guardan el sábado más que lo que creen en ser aceptados por Dios debido a que practican la monogamia!

Y aun cuando se considera a los adventistas como cristianos, se piensa a menudo que ellos se "especializan en asuntos de menor importancia". Pero los adventistas que han dado lugar a esta acusación difícilmente pueden considerarse fieles al marcapasos de la gran misión adventista. De hecho, cuando se contempla bajo Ja luz del verdadero reclamo adventista, tal acusación será vista como errando el blanco.

El Reclamo del Adventismo

Entonces, ¿cuál es el reclamo real del adventista? ¿Cómo ve él su misión aquí en la tierra? ¿Qué es lo que considera como la razón de su existencia?

El adventista se ve a sí mismo parado sobre la plataforma de la Reforma Protestante. Se considera a sí mismo como un *protes* tanta* en el verdadero sentido de la palabra. Mientras otros cristianos no reclamarían ser herederos de los reformadores del siglo dieciséis, el adventista no tiene ninguna duda acerca de ello.

Sin embargo, esto no estodo. De hecho, apenas es el comienzo, Puede ser que en este punto algunos de nosotros, cristianos evangélicos reformados, nos llevemos una sorpresa. No obstante, el hecho es que el adventista del séptimo día se ve a sí mismo como quien sostiene una relación singular con la Reforma. Cree que Oíos le ha llamado para llevar adelante el mensaje de la Reforma en forma tal Que ningún otro cristiano, o cuerpo de cristianos, es capaz de hacerlo. El adventista del séptimo día es, en su opinión, el heredero especial de los reformadores. Unicamente por medio de la Iglesia Adventista es como la obra de la Reforma puede ser llevada a su fin designado por Dios.

Obviamente, la existencia de una afirmación tan estupenda como ésta requerirá verificación. En lo que toca a los adventistas, difícilmente podríamos comenzar con un testimonio que merezca mayor crédito que el de la Sra. Elena G. de White. La Sra. White veía al movimiento como uno que se apoyaba en el pensamiento teológico de Lutero y Calvino y, por supuesto, en el de Pablo antes de ellos.

En su voluminosa obra, £7 conflicto de los siglos, la Sra. White considera la gran batalla entre Cristo y Satanás como extendiéndose desde jos antecedentes de la Reforma (en personas tales como Hus y Wiclef), pasando por los reformadores mismos y su batalla contra Roma, hasta los puritanos y Wesley y, finalmente, hasta el movimiento mismo de los adventistas del séptimo día. Escribe la Sra. White:

De esta manera fueron los valdenses testigos de Dios siglos antes del nacimiento de Lutero. Esparcidos por muchas tierras arrojaron la semilla de la Reforma que brotó en tiempo de Wiclef, se desarrolló y echó ratees en días de Lutero, para seguir creciendo hasta el fin de los tiempos mediante eí esfuerzo de todos cuantos están listos para sufrirlo todo "a causa de la Palabra de Dios y del testimonio de Jesús". (Ap. 1:9, V. M.I J

Tema frecuente en los escritos de los adventistas y en su conversación es el de llevar adelante la Reforma. La Sra. White habla de esto como sigue: "La Reforma no terminó, como muchos lo creen, al concluir la vida de Lutero. Tiene que seguir aún hasta el fin del mundo. Lutero tuvo una gran obra que hacer. . . /' ² Verdaderamente, la Reforma no concluyó con Lutero. No obstante, *terminará* con el movimiento adventista —al menos en lo que concierne al adventista del séptimo día. Este cree que ei desafío presentado por Dios, de sufrir todas las cosas "a causa de la Palabra de Dios y del testimonio de Jesús", ha venido a su movimiento con una fuerza singular.

La Sra. White veía a Lutero como alguien que enseñó la doctrina de la justificación por la fe con brillante claridad. Lutero no fue un innovador ni un inventor: "Cristo fue un protestante. . . . Lutero y sus seguidores no inventaron la religión reformada. Ellos la aceptaron sencillamente como fue presentada por Cristo y los apóstoles, " En tales declaraciones de la Sra. White queda claro que no se veía a sí misma, ni al adventismo en general, como un fenómeno religioso "de última hora". El movimiento había de recibir y de llevar adelante la antorcha del evangelio eterno de la Reforma.

W. W. Prescott refuerza esta perspectiva de la Sra. White. En los primeros años de este siglo, Prescott editó una publicación adventista llamada 77?e Protestan: Magazine (La Revista Protestante), en la que pone en claro que los adventistas son los guardianes de la herencia protestante en medio de un clima de modernismo y decaimiento espiritual. La revista deplora que:

La desviación de los principios originales—por parte del protestantismoy su aceptación de la filosofía humana en vez de la verdad revelada, están dándole al romanismo la oportunidad de proponer, con un mayor desplie-

^{1.} Elena G. de White, El conflicto de los siglos, pág. 84,

^{2.} *Ibid.*, pág. 158.

^{3.} Ibid., pág. 295.

^{4.} Elena G. de White, /Tevtekvand *Hera/d*, junio 1 de 1886.

gue de plaus rbilidad. la afirmación de que la gran Reforma fue un engaño, V que la única estabilidad para la verdad se encuentra dentro de la comunidad romanad

No se ofrecen disculpas por el hecho de ser la revista una publicación protéstente. Antes bien, se dice que los tiempos demandan una revista tal. En la misma se adopta la declaración hecha por los príncipes protestantes en la Dieta de Spira ea 1529, como un indicativo de la posición adoptada por la revístJ z

Carlyle 8. Haynes publicó una obra titulada 77?e Hour of God's Judgment {La hora del juicio de Dios} e incluyó en ella un capítulo bajo el subtítulo de "Compíeting the Unfinished Reformation" (Completando la reforma inconclusa). Haynes sigue la misma línea de razonamiento que encontramos en la Sra* White. La gran luz del evangelio fue dada a través de la Reforma y pasó por manos de los puritanos y de Wesley al pequeño grupo adventista en 1844. La misión de los portaantorchas escogidos por Dios en 1844 queda planteada como sigue:

. . . en 1844 llegó el tiempo para la revelación de la plenitud de la verdad evangélica. Si se había de cumplir la profecía de Daniel 8, y de seguro que así debía ser, entonces en 1844 debemos buscar confiadamente el comienzo de un movimiento y mensaje que no sólo completen una Reforma de* tenida, sino que además, desplieguen ante el conocimiento de la humanidad codas aquellas verdades que fueron falsificadas durante los siglos de la Edad Media.

^{5.} The Protestan! Magazine, No. 1, {segundo trimestre, 1909):1*

^{6.} fbid, pags, 32-36* La revista incluye en artículo titulado "The Rediscovery of a Vital Doctrine: Justificación by Faíth, The Maínspring of the Great Reformación" (El redescubr¿miento de una doctrina vital: la justificación por la fe, el resorte principal de la gran reforma.) En cierto lugar dice: "Pero esta gran doctrina de la salvación, que procede de Dios y no del hombre, no sólo fue el poder de Dios para salvar el alma de Lulero; sino que llegó a ser, en grado aún mayor, el poder de Dios para reformar a la iglesia; un arma efectiva empuñada por los apóstoles, un arma descuidada durante mucho tiempo, pero tomada al fin en todo su esplendor primitivo del arsenal de! Oíos Omnipotente. . . Fue en Roma que Dios le dio [a Lulero] esta clara visión de la doctrina fundamental del cristianismo. . * él trajo [Lotero desde Roma] en su corazón la salvación de la iglesia" (págs. 34, 36».

^{7.} Carlyle B. Haynes, 77te Hour of God's Judgment, págs* 67-82*

^{8.} Véase *ib/'d.*, 'págs. 83 91. Aquí Haynes incluye un capítulo titulado, "La Iglesia Remanente y Su Mensaje", el cual sigue a su capítulo titulado, "Completando la Reforma Inconclusa".

Para llevar este mensaje al mundo fue necesario que Dios instituyera otro movimiento y levantara otro pueblo separado de las iglesias establecidas que rehusaron caminar en la luz creciente.

¿En cuál de las críticas hechas al movimiento aparece esta convicción adventista? ¿Se habrá sumergido uno realmente hasta las profundidades del adventismo si pasa por alto esta convicción cardinal?

Uno de los más respetables eruditos adventistas fue LeRoy Edwin Froom, una vez profesor de Teología Histórica en la Universidad Andrews, Berríen Springs, Michigan, EE, UU. Escribió algunos volúmenes notables, respetados no sólo dentro del movimiento adventista sino igualmente fuera del mismo. Froom quedó resentido bajo la ignominia de ver cómo clasificaban de secta a su movimiento, y trabajó con el propósito de mostrar su verdadera universalidad* En la obra *Our Firm Foundation* (Nuestro firme fundamento), incluye un trabajo que es una condensación de su obra más extensa en cuatro volúmenes, *Prophetic Faith of Our Fathers* (La fe profótica de nuestros padres). En dicho trabajo, el Dr. Froom procuró mostrar que la interpretación profetice adventista no es una /nnovac/on sino una resfaurac/ón de la verdadera posición histórica de los mismos reformadores* Escribe él como sigue:

En estos días finales se nos llama, como obreros remanentes de Dios, no sólo a reconstruir el edificio de la Reforma sino a restaurar también (a estructura de la iglesia primitiva y a traerlo todo a la armonía con las especificaciones divinas. Hemos de restaurar aun las características originales omitidas por los reformadores. También hemos de reconstruir las partes distorsionadas y rechazadas por los pervertidores de las posiciones de la Reforma en los días finales. No sólo se nos confronta con esta doble labor, sino que se nos comisiona para terminar esta estructura incompleta llevándola a su consumación, colocando sobre ella la piedra cumbre de las características de la verdad presente de estos días finales, trayendo así toda la estructura a su terminación*¹¹

^{9.} ibid., pág. 78.

^{10.} Prophetic Faith of Our Fathers (La fe proféiica de nuestros padres), The Conditionaiist Faith of Our Fathers (La fe condicionalísta de nuestros padres), La Venida def Consolador y Movement of Destiny (Movimiento con destino).

^{11.} LeRoy Edwin Froom, "El mensaje adventista, edificado sobre el fundamento de muchas generaciones", capítulo del libro *Our Firm Founda-*r/on,2:81*

Para Froom, la obligada comisión del movimiento adventista es,

, , , fundamentalmente una restauración, no la formación de una nueva estructura. Está inseparablemente unida con los esfuerzos de todos los anteriores constructores de la verdad profética..., Construiremos verdaderamente otra vez los fundamentos y la super-estructura de "muchas generaciones" en el imponente edificio de la verdad, diseñado originalmente por Dios. Esa es nuestra comisión ineludible bajo el movimiento adventistaJ 2

Esta conciencia tan estupenda, de ser los herederos especiales de la posición histórica de la Reforma, recibe su expresión más elevada cuando Froom dice: ", ., pronto serán enfocados sobre nosotros tos reflectores del inmisericorde escrutinio del mundo . . . se demanda más de nosotros que de nuestros padres y mucho más Que de los padres de nuestros padres en generaciones pasadas"! No es una coincidencia que Froom concluya usando palabras que se atribuyen a Martín Lutero: "Así, independientemente de otros, aquí nos paramos, Dios ayudándonos. No podemos hacer otra cosa/" 14

Presentar aquí más evidencias para sostener nuestra tesis en lo que concierne a la convicción fundamental de los adventistas

14. *íbtd.*, pág. 182.

^{\2}Jbid, pág. 82.

^{13. /}bid.f pág. 83. Uno no puede dejar de captar el mensaje cuando Froom dice: "Aquí yace nuestra suprema oportunidad de dar ahora un paso hacia el frente para ocupar el lugar que nos corresponde como restauradores confesos de las verdaderas posiciones protestantes, establecidas en todos los territorios protestantes en ambos hemisferios por los padres fundadores de todas las ramas del protestantismo. En lugar de aceptar mansamente una consignación injusta a las filas de los herejes modernos deberíamos, como conviene a nuestra fe profética, humilde pero efectivamente, afirmar y establecer mediante un razonamiento saludable y evidencia irrefutable, nuestra posición actual como los campeones y sostenedores de las interpretaciones históricas verdaderas, lamentablemente abandonadas hoy día por la mayoría de los descendientes espirituales del protestantismo. Debemos levantarnos ahora para ocupar nuestro lugar asignado y pleno como los reavivadores y-continuadores de las verdaderas interpretaciones de la Reforma. Esta es nuestra herencia por derecho. Nosotros somos sólo el último segmento de la verdadera séptuple iglesia de Dios a través de los siglos. Estos expositores previos, de las interpretaciones verdaderas, pertenecían a la verdadera iglesia de Dios y eran verdaderos expositores en sus tiempos. Nosotros estamos en la línea de sucesión verdadera" (págs. 99-100).

sería tedioso.(¿yCoocluiremos este aspecto de nuestra investigación con las palabras del profesor H₍ K. LaRondelle, de la Universidad Andrews. ¹⁶ En sus disertaciones sobre la justificación y la santificación, dadas durante el otoño de 1966, LaRondelle resume la posición adventista como sigue:

En verdad puede decirse, junto con LeRoy E. Froom, que el movimiento adventista después de 1844 es la segunda gran Reforma, continuando y completando la obra de la primera Reforma del siglo dieciséis, ¡Por consiguiente, la segunda gran Reforma no es la cancelación de la primera Reforma, sino por el contrario, su consumación, su reconocimiento y su perfeccionamiento! Sí la primera Reforma fue la restauración del evangelio, con la doctrina salvadora de la justificación por la fe sola, entonces la segunda Reforma es la restauración de la santa ley de Oíos en la doctrina de la santificación mediante la fe y la sumisiónJ?

El Adventismo y el Evangelio de la Reforma

Hemos visto que el adventista del séptimo día afirma sostener una relación única con la Reforma. No obstante, existe una pregunta importante que formular en este punto: ¿Qué es exactamente lo que el adventista reclama como suyo de la Reforma? Ciertamente no son los únicos que dan una evaluación positiva de la Reforma, o que pretenden tener a los reformadores como padres verdaderos.

^{15.} Por ejemplo: "¿Existe una relación entre Lutero y los adventistas del séptimo día?", *The Ministry*, junio de 1955, págs. 39 en adelante. El artículo aduce que tanto el luteranismo como el adventismo son movimientos de reforma, habiendo sido ambos anunciados en la profecía bíblica. Acerca de Lutero dice: "La justificación por la fe era para él el aliento de vida. Estaledio forma a su pensamiento." El artículo sigue diciendo: "Para los adventistas del séptimo día esta enseñanza de justificación por la fe es justamente igual de importante."

^{16.} Hans K. La Rondelle es profesor asociado de teología sistemática en la Universidad Andrews. Estudió para su doctorado bajo la tutela del famoso teólogo reformado G, C, Berkouwer, en la Universidad Libre de Amsterdam. LaRondelle recibió sudoctorado por la disertación titulada: *Perfection and Perfectionism—A Dogmaf/c-Ethicaf Study of Bibficat Perfection and Phenomenaf Perfection* (La perfección y el perfeccionismo—un estudio ético-dogmático de la perfección bíblica y de la perfección fenomenal).

^{17.} Hans K. LaRondelle, "Righteousness by Faith" (Justicia por la fe), pág. 144.

El adventismo no ha adoptado muchos aspectos de la Reforma, de hecho, no desearía adoptar muchos de sus aspectos. No adoptó el modo de bautizar de la Reforma, ni el sistema reformado de gobierno eclesiástico, ni tampoco abrazó el criterio luterano sobre la cena del Señor. Así que, preguntamos otra vez: ¿Qué aspecto de la Reforma pretenden los adventistas como su-yo?

Creemos que la mejor forma de contestar esta pregunta es formulando otra pregunta—una de inmensa importancia en lo que concierne a los adventistas del séptimo día. Es una pregunta que alcanza al corazón mismo del movimiento. ¿Quécree tener el adventismo para ofrecerle ai mundo? ¿Cuál es, por una u otra razón, fa contribución Que cree estar pecu/iarmente capacitado para dar? Para el adventista no puede haber sino una contestación: i£7 evangelio l Por supuesto que una contestación semejante resulta engañosa en su simplicidad. La contestación puede expresarse, incluso, en varías formas. Por ejemplo, puede decirse que lo que el adventista tiene para ofrecer a ürundo es "la justicia por la fe" o "el mensaje del tercer ángel"(¿®JPero sea cual sea la terminología usada, la comisión que él cree haber recibido de parte de Dios es la de continuar y de llevara su consumación la recuperación del evangelio, iniciada formalmente con la Reforma del siglo dieciséis.

Para el adventista, su movimiento es un "movimiento con destino" (Froom). Lo ve como destinado a culminar en lo que se conoce en el simbolismo apocalíptico como el "fuerte pregón" (Ap. 14:7, 9; 18:1, 2). Este fuerte pregón se concibe como una proclamación culminante del evangelio, asistida por el derramamiento del Espíritu Santo en el poder de la "Iluvia tardía". Todos se verán obligados a tomar una decisión a favor o en con-

^{18.} El "mensaje del tercer ángel" es una frase tomada del simbolismo apocalíptico de Apocalipsis 14:9-12. Algunas veces se lo denomina como "triple mensaje" (White, £7 conflicto de ios siglos, pág. 357). El primer mensaje es el evangelio eterno del juicio de Dios (Ap. 14:6, 7; idem, El conflicto de los siglos, págs. 488-489: Idem, /Vfe/?sa/es se/ecros 1:437). Él segundo mensaje anuncia la caída de Babilonia {Ap. 14:8; idem, Profetas y reyes, págs. 677-678, 713-715). El tercer mensaje amonesta contra la falsa adoración (Ap. 14:9-12; ídem. El conflicto de los siglos, págs. 453-454; 435-436). El "mensaje del tercer ángel" es en realidad la orden de marcha para el movimiento adventista y actúa como un resumen del mensaje del movimiento expresado elegantemente cuando dice: . . los mandamientos de Dios, y la fe de Jesús".

tra de Cristo. Y después de tal confrontación, el Señor retornará.

Sin tomar en consideración que esta afirmación sea correcta o incorrecta, resulta nada menos que asombrosa. El adventista cree que su movimiento, y ningún otro, es el "remanente" escogido por Dios, especialmente comisionado para dar el mensaje del evangelio y apresurar así el retorno de Cristo.

Habiendo arribado a este punto, un clérigo evangélico debe detenerse y confesar su vergüenza, porque en muchas de nuestras "investigaciones" del adventismo esta sorprendente convicción haya recibido poca — ninguna atención. Con mucha frecuencia hemos dado la impresión de que los adventistas están interesados en cualquier cosa menos en el evangelio y que el movimiento se caracteriza por un espíritu sectario de especializarse en materias teológicas de menor importancia. Debemos ofrecer disculpas a ios adventistas por este terrible descuido. Entiéndase de una vez y para siempre, que cualquier crítica que se haga al adventismo, esperando penetrar hasta el corazón del movimiento, debe entendérselas con su concepto del evangelio y con el fundamento bíblico y teológico que para ello aduzca tener. Fracasar en esto sería errar el blanco (adventista).

Debemos verificar ahora, en sus publicaciones, la existencia de tan asombrosa reclamación por parte del movimiento adventista. Comenzamos con la Sra. White: "El mensaje de la justicia de Cristo ha de resonar de un extremo de la tierra hasta el otro. . . . Esta es la gloria de Dios que termina la obra del tercer ángel." La necesidad de los adventistas es la de "llegar a ser exponentes de la eficacia de la sangre de Cristo, por la cual nuestros propios pecados han sido perdonados. Sólo así podemos alcanzar a las clases más elevadas". Et "mensaje del tercer ángel" (esto es, el evangelio de la justificación por la fe), es lo que los adventistas debieran estar predicando:

^{19.} Elena G. de White, Jopa? *de los testimonios*, 2:374. Declaración escrita en 1890.

^{20.} Elena G. de White, 7e\$r/mon/e\$ for che CM/rch, 6:82. Declaración escrita en 1890.

^{21. &}quot;Varios me han escrito preguntándome si el mensaje de la justificación por la fe es el mensaje del tercer ángel, y he contestado: 'Es el mensaje del tercer ángel en verdad" ^M (Elena G. de White* *fiev/ew and Hera/d,* abril 1 de 1890; citado en forma idéntica en Atensa/esse/ectof, 1:437).

19

Cuando se predique el mensaje del tercer ángel como es debido, el poder acompañará su proclamación, y llegará a ser una influencia permanente. Debe ser asistido por el poder divino, o no logrará cosa alguna.

El sacrificio de Cristo es suficiente, él hizo una ofrenda completa y eficaz para Dios; y el esfuerzo humano, sin eí mérito de Cristo, no tiene valor.22

Algunas de las declaraciones de la Sra. White respecto al centro de la predicación adventista son tan adecuadas que nos tomaremos la libertad de citarlas a nuestra satisfacción:

- ♦ Los predicadores han de presentar plenamente a Cristo tanto en las Iglesias como en los campos nuevos. . . . Satanás tiene el premeditado propósito de impedir que las almas crean en Cristo como única esperanza suya. . ,23
- * Los adventistas del séptimo día debieran destacarse entre todos los que profesan ser cristianos, en cuanto a levantar a Cristo ante e! mundo. . . el gran centro de atracción. Cristo Jesús no debe ser dejado a un lado. 24

El mensaje del evangelio de su gracia había de ser dado a la iglesia con contornos claros y distintos, para que el mundo no siguiera afirmando que ios adventistas del séptimo día hablan de la ley, pero no enseñan acerca de Cristo, O creen en el. 2ª

- ◆ El sacrificio de Cristo como expiación del pecado es la gran verdad en derredor de la cual se agrupan todas las otras verdades., . Tal ha de ser el fundamento de todo discurso pronunciado por nuestros ministros. 26
- * Sea la ciencia de la salvación el centro de cada sermón. . . No pongáis , nada en vuestra predicación como suplemento de Cristo, , , 27

Ensalzad a Jesús, los que enseñáis a las gentes, ensalzadlo en la predicación, en el canto y en la oración. Dedicad todas vuestras facultades a conducir las almas confusas, extraviadas y perdidas, al "Cordero de Dios",28

^{22.} Elena G. de White, "La Justicia de Cristo", /tev/eiva/td *Rera/d*, agosto 19 de 1890.

^{23.} Elena G. de White, Obreros evangélicos, pág. 170.

^{24.} *Ibid*, pág. 164.

^{25.} Elena G. de White. Testimcwi/ojpara ios ministros, pág. 90.

^{26.} White, Obreros ¿raigé/zcos, pág. 330.

^{27.} ibid., pág. 168.

^{28.} ibid.

En un lenguaje demasido claro como para malentenderlo, la Sra. White dice: "La justificación por la fe y la justicia de Cristo son los temas que han de presentarse a un mundo que perece"*²⁹ Un tema se tragará a todos los demás:

Si por la gracia de Cristo su pueblo se convierte en odres nuevos él los llenará con vino nuevo. Dios dará luz adicional y se recobrarán antiguas verdades que serán colocadas de nuevo en el marco de la verdad; y por doquiera que vayan los obreros, triunfarán. Como embajadores de Cristo, han de escudriñar las Escrituras en busca de las verdades que han quedado escondidas bajo la basura del error. Todo rayo de luz recibido debe comunicarse a otros. Un interés prevalecerá, un tema se tragará a todos los demás: Cristo, nuestra justiciado

En Me/zsa/es se/ecros, tomo 1, la Sra. White deja claro que el mensaje del adventismo es el evangelio de la justificación por la fe sola:

Algunos de nuestros hermanos han expresado temores de que nos ocupamos demasiado del tema de la justificación por la fe, pero espero y deseo que nadie se alarme innecesariamente ya que no hay peligro al presentar esta doctrina tal como se expone en las Escrituras. Si no hubiera habido negligencia en lo pasado en cuanto a la debida enseñanza del pueblo de Dios, no habría necesidad de llamar especialmente la atención a esto. . * Las preciosas y grandísimas promesas que nos son dadas en las Sagradas Escrituras se han perdido de vista en gran medida, tal como el enemigo de toda justicia quería que fuera. El ha proyectado su propia sombra oscura entre nosotros y nuestro Dios para que no veamos el verdadero carácter de Dios. El Señor se ha presentado a sí mismo como "misericordioso y piadoso; tardo para la ira y grande en misericordia y verdad".

Varios me han escrito preguntándome si el mensaje de la justificación por la fe es el mensaje del tercer ángel, y he contestado: "Es el mensaje del tercer ángel en verdad." 1

Podríamos citar mucho más de los escritos de la Sra. White. 32 Sin embargo, lo ya citado es más que suficiente para mostrar que

^{29.} Elena G. de White, Carta 24, 1892.

^{30.} Elena G. de White, "Sé celoso y arrepiéntete", flev/ew and Herald Extra, diciembre 23 de 1890.

³L White, Afensa/es se/ectos, 1:436, 437, Declaración escrita en 1890.

^{32.} Por ejemplo: Elena G. de White, en la *fíeview and Herald* del 29 de noviembre de 1892; Idem, *Testimonios para los ministros*, págs. 89 90. (Aquí la Sra* White dice: "Este es el mensaje que Dios ordenó que fuera dado al mundo [el mensaje de la justificación por la fe] ídem. *Obreros evangélicos*, pág. 169.

en lo que a ella compete la misión por exceleneia "de 1 adventismo consiste en proclamar el evangelio de la justicia por la fe con poder y gloria sin precedentes.

A continuación votvemos al finado Dr. Froom. En su libro, Aíovemenf of Destiny (Movimiento con destino), corrobora el testimonio de la Sra. White. En un capítulo titulado: "Nuestra misión y comisión obligatorias", el Dr Froom escribe como sique:

La Predicación Cristocéntrica Marca un Clímax Radiante

- ¿ Toda Doctrina Actualizada en Cristo—Nuestra misión envuelve una predicación y enseñanza cristocéntricas en el gran final, hasta un grado no alcanzado hasta el presente. Esto será así, especialmente a medida que nos acerquemos al clímax radiante de nuestro testimonio...
- 2. Ser los Más Sobresalientes Predicadores de Cristo—Hemos de cons» títuirnos hoy día y en el mundo entero en los más sobresalientes exponen» tes de Cristo en toda su plenitud. . . Una hueste responderá.

Se nos llama a colocar todo aspecto de nuestro mensaje en su verdadero marco cristocéntrico. . , Entonces, predicar la doctrina será siempre predicar a Cristo.33

En una sección titulada "La justicia de Cristo, nuestro pasaporte indispensable", el Dr. Froom muestra, tan claramente como lo hace la Sra. White, lo que será el corazón del mensaje
final a los hombres.34 Esta provisión gloriosa ha de constituir
el corazón interior; y es tanto para el mundo como también
para la iglesia. Será la vida perfecta de Cristo y su perfecta
observancia de los mandamientos. El Dr. Froom dice inequívocamente que la justicia por la fe "en su proyección
más amplia y abarcante, constituirá el corazón y ja esencia de,
todo ello". Deberá recordarse, sigue él diciendo, que el evangelio eterno es la esencia y la dinámica de nuestro mensaje final a
la humanidad. Esto constituye la forma de las cosas que han de
venir.35

Haciendo uso de copiosas citas de dos de los más ilustres exponentes del adventismo, hemos mostrado la naturaleza precisa de la comisión especial que los adventistas pretenden haber recibi-

^{33.} Froom, Afovemenr of Destiny, pág. 649. Enfasis del original.

^{34.} *Ibid.*, págs. 650-651.

^{35.} fbid., pág. 660.

do de Dios como una concesión especial. Al ojear las fuentes de este movimiento, uno no puede escapar a la conclusión de que es un movimiento ligado ai evangelio. Y_r por supuesto, esto quiere decir que permanece en pie o cae dependiendo de la legitimidad, o viceversa, de su evangelio.

Para concluir este capítulo hacemos tres comentarios adicionales:

- 1. A fin de tratar al adventista del séptimo día de acuerdo con el criterio del movimiento mismo, debe estudiarse su bien conocida posición negativista hacia Roma a la luz de la perspectiva ánterior{¿§) Aunque, con frecuencia el adventista transmite la idea de que esta oposición se debe meramente a los abusos y ex* cesosde Roma, en realidad, su verdadera posición es la resultante del punto de vista de su llamadodivino a reenfatizar y consumar el evangelio de los reformadores.
- 2. La actitud frecuentemente enigmática del adventista hacia los protestantes debe verse también desde esa perspectiva. Con frecuencia ha dado la impresión de que está separado sólo por causa de asuntos relacionados con la ley.

Pero éste no es su problema más serio. Se ha entregado a la convicción de que, en general, los protestantes apostataron del evangelio de la Reforma y de sus implicaciones; y que por lo mismo, comenzaron a deslizarse hacia la curia papal. El adventista cree que fue llamado por Dios para prevenir tal desliz en la medida que sea posible. Debe, como miembro fiel del "remanente'Yy demostrar al mundo protestante (y, de hecho, a todos) el

^{36.} Este aspecto del adventismo quedó expresado humorísticamente cuan do le preguntaron a un ninito durante una prueba corta en un programa de televisión: "¿Qué es urt adventista' del séptimo día?"; a lo cual él replicó: "iUn adventista del séptimo día es uno que no come carne y odia a los católicos!"

^{37.} La idea del "remanente" es una motivación mayor en el pensamiento adventista, pero en modo alguno está exenta de diversidad interpretativa. Para más información sobre el motivo del "remanente" en el adventismo véase el *Seventh-day* Adke/rrZsr *Sibfe Commenrary*, 7:812-15 y las numerosas referencias del los "Ellen G. White Comments" en la pág. 815. Roberto H. Pierson, Ufe Sí/// Be/feve (Todavía creemos), págs. 171 en adelante; Kenneth H. Wood, "The Role of the Seventh-day Adventist Church in the End Time" (El papel de la iglesia adventista del séptimo día en el tiempo del fín), págs. 26 en adelante, en La Comisión de Investigación Bíblica de la Asociación General, ed,, *Worth American Bíble Conference*, 1974; Froom, Aíovemenr of Destiny, todo el libro.

más profundo significado del evangelio y de la gkwia de_Dios. Esto eslo que motiva su posición respecto a Romj omo también su posición respecto a los protestantes,

3, Aún debemos tratar otro aspecto de la conciencia adventista. Un conocimiento de este aspecto colocará indudablemente la estupenda reclamación anteriormente expuesta en una perspectiva más correcta y confirmará nuestra tesis de que este movimiento está peculiarmente ligado al evangelio de la Reforma.

Durante más de noventa anos los adventistas han estado preocupados con el evangelio en una manera que sólo podemos catalogar de admirable. El adventismo ha tenido que encarar una pregunta muy seria que no podía levantarse en ningún otro lugar sino dentro del movimiento, a saber, ¿por qué no ha sido proclamado el "fuerte pregón"? ¿Por qué el Señor no ha venido? Una contestación es que unos cuarenta años después del comienzo del movimiento, el Señor benignamente procuró darle a la iglesia un conocimiento del evangelio con claridad sin precedentes. Desafortunada y trágicamente ella rechazó en gran medida la gratuita dádiva. Desde el año 1888, en una y otra forma, y en un grado mayor o menor, la iglesia Adventista ha estado precisamente luchando con la secuela de su respuesta dada al mensaje de 1888. Ciertamente, el año 1888 se convirtió en "espina en el costado" para la Iglesia Adventista. Durante unos noven-

^{38.} Para obtener más ejemplos de autores modernos que expresan la posición anti-católica romana del adventismo del séptimo día, véase el Sevent/rday Adventist Bibfe Commentary, especialmente los volúmenes 4 y 7. En el volumen 4 hay un comentario sobre el libro de Daniel (véanse esp. págs, 819-47). En el volumen 7 hay una historia de la interpretación del Apocalipsis (véanse las págs. 118-30) y los comentarios sobre Ap. 13 (véanse las págs. 816-24). Cosa importante, como indicativa de la posición esencialmente incambiable del movimiento concerniente al catolicismo romano, es lo que dice Froom en Prophetic Faith of Our Fathers. Froom sostiene que el adventismo está en la línea historicista de interpretación seguida a través de las edades y que los protestantes con su futurismo, etc., se han apartado de esatradición. Roma es el anticristo. Véase también el libro de George McCready Price, The Greatest of tfie Prophets (El mayor de los profetas). Para encontrar los comentarios de Price sobre Daniel 7 y 8 véanse las páginas 133-216. Cuando el adventismo habla de Roma como del anticristo, no se refiere simplemente, o ni siquiera primordialmente, a los "excesos abominables" de Roma, La referencia es al corazón doctrinal de Roma, a saber, a su concepto del evangelio.

ta años ha venido luchando con su relación al evangelio de la Reforma, Ninguna investigación del movimiento podría ir más allá de la superficie, si falla en tomar en consideración este factor, (Véase el apéndice al final de este capítulo para una sinopsis de la lucha adventista con el evangelio.)

Por lo tanto, juntó con la estupenda reclamación de la Iglesia Adventista debe colocarse el hecho de que ella ha reconocido su fracaso en llevar a cabo la comisión especial del Señor. A causa de esto, existe un "golpeteo de pecho" de carácter general.

Cualquiera otra cosa que nos muestre la lucha en relación con la respuesta que la iglesia dio al mensaje de 1888 puede solamente confirmar nuestra posición deque el adventismo ha estado preocupado con el evangelio, y con su aproximación hacia el mismo, por más de noventa de los 137 anos de su existencia. Creemos que este aspecto del movimiento justifica, en grado no pequeño, que se inquiera sobre la validez de su pretensión de sostener el evangelio de la Reforma, Quizá una crítica tal pueda hasta ser de ayuda al movimiento en una auto-clarificación.

Apéndice

1888: Una espina en el costado de la Iglesia

Todo adventista que conozca su propia historia reconocerá que en el ano 1888 aconteció un reavivamiento en la iglesia. Dos ministros adventistas, los pastores E. J. Waggonery A. T. Jones quedaron obsesionados con la doctrina de la justificación por la fe sola y procuraron presentarla a la iglesia con no poco fervor.

Seprodujo una reacción (nunca se determinó, en el movimiento adventista, la naturaleza precisa de aquélla). Parece ser que, aunque algunos, incluyendo a la Sra. Whíte,³⁹ aceptaron el mensaje, la mayoría lo rechazó.

Dentro de la iglesia las cosas quedaron más o menos estables hasta 1924 cuando un expresidente de la Asociación General, el pastor A. G. Danielis, resucitó todo el asunto del mensaje de 1888 y de la respuesta de la iglesia al mismo. En una publicación titulada GrZsro, maestra *justicia*, Danieils no deja duda de que él creía que el mensaje había sido rechazado. He aquí sus palabras:

iCuári triste, cuán profundamente lamentable es que este mensaje de la justificación por ía fe en Cristo haya, en el tiempo cuando fue presentado, encontrado oposición de parte de personas serias y bien intencionadas en la causa de Dios! El mensaje nunca fue aceptado, ni anunciado ni hecho circular como debiera haberlo sido a fin de traer sobre la iglesia fas bendiciones sin límite que están contenidas en él. La gravedad que encierra el ejercer tal influencia quedó señalada por (os reproches que fueron dados.

^{39.} Parece que 1888 tuvo una influencia decisiva sobre la apreciación de la Sra. White respecto de la doctrina de la justificación por la fe. La doctrina recibe un tratamiento mucho más extenso y explícito después de 1888 por parte de ella que antes.

Estas palabras de censura y amonestación deberían tomarse en cuenta hoy con mucha meditación,.

Luego, Danielís procede a señalar algunas acusaciones severas que levantó la Sra, Whíte en contra de los que rechazaron el mensaje en aquel tiempo, Ella no atenúa sus palabras. La Sra. Whíte acusa a la iglesia de predicar la ley "hasta quedar tan secos como las colinas de Gilboa, donde no caía ni lluvia ni rocío'>Lo que se necesita, sigue diciendo ella, (n es confiar en nuestros propios méritos, sino en los méritos de Jesús de Nazaret. 22

Naturalmente, tal presentación estaba destinada a producir desasosiego. Existía la demanda, y no en grado menor por parte del laicado, de una explicación. ¿Estaba Daniellsen lo correcto, o abrazó la iglesia realmente el mensaje en aquel tiempo? ¿Era ésta una clave de por qué el "fuerte pregón" no había llegado? ¿Debería arrepentirse la iglesia, o debería silenciar a los que estaban haciendo tales acusaciones sin fundamento?

Surgió una serie de defensas. En 1947, Lewis H. Christian publicó la obra titulada, *The Fruitage of Spiritua/ Gifts* (El fruto de los dones espirituales). En este libro declara que, aunque la sesión de 1888 había sido tensa, toda la oposición había desaparecido pocos años después un una *aceptación* virtualmente unánime del mensaje de la justicia por la fe.

En 1948 apareció otra defensa. Bruno William Steinweg sometió una tesis a! Seminario Teológico Adventista del Séptimo Día en Berrien Springs, Michigan, titulada: "Desarrollo de la Enseñanza de la Justificación y Justicia por la Fe en la Iglesia Adventista del Séptimo Día Desde 1900". La tesis de Steinweg declaraba que la iglesia no había rechazado el don del evangelio del Señor en 1888. ¿No eran acaso Jones y Waggoner oradores populares en congresos después de 1888? ¿Cómo sería posible que tal fuera el caso si los habían rechazado?

^{40.} Arturo G. Danielís, Cr/sro, /Vuestra *Justicia*, pág. 37. Existe una edición en español de este libro, publicada con permiso, por la Asociación del Este de Puerto Rico en junio de 1970.

⁴L Ibid., págs. 37-42.

^{42.} Véase a Elena G. de Whíte en la *fíevtew and Hera/d* de agosto 13 de 1889; y en la del 11 de marzo de 1890.

Otra defensa notable que apareció, fue un libro titulado Cap* ta/ns of t/je Host (Capitanes de la hueste), 1949, escrito por un historiador adventista, A. W. Spalding. Este libro reconoce que en 1888 hubo una confrontación crucial y que se manifestó una receptividad dividida del mensaje. Con todo, en su análisis final, 1888 fue una victoria para la iglesia y no una derrota. El mensaje de 1888 no fue rechazado.

En 1950, se manifestó un cambio significativo en los acontecimientos cuando dos misioneros, R. J. Wieland y D. K. Short, presentaron un manuscrito a la Asociación General de la Iglesia Adventista del Séptimo Día. El manuscrito fue titulado: 1888 fíe-examined (1888 Re-examinado). En términos no inciertos Wieland y Short aseveraban que la iglesia había rechazado el mensaje que el Señor procuró darle en Mínneápolis en 1888. Era culpable y debía golpearse el pecho y pedir perdón al Señor. Debía haber un arrepentimiento corporativo. Este autor tuvo el privilegio de pasar algún tiempo con el Sr. Wieland en su residencia de Chula Vista, California, y era obvio que después de casi treinta años él conservaba aún esta profunda convicción.

Se despertó un conflicto sin precedentes cuando apareció esta presentación de Wieland y Short—un conflicto que duró más de una década con un alto grado de intensidad. Este diálogo intenso concerniente a la respuesta de la iglesia aí mensaje de 1888. fue compilado por A. L. Hudson en una publicación titulada A Waming and /ts fieception (Una Amonestación y Su Recibimiento). Entre otras cosas, aparece allí la tesis de Wieland y Short y su rechazo de parte de la directiva de la iglesia.

No mucho después de esto, en 1962, apareció otra publicación en defensa de la iglesia: *So/amenre por Fe,* originalmente una tesis sometida por Norval F. Pease a la Universidad Andrews. Pretendía mostrar amplia evidencia de que la luz del evangelio no estaba ausente de la historia adventista antes del 1900. Pero el Sr. Wieland no fue impresionado por esto. Para él existía una vasta diferencia entre *un poco* de evangelio y el evangelio en las dimensiones del "fuerte pregón".

Todavía se protegió a la iglesia—y esta vez en 1966 mediante la publicación de un libro escrito por A. V. Olson, titulado, *Through Crisis to Victory, 7888-1907* (A través de la crisis hasta la victoria, 1888-1901). El título habla por sí mismo. Aunque hubo una crisis, ya para el ano 1901 la iglesia había ganado la victoria. Olson concluye su libro con la observación de que, en

todo lugar al que él había viajado a través del mundo, había encontrado entre los adventistas una presta aceptación de la doctrina de la justificación por la fe. Los adventistas creían en ella, Y de hecho la abrazaban. Los que sugerían que la iglesia la había rechazado, sencillamente no estaban en lo correcto.

Entonces apareció en la escena un teólogo de peso completo para ponerle punto final al asunto de 1888. En 1971, el Dr. LeRoy Edwin Froom publicó su influyente obra, *Movement of Destiny*. En forma peculiar defendió a la iglesia y libró una ofensiva contra los que procuraban ponerla en una mala luz respecto del mensaje de 1888.

E¡ Dr. Froom hizo un llamado para que todos los que afirmaban lo contrario confesaran explícitamente el mal inferido. Pero, a pesar de la magnitud y del método de abordaje usados, el buen doctor falló al no lograr dejar en descanso el fantasma de 1888.

En 1973 surgió el primer reconocimiento oficial de culpabilidad desde que A. G. Daniells resucitara por vez primera el asunto de 1888. En su informe sobre el congreso de otoño, los líderes de la Asociación General admitieron que 1888 ocupó una atención considerable en su reunión:

Por lo tamo, una pregunta opacó a todos los demás temas en este Congreso Anual de 1973; ¿Qué sucedió con el mensaje y experiencia que para 1892 había traído el /comienzo del último mensaje de amonestación y exhortación a la :ierraÁi>J

Las admisiones hechas en respuesta a esta pregunta deben haberle traído una profunda satisfacción al corazón del Sr. Wieland:

Como cuerpo, la iglesia todavía está en la condición laodicense, tal como lo expone el Testigo Fiel en Ap. 3:14-19. Por lo tanto, al intentar encontrar fas causas específicas y presentes del fracaso y la demora, el concilio ha señalado tres factores principales:

1. Los líderes y el pueblo no han aceptado plenamente como un mensaje personal el análisis y llamado de Cristo a los laodicenses ÍAp. 3:14-22).

^{43.} *fteview and Heraldo* diciembre 6 de 1973. Lo significativo de la referencia a 1892 es que la Sra. de Whíte dijo en aquel año que "el fuerte pregón" era inminente si se aceptaba el mensaje de 1888, (White, *Mensajes se/ectos*, 1:425).

- Los líderes y el pueblo son en alguna manera desobedientes a las directivas divinas, tanto en su experiencia personal como en la conducción de la comisión de la iglesia.
- 3. Los líderes y el pueblo todavía no han terminado la obra de la iglesia/

A la vez que resultaba obvio que lo anterior traería satisfacción al corazón de un hombre que por más de veinte años había estado llamando a su iglesia a un arrepentimiento corporativo, resta el hecho de que el arrepentimiento no apareció. Aún la declaración anterior está acomodada en un lenguaje diseñado como para atenuar el golpeteo de pecho de la iglesia.

Y éseno es el final del drama. La agitación respecto a la forma como la iglesia aborda el evangelio de la justificación por la fe sola, alcanzó un nivel sin precedentes en mayo de 1976. Un grupo de líderes y teólogos se reunieron en Palmdale, California, para ver si se podía establecer algún acuerdo en cuanto al significado del evangelio de la justificación por la fe. El centro de atención fue el profesor de teología sistemática del Colegio Avondale, de New South Wales, en Australia, el Dr. Desmond Ford. Se preparó un documento (conocido como el documento de Palmdale), que incluye una sección sobre el significado de la justificación por la fe. También contiene una sección que trata de la era de 1888. Vale la pena citar completamente la porción referente a 1888:

Cuando revisamos la historia de la era de 1888, somos llevados a la conclusión de que fue un tiempo de oportunidad sin paralelo para la Iglesia Adventista del Séptimo Día. El Señor dio realmente a su pueblo el "comienzo" de la lluvia tardía y del fuerte pregón en la "revelación de la justicia de Cristo, el Salvador que perdona el pecado". Las actitudes y el espíritu manifestados por muchos en aquel tiempo hicieron necesario que Dios retirase esta bendición especial.

Mientras que no se gana nada disputando acerca del número real de los que aceptaron o rechazaron esta bendición en 1888. reconocemos que los que en aquel entonces escucharon el mensaje de la justificación por la fe estuvieron divididos en su respuesta. Es claro que la plenitud de la maravillosa bendición que Dios quiso comunicar a la iglesia no fue recibida en aquel tiempo ni subsiguientemente. A la luz de estos hechos de la historia, nuestro interés especial ahora debe ser remover toda barrera que impida el

poder prometido, y mediante el arrepentimiento, la fe, el reavivamiento y la reforma, limpiar el camino para que ei Señor pueda hacer su obra especial por nosotros y mediante nosotros. Reconocemos que sobre ei liderazgo de la iglesia descansa, en este aspecto, una responsabilidad principal, 45

De ser este eí caso, ¿qué diremos de aquellos cargos levantados en contra de los que afirmaron que la iglesia era culpable y que necesitaba arrepentirse, especialmente de los cargos contenidos en una publicación tan influyente como el libro de Froom Moi/ement o/ Desr/ny? Esto no fue pasado por alto. En la revista Wn/sf/y de agosto de 1976, aparece la siguiente "apología";

Lamentamos sinceramente que ese elemento deí libro Mouemenr of Destiny, en el cual se demandaba tan públicamente una "confesión explícita" de parte de los que vieron la experiencia de ¡888 en una luz diferente de la que la veía la directiva de la iglesia, fuera a parar a la imprenta. Nosotros recomendaríamos que este elemento sea removido de cualquier impresión futura del libro.

Todavía no ha terminado el'drama de la respuesta de la iglesia ai 1888. Muchos quisieran verlo terminado. Hay algunos dentro de la iglesia y en las márgenes de la iglesia, que han jurado mantener la agitación hasta que se haga realidad el arrepentimiento corporativo y el evangelio de la justificación por la fe sola salga de los labios de los adventistas en el poder de la "Iluvia tardía". Se cree que entonces el Señor vendrá y 1888 quedará finalmente en descanso o, más bien, se le dará a éste su pleno estado de resurrección.

^{45. &}quot;Christ Our Righteousness", flewew and *Hera/d,* mayo 27 de 1976, pág. 6.

El Corazón de la Reforma

Uno de los aspectos verdaderamente sorprendentes de la Reforma del siglo dieciséis fue la t/n/tfatfde los reformadores en el artículo de la justificación por la fe sola. Ellos estuvieron en desacuerdo en muchas cosas, pero en este punto estuvieron unánimes. En su gran clásico 77?e Doctrine oí Justificaron (La doctrina de la justificación), James Buchanan escribe: "Pocas cosas han existido en (a historia de la iglesia tan sorprendentes como la completa unanimidad de los reformadores en el tema de la justificación del pecador delante de D»os"J Buchanan sigue diciendo que este hecho tan notable puede atribuirse a una "copiosa efusión del Espíritu Santo, despertando por doquiera una profunda convicción de pecado e iluminando las mentes de los hombres en el conocimiento de Cristo como un Salvador todo suficiente". En forma semejante. James Orr rehúsa considerar como mero accidente el hecho de que en varios centros despertaran ¡as mentes de los hombres simultáneamente a una clara

^{1.} James Buchanan, *The Doctrine of Justification* (la doctrina de la justificación), pág. 165.

^{2.} *Ibid.* pág. 166.

comprensión de la grao doctrina de la justificación.³ He aquí donde radica la primera grao característica de la Reforma—unanimidad en /a doctrina de la justificación por /a fe so/a; unanimidad que, al igual que cualquier otra cosa de la Reforma, da testimonio de "una copiosa efusión del Espíritu Santo".

Ya vimos que los reformadores estuvieron unidos en la doctrina de la justificación. Pero, ¿cuál era la naturaleza de esta unidad? La contestación es clara: Los reformadores estuvieron unidos en el significado de la justificación y en el /u ar que a esta corresponde en la vida y la enseñanza de la iglesia.

El Lugar de la Justificación

Primeramente hemos de echar un vistazo al lugar que ocupó la justificación en el pensamiento de los reformadores. Difícilmente podría uno establecer esto en una forma más efectiva que como lo hizo Juan Bugenhagen, el amigo de Guillermo Tyndale: "Tenemos una sola doctrina: que Cristo es nuestra justicia," ¡Una centraíidad incuestionable! ¡Centralidad en toda la vida y doctrina! Ese fue el lugar de la doctrina de la justificación en la Reforma.

Lotero veía la justificación en toda la Biblia: "Es la proposición de primatísima importancia." De hecho, Lutero dijo: "A fin de que podamos creer en él, Cristo quiere que nosotros concentremos nuestra atención sobre esta doctrina suprema: nuestra justificación delante de Dios." Es "la doctrina cardinal," es "la verdadera parte principal de la doctrina cristiana".

^{3.} James Orr, 77?e Progress of Dogma (El progreso del dogma), pág. 244.

^{4.} Citado en 1477/íam yndale, libro de J. F. Mozley, pág. 54,

^{5.} Martín Lutero, "Disertaciones sobre Génesis", 1535, ¿í/ther's **Works,** 4:400.

^{6.} Martín Lutero, "Sermones sobre el Evangelio de San Juan", 1530. ¿urher'j *Works*, 35:363,

^{7. /¿}M, pág. 207.

^{8.} Martín Lulero, "Prefacio a los hechos de los apóstoles". Obras de *Martín Lotero*, tomo 6, pág. 128.

Podrían darse muchas otras citas de Martín Lutero para mostrar que la justificación era su Catalina von Bora teológicaíS/

Calvino adoptó la misma posición. Para él, la justificación era el "primer y más vivo tema de controversia". Algunos han quedado un tanto perplejos por el hecho de que, en su *Institución de la Religión Cristiana*, Calvino trató acerca de la regeneración antes de tratar lo de la justificación. Pero el propósito de esto fue el de enaltecer la justificación: porque, entendido bien este artículo [la regeneración], se verá mucho mejor cómo el hombre es justificado solamente por la fe y por pura misericordia.. /* 11 Después de haber comenzado con la preocupación de Roma (la regeneración), Calvino procede a describir con despiadada clan* dad la preocupación de la Reforma (la justificación). Para él este artículo era el fundamento de toda piedad y doctrina verdaderas.

Por lo tanto, aquí radica la segunda gran característica de la Reforma: una *centralidad* de la justificación por la fe sola delante de Dios.

^{9.} Véase a Martín Lutero en "Disertaciones sobre Gálatas", 1535, ¿utfier's WdrÁ'S, 26:3, 176. Respecto al tugar que coresponde a la justificación, Lutero dijo: "Amisso articulo justificationis, simul amissa est tota doctrina chrístiana".*Los Artículos de Esmalcalda (1536) establecen: "Sobre este artículo reposa todo lo que enseñamos y vivimos en oposición al papa, al diablo y al mundo" (parte 3, art. 1, *Obras de Martin Lutero*, tomo V_rpág. 166. En cuanto a la naturaleza de "artículo supremo" de la justificación véase a Martín Lutero en D. Martin Luthers Werke: Kritische Gesammtausgabe, 38:115, (Véase también a Theodore G, Tappert en 77?e SooAt of Concord (El libro de Concordia), pág. 292). Lutero, Z.ut/jer's ÍVorfcs, 12: - 27; 21:59; 22:145; 26:9; 54:340. Para ver la conexión íntima que existe entre la justificación y toda otra doctrina, véase ídem, D. Aferr/n ¿x/tóe/s Werke 46:20 en adelante. Un ejemplo de la naturaleza fundamental de esta doctrina en el pensamiento de Lutero to da el Dr. T. F. Torrance en "Escatologia". "Scottish Journal of Theology" Occasional Papers ("Manual escocés de teología" artículos esporádicos). No, 2, pág. 41, con referencia a la relación dei únpufátío a la perspectiva escatológica de Lutero. El creyente posee una justicia real y una que aun no se ha realizado.

^{10.} Juan Calvino, "Tratados teológicos de Calvino" en L/ór ry of Chrisfian Ciassics (Biblioteca de clásicos cristianos), 22:234, escrito de Calvino a Sadoleto. Compárese con Juan Calvino en Institución de la Religión Cristiana, libro 3, cap. XI. sección 1; libro 3, cap. XV. sección 7; (vol. 1, págs. 556, 557, 616).

^{11.} Calvino, Msfrft/cíón, libro 3, cap. III, sección 1, (vol. I.pág. 447).

El Significado de la Justificación

Echemos ahora una mirada a la tercera gran característica de la Reforma. ¿Qué Querían *decir* los reformadores con la palabra justificación?

Cuando examinamos a Lutero en este aspecto, debemos leer sus "Disertaciones sobre Gálatas", y no sus "Disertaciones sobre Romanos". En sus "Disertaciones sobre Romanos", Lutero era aún el católico evangélico; en sus "Disertaciones sobre Gáfalas", Lutero era el reformador protestante(¿£jEn sus "Disertaciones sobre Gálatas", 13 Lutero declara:

'Tero fa doctrina de la justificación es esta: que somos declarados justos y salvados por le fe en Cristo y sin las obras. . . de esta se desprende inmediatamente que no somos declarados justos ni por el monasticismo, ni por los votos, ni medíante las misas, ni a través de cualquier otra obra. . .**

La justificación significa ser declarado justo. Además dijo Lutero:

El artículo de la justificación, que es nuestra única protección, no sólo en contra de todos ¡os poderes y conspiraciones de los hombres sino tambien en contra de las puertas del infierno, es este: que somos declarados justos (pront/nf¿ar/rtzsros) y salvados por la fe sola (so/a flete) en Cristo y sin las obras. 14

Cuando Lutero dice "por la fe sola, . , en Cristo", no significa, por supuesto. Cristo e¿7nosotros. La justicia que constituye la basede nuestra aceptación para con Dios radica /uera del creyen-

^{12.} Las "Disertaciones sobre Romanos" de Lutero no deben confundirse con su posterior y famoso "Prefacio a la epístola a los Romanos". Sus "Disertaciones sobre Romanos" fueron dadas en 1515-1516. La así llamada "experiencia en la torre" de Lutero ocurrió probablemente en el otoño de 1518. Fue este evento catad ísmico lo que le dio a Lutero su gran perspectiva del evangelio de la justificación por la fe sola. Por tal razón, sus "Disertaciones sobre Romanos" son una reflexión de Lutero como joven católico evangélico más bien que como reformador protestante. Sus "Disertaciones sobre Gálatas" fueron publicadas por primera vez en 1535 y representan la más clara expresión de su punto de vista tocante a la justificación.

^{13.} Lutero, "Disertaciones sobre Gálatas", (1535), *Luther's Works, 20-*27. Véase Idem., además *D. Martín Luthers Werkes.* 40 1:355, 33.

^{14.} Ewald M. Plass, com,, ÍV/rar ¿t/tfrer Sa/s, 2:701.

tg. La justicia que justifica'es <u>externa</u> al <u>creyente</u>, una justicia <u>exfrvmeca</u>. Lutero es muy explícito:

[El cristiano] es justo y santo mediante una santidad foránea o extrínseca-la llamo de esta manera por el bien de la enseñanza-, esto es, es justo por la misericordia y la gracia de Dios, Esta misericordia y gracia no es algo humano; no es cierta clase de disposición o cualidad en ei corazón. Es una bendición divina, dada a nosotros a través del verdadero conocimiento del evangelio cuando sabemos o creemos que nuestros pecados han sido perdonados a través de la gracia y del mérito de Cristo.... ¿No es esta justicia una justicia extrínseca? Consiste completamente en la indulgencia de otro y es puramente un don de Dios, quien muestra su misericordia y favor por causa de Cristo. . . . Por lo tanto, un cristiano no es formalmente justo; no es justo por sustancia y calidad—uso estas palabras por el bien de la enseñanza. Es justo de acuerdo a su relación con algo; a saber, sólo respecto de la gracia divina y del perdón gratuito de los pecados, que viene a tos que reconocen su pecado y creen que Dios es benigno y perdonador por causa de Cristo, el que fue entregado por nuestros pecados (Ro. 4:25) y creído por nosotros. 15

Para Lutero, la justificación significa ser declarado justo sobre la base de una justicia que está fuera del creyente, en Jesucristo.

Calvino pensaba igual en cuanto al significado de la justificación. La justificación es el divino dictamen de que el pecador creyente es justo debido a los méritos de Jesucristo. Nuevamente decimos, los dos puntos significativos son (flí declarar justo a uno (í!j sobre la base de los méritos de Cristo.

Ambos aspectos eran contrarios a la enseñanza de la iglesia de Roma. Más tarde, en el Concilio de Trento, Roma habría de declarar su visión opuesta de la justificación por la fe—que justificar no significa meramente *declarar* justo a un hombre, sino *hacerlo* justo empíricamente: . la única causa formal es la justicia de Dios, no aquella por la cual él mismo es justo, sino aquella *por la cual él nos hace justos" J* Este *hacer justos* de Roma

^{15.} Ibid, págs. 710-711.

^{16.} Calvino, /nstíu/c/ór?, libro 3, Cap. XI, secciones 5-12 (vol. 1, pags. 560-571).

^{17.} El Concilio de Trento, 6a sesión, 13 de enero de 1547, cap. 7 (causa No. 5 de la justificación) citado en el libro de Leith *Creeds of the Churches* (Credos de las iglesias), pág. 412. Enfasis suplido.

significa hacer justo al creyente en sí *mismo*. En tanto que los reformadores sostenían que sólo Jesucristo es la rectitud justificadora del creyente, Roma enseñaba que al erevente se le otorga un corazón justo y que esto es lo que le hace aceptable ante Dios:

", . . de modo que si ellos [los cristianos] no fueran renacidos en Cristo, nunca serían justificados, *viendo que en ese nuevo nacimiento se dispensa sobre ei/os la gracia por /a cuai son hechos justos* a través del mérito de su pasión."18

He aquí donde radica todo el conflicto de la Reforma. Mientras Roma enseñaba que la justificación significa <u>hacer justo</u> al *creyente mediante la obra de la renovación interna de su corazón, los reformadores enseñaron que la justificación es la <u>declaración</u> hecha por Dios de que el creyente es justo sobre la base de la justicia de Cristo únicamente—una justicia que está fuera del creyente.

Queremos dejar establecido otro punto antes de finalizar la discusión acerca del significado de la justificación según la Reforma. Para los reformadores, la justificación tiene dos aspectos—el aspecto negativo y el positivo. El aspecto negativo es la absolución del pecador creyente sobre el fundamento de la muerte de Cristo Jesús. Por lo tanto, en algunas ocasiónelelíos hablaban de la justificación simplemente como de perdón Así, la justificación es la supresión de nuestra maldición debido a la muerte de Jesús quien llevó nuestros pecados.20 Con todo, la justificación no es únicamente el acto de Dios de vemos a la luz de la muerte de Jesús por nuestros pecados. Tiene también un aspecto positivo. La justificación espara vida. Dios acredita al creyente el perfecto cumplimiento que Jesús rindió a la ley. No sólo aparece perdonado sino que aparéce vestido con la justicia cumplidora de la ley que está a la diestra de Dios; una justicia efectuada por Jesús. En

^{18.} El Concilio de Trento, 6a sesión, cap. 3; citado en el libro de Leith *Creeds of the Chacches*, pág. 409. Enfasis suplido.

^{19.} Véase la *institución* por Calvino, libro 3, capítulo XI, secciones 2, 11 (vol. 1, págs. 558,567-579). Se enfatizó particularmente este lado de la justificación para eliminar la noción de que la justificación incluye también la regeneración.

^{20.} fbid., libro 3, cap. XI, secciones 3-4, 11 (vol. 1, págs. 358-360, 567-569).

Cristo, el pecador poge por la <u>l£ una vida</u> de <u>perfecto cumplimiento</u> déla <u>ley.</u>²¹

Sólo por Gracia

El significado de la justificación, como la vieron los reformadores, nos ayudará a captar lo que ellos querían decir cuando hablaban de la justificación por gracia so/amente. Lo que los reformadores querían significar por la gracia de Dios es que ésta es su absoluta misericordia y bondad reveladas al enviar su Hijo a Palestina a vivir y a morir para que pudiéramos tener una perfecta justicia delante de Dios. Por esto, la gracia de Dios se refiere siempre a Dios y nunca a lo que está en el corazón del creyente. Calvino señala esto bellamente: "Dios tiene a bien por su pura y gratuita bondad recibir al pecador. . ," 22 Es "gratuita liberalidad"; 3 "ta misericordia del Padre celestial y el gratuito amor que nos profesa". 24

Pablo Tillich apuntó correctamente que la idea de la gracia según los reformadores (y particularmente según Lutero) fue la verdadera brecha abierta en el siglo dieciséis. Tillich nos dice que para Lutero, gracia significaba \$gr aceptado a pesar de ser inaceptable. Lutero explica lo que es la gracia en su famoso "Prefacio a la epístola a los Romanos". La diferencia entre gracia y dádiva es que gracia significa propiamente benevolencia o favor de Dios que él abriga consigo mismo hacia nosotros. . /'

Por supuesto, el Concilio de Trento veía las cosas bastante diferentes. Para Trento, la gracia es algo que se *dispensa* sobre los cristianos: algo que los *hace* justos.²⁶ La gracia es algo que se

^{21.} *Ib/d*, libro 3. capítulo XVII, sección 8 (vol. 2, págs. 630-31); libro 2, capítulo XVII, sección 5 (vol. 1,pags. 396-97).

^{22.} ibid., libro 3, capítulo XI, sección 16 (vol. 1, pág. 574).

^{23.} *Ibid.* f libro 3, capítulo XIII, sección 1 (vol. 1,pág. 588).

^{24.} ibid., libro 3, capítulo XIV, sección 17 (vol. 1, pág. 606).

^{25.} Obras de Martin Lutero, tomo VI, pág.132. Otra vez debemos recordar al lector que este "Prefacio" no es la misma obra "Disertaciones sobre Romanos" de Lutero

^{26.} Véase el Concilio de Trento, 6a. sesión, cap. 3: citado en *Creedsof the Charchas* de Leith, pág. 409.

recibe voluntariamente.²? En este punto, el canon 11 del Concilio de Trento se expresa claro y preciso:

Si alguno dijere que los hombres se justifican o por sola imputación de la justicia de Cristo o por la sola remisión de los pecados, excluida la gracia y /a caridad que se difunde en sus corazones por et Espíritu Santo y les queda inherente; o también que la gracia, por la que nos justificamos, es sólo el favor de Dios, sea anatema.² ®

Como hemos visto, Lutero y Calvino entendieron por gracia salvadora la acción de Dios en Jesucristo a favor del pecador creyente. Los reformadores rechazaron la idea de que la gracia es la ayuda que Dios da al creyente para guardar la ley, y catalogaron esto como la enseñanaza católico romana que sólo desmerece la gloria de Cristo y perturba las conciencias. No, la gracia salvadora es la acción salvífica de Diosen Jesucristo. Cristo es la justicia por íacual somos justificados y Cristo es la expresión de la gracia del Padre.

Sólo Cristo

Lutero y Calvino no enfatizaron el sólo Cristo únicamente contra el énfasis católico romano de la justicia por las obras. Los reformadores enfatizaron también el sólo Cristo en oposición a todos—fueran católicos romanos o protestantes²⁹—los que señalaban hacia el interior del creyente como el *lugar* donde habita la rectitud justificadora. Só/o Cristo significa literalmente Cristo

^{27.} Véase la 6a sesión del Concilio de Trento, cap. 7; citado en *Creeds of the Churches* de Leith, págs, 41142.

^{28. 6}a sesión del Concilio de Trento, canon 11; citado en el libro de Javier Gonzaga, Concilios, tomo II. pág. 599.

^{29.} P. ej. Osiander. Véase el £?oo£ of Concord de Tappert, págs. 539 en adelante. "En oposición a la enseñanza de los reformadores, que sostienen que la justificación es un acto declaratorio (un declarar justo}, Osiander demanda una justicia positiva y real en vez de una negativa. Considera a la justificación como un acftzs physicus por el cual el hombre es hecho realmente justo, a saber, la justicia de Cristo impartidajEn esta forma, Osiander mira a la justificación y a la santificación como idénticas." (Henry Eyster Jacobs, ed,, 77*e Lutheran Encydopedia, artículo "Osiander, Andrews").

so/amente y no el creyente. Y además, i no significa ni siquiera cualquier otro miembro de la Trinidad!

Debemos explicarnos. Para Lutero y Calvino, só/o Cristo significaba el <u>Dios-hombre únicamente</u>, y no *ia <u>vida</u> del <u>creyente</u>—aunque se admitiera que tai vida fuera el producto de ia gracia.* No, "la rectitud justificadora ha de hallarse únicamente en el solo Dios-hombre.

Pero debemos explicar esto aún de otra forma. Para los reformadores só/o Cráro significaba Jesucristo, el *Dios-hombre, y(n¿\Cri\$to habitando en el creyente mediante e! Espíritu Santo.* Algunos procuraron modificar con sutileza el énfasis de la Reforma en torno a la justificación. Mientras pudieran hacerlas refe rirse, no sólo al Dios-hombre que está a la diestra de Dios el Pa dre, sino, además, al Cristo que mora en el creyente mediante el Espíritu Santo, estarían muy contentos con frases de tan buen sonido como: "La justificación sólo por Cristo" y "Jesucristo es la gracia de Dios". Sin embargo, desviarse de esta forma, desde el Dios-hombre hasta el Cristo inmanente, es abandonar la doctrina reformada de la justificación más bien que honrarla y perpetuarla.

Para comenzar diremos que este desvio hace del *crevente* el lugar de la justificación, mientras para los reformadores el lugar de la justificación era Jesucristo en Palestina y a la diestra del Padre. Además, este desvío, desde el Cristo resucitado a la diestra de Dios hacia el Cristo inmanente por el Espíritu Santo, confunde a Jesucristo con el Espíritu Santo. Le atribuye al Espíritu lo que como hecho legítimo pertenece a Cristo. Los reformadores sabían que la única forma en que se puede decir que Cristo habita en los creventes es por e! Espíritu Santo. Jesús, el Dios-hombre, está en el cielo. Pero todavía queda otro punto más: Hacer que la rectitud justificadora consista en el Cristo inmanente es tener una obra Zncomp/era como base de aceptación para con Dios, en lugar de tener la obra completa del Dios-hombre, Jesús de Nazaree ¡No resulta difícil ver cómo una base incompleta de aceptación desmerece la gloria del Dios que exige perfección y perturba las conciencias tiernas! Dice el Dr. Buchanan:

Por otra parte, si se nos justifica en base a la obra del Espíritu Santo *en* nosotros se nos llama a descansar sobre una obra que, tejos de estar ten minada y aceptada, no ha comenzado aún en el caso de pecadores no regenerados, v que cuando está comenzada, en el caso de un creyente, es sólo

incipiente. . . <u>está manchada</u> y <u>contaminada</u> por <u>el pecado</u> que <u>permanece</u> . . . y <u>nunca queda</u> perfeccionada enasta vida. Q

Los campeones de la Reforma fueron claros. La justificación sólo por Cristo significa ser declarado justo sobre el fundamento del obrar y morir de Jesucristo únicamente. Lutero declara:

Míos son el vivir, el hacer, el hablar, los sufrimientos y la muerte de Cristo; míos tanto como si yo hubiera vivido, actuado, hablado, sufrido y muerto como él lo hizo.31

* Esto es fe en el Cristo sustitutivo y en el Cristo imputado, y no en el Cristo inmanente. Calvino, el gigante de Ginebra, tiene un mismo parecer:

Porque si la observancia de la Ley es tenida por justicia, ¿quién puede negar que habiendo Cristo tomado sobre sus espaldas esta carga y reconciliándonos con Dios ni más ni menos que si hubiésemos cumplido la Ley, nos ha merecido este favor y gracia? 2

El "que si" es el resultado inevitable de creer en el evangelio de la salvación por sustitución e imputación. La justificación es sólo por Cristo, aparte del creyente y oo debe confundírsela con la obra renovadora del Espíritu Santofe)

Sólo por Fe

Ya debiera ser evidente que cualquiera que revista de mérito y de valor a la fe en sí misma, sencillamente no entiende la perspectiva de los reformadores respecto de la justificación. Para

^{30.} Doctrine of Justification, por Buchanaa, pág. 4u¿.

^{31.} Lutero,' Luther's Works, 31:297.

^{32.} institución, Calvino, libro 2, capítulo XVII, sección 5, (vol. 1, pág. 396).

I a Fórmula de Concordia dice: **», . sin mérito o dignidad de parte nuestra y sin obras previas, presentes o subsiguientes, de pura gracia, únicamente a travésdel mérito de la completa obediencia, amarga pasión, muerte y resurrección de Cristo, nuestro Señor, cuya obediencia es acreditada a nosotros como justicia" (art. 3, en el *Book of Concord* de Tappert., págs. 540-541).

Lulero y Calvino, fe sola (sola f/de) era un expresión, no una calificación, de Agracia sola y de Cristo so/olffiCristó, quien proporcionó una satisfacción mediante su vida y su muerte, es el que también eí£túa la_jprqp/ación de tal satisfacción. Aquella "T¡a satisfacción), la efectuó Cristo mediante su vida y su muerte en la Palestina, y la última (la apropiación), la efectúa mediante la concesión det Espíritu Santo desde el cíelo.

La fe es sólo el /nsfrumento y la envoltura en el proceso de la salvación. Calvino la llamó un "vaso vacío". La fe no tiene poder intrínseco. No salva debido a capacidad valiosa alguna que se halle en el que le ejecuta. Dijo Calvino:

La fuerza de justificar, que tiene la fe, no consiste en la dignidad de las obras, sino en la sola misericordia de Dios y en los méritos de Cristo. Cuando la fe alcanza esto, entonces se dice que justifíca. S

. . *comparamos la fe a un vaso, porque si nosotros no vamos hambrientos y vacíos, con la boca del alma abierta deseando saciarnos de Cristo, jamás seremos capaces de él... rechazo las intrincadas expresiones de Osiarv der, como cuando dice que la fe es Cristo. Como si la vasija de barro fuera el tesoro, porque el oro esté encerrado en ella. Pero esto no es razón para decir que la fe, aunque por sí misma no tiene dignidad ni valor alguno, sin embargo no nos justifique haciendo que Cristo venga a nosotros, del modo como la vasija llena de monedas enriquece al que la encuentra,

Al llamar a la fe "lo instrumental" o "la vasija", los reformadores deseaban distinguir claramente entre la fe misma y los méritos de Cristo, de los cuales la fe se apropia y sostiene para sí. Si es que Dios ha de recibir la gloria debida a su Nombre y si es que se ha de proteger la conciencia del creyente, debe distinguirse en todo tiempo claramente entre la fe y su objeto.

^{34.} Véase la *fristituc/ón* por Calvino, libro 3, capítulo 1, sección 1 (vol. L pág. 401)* Véase además, a Lutero, quien dice: "La Escritura en cambio nos presenta ai hombre no sólo como un ser atado, miserable, cautivo, enfermo y muerto (EL 2:11, sino uno que a causa del obrar de Satanás, su príncipe, añade a sus otras miserias esa miseria de su ceguedad que le hace creerse libre, feliz, desatado, fuerte, sano y vivo" (La Voluntad Determinada—Obras de Martín Lutero, Vol. 4, pág, 153). "Pero nadie puede darse a sí mismo fe, ni en grado mayor quitarse su propia incredulidad" (Idem., LutAer's 14/orÁs, 35:371).

^{35. /}nsfftución, por Calvino, libro 3, capítulo XVIII, sección 8 (vol. 2, págs. 647).

^{36. /}b/d., libro 3, capítulo XI, sección 7 (vol. 1, pág* 563).

Justicia por la Fe

Junto con Pablo, los reformadores hablaron también de la "justicia de [o por] la fe" en distinción opuesta a la justicia que acompaña y que sigue a la fe. La justicia de la fe es la justicia de laque la fe se apropia—a saber, el obrar y morir del Dios-hombre, Jesucristo. Es la justicia que es objeto de la fe y no cualidad alguna en la fe, con ésta o subs/V/u/enre a ella.

Como mencionamos anteriormente, cuando se entiende la fe como "instrumento" o una "vasija vacía" no se confunde la justicia de Cristo con cosa alguna en la fe. De esta manera, fue que los reformadores hablaron de la "justicia de la fe" para protegerla de ser confundida con cualquier cosa que viene con o subsiguiente a la fe.

Los reformadores reconocieron que la fe en la justicia de Cristo en el cielo nunca está presente sin la regeneración y la renovación, y que las buenas obras siguen como consecuencia de la fe. Pero la justicia de la fe no es, ni en todo ni en parte, la renovación que se hace presente con la fe. Ni tampoco es esa renovación que sigue a la fe9Nunca sejdebe confundir laJusticia de la fe con la santificación. No es la santificación, ni incluye a la santificación.

Esta clara distinción entre la justicia de la fe y la santificación fue el sólido avance que hizo Martín Lutero, La Iglesia Medieval había mezclado los dos tipos de justicia, pero cuando en la mente de Lutero esta síntesis quedó rasgada de arriba a abajo, nació la Reforma Protestante Lutero llamó a la justicia de la fe (es decir, a la justicia de Cristoj justicia pas/va; porque la obtenemos s/h hacer afgo por e//a._Y a la otra justicia (es decir, a la que es resultado de la fe} la llamó justicia acwa, porque se compone de las buenas y diligentes obras del creyente, llevadas a cabo mediante la operación del Espíritu Santo, La justicia pasiva esperfecta porque es la justicia de Cristo; la justicia activa es imperfecta, porque es la obra de hombres pecaminosos. La primera justicia es por la fe sola; la última es por las buenas obras que la fe engendra. La primera es justificación; la segunda, sanf/7/ca-c/'ón.³ ¶

^{37.} Véase a Martín Lutero en "Dos clases de justicia", Li/ther's 444?rA^rj, 31:297-306.

Chemnitz ofrece otra forma de establecer el contraste. El habla de (p la justicia de Cristo que es imputada al creyente y 15} la justicia de la ley:

Porque (a justicia de la ley es que el hombre haga las cosas que están escritas en la ley; pero la justicia de la fe viene por el creer, apropiando para uno mismo lo que Cristo hizo por nosotros. Por consiguiente, las obras por las cuales el regenerado hace estas cosas que están escritas en la ley, tanto antes como después de su renovación, pertenecen a la justicia de la ley, aunque algunas de cierta forma y otras de manera diferente*...

... la obediencia de Cristo es imputada a nosotros para justicia. Esa gloria no puede quitársele a Cristo ni transferirse a nuestra renovación ni a nuestra obediencia sin incurrir en blasfemia.

Pero la justicia de la fe es creer que Cristo, el Mediador satisfizo la ley por nosotros para justicia a todo aquel que cree (Ro. 10:4),

En forma semejante, la Fórmula de Concordia es explícita. Ei Espíritu obra la justicia de la ley en nosotros; pero esa(nojes nuestra justicia delante de Dios. No debe "considerársela ni constituirse como parte o causa de nuestra justicia [delante de Dios] bajo pretexto alguno, título o nombre que sea".

En algunas ocasiones, las maldiciones se invocan con mayor claridad que las bendiciones. No puede malentenderse fácilmente la Fórmula de Concordia cuando dice: "Debemos criticar, desenmascarar y rechazar. . . [que la] justicia por la fe delante de Dios consista en dos porciones o partes, a saber; en el gratuito perdón de los pecados y en un segundo elemento de santificación o renovación. (41)

Al concluir nuestras observaciones sobre la justicia de (o por) la fe, debiera decirse que es enseñanza de todos los reformadores establecer la clara distinción entre la "justicia de la fe" y la santificación.<Rechazar esta distinción es caer otra vez en la herejía

^{38.} Examination of the Counci! of Trent (Examen del Concilio de Trente) por Martín Chemnitz, pt. 1, págs. 490-491; Compárese con Romanos 10:4,

^{39.} *Ibid.* pág. 528.

^{40.} Fórmula de Concordia, art. 3, de la "Declaración Sólida" en el *Book of Concord* de Tappert, pág. 549,

^{41.} *Ibid.*. págs. 547-48.

de la síntesis del catolicismo medieval y repudiar la enseñanza unánime de los padres de la Reforma.

El Perfeccionismo

La distinción entre los dos tipos de justicia hará más fácil de entender el último énfasis de la Reforma. Los reformadores sostuvieron que el crevente es justo en esta vida sólo por fe. Al decir esto no estaban negando ni la necesidad ni la realidad de la santificación en todos los verdaderos creventes. Más bien, afirmaban que en esta vida /a santificación nunca es ío suficientemente buena como para pasar el juicio. El creyente debe mirar só/o hacía la justicia de la fe {la justicia del Dios-hombre) para su aceptación delante de Dios. La insuficiencia de la renovación santificante fue parte integral de la enseñanza de la Reforma. Su corolario fue el énfasis invariable de los reformadores sobre la justicia de la fe, es decir, sobre el obrar y morir del Dios-hombre, Jesús de Nazaret*A pesar de que el crevente lucha en contra del pecado y procura ser un guardador fiel de la ley, el pecado permanece en él hasta el día de su muerte. Lotero lo dice enérgicamente:

Pablo, siendo el buen hombre que era, ansiaba estar sin pecado, pero estaba encadenado a él. Yo también, en común con muchos otros, deseo saiirme de él; pero esto no puede ser. Eructamos los vapores del pecado; caemos en él, nos levantamos de nuevo, nos abofeteamos y atormentamos de noche y de día, pero, como estarnos confinados en esta carne; como tenemos que llevar con nosotros a todos lados este saco hediondo, no po* demos librarnos completamente de él, ni siquiera golpearlo hasta dejarlo sin sentido. Hacemos esfuerzos vigorosos para Idgrar esto, pero el viejo Adán retiene su poder hasta que lo depositan en la tumba. El reino de Dios es un país extranjero, tan extranjero que aun los santos deben orar: "Dios Todopoderoso, reconozco ante ti m; pecado. Oh Dios, no me imputes mi culpabilidad."*No hay cristiano impecable. Si usted se encuentra con tal hombre, el tal no es cristiano sino un anti-cristo. El pecado está en medio del reino de Cristo; y doquiera que el reino ey¿s.allí está el pecado; porque Cristo ha fijado el pecado en la casa de DavidJCx

^{42.} Citado en ffomans de Karl Barth, págs, 263. Compárese con esto: "Toda buena obra efectuada por los santos mientras peregrinan por el mundo es pecado"—"Contra Latomus", por Martín Lutero, ¿í/t/ier'f Works, 32:159,

¡Debemos precavernos de ser más santos que Pablo, que Lulero y que una hueste de otros santos que vivieron a través de las edades! Fue Roma ta que se puso precisamente en tal posición. En el Concilio de Trento afirmó:

-Si alguno negase que por la gracia de nuestro Señor Jesucristo, conferida a nosotros en el bautismo, se remite la culpa del pecado original, o si dice que ia tota/¡dad de aquello que lleva consigo la naturaleza verdadera y propia del pecado no queda removido, , . el tal sea anatema.⁴

El perfeccionismo en esta vida es un principio mayor del evangelio de la iglesia de Roma tan categóricamente como para lós reformadores es la aseveración deque la pecaminosidad está presente en toda buena obrajwTodos los que insisten en la perfección del creyente en esta vida, en cualquier forma, reiteran la enseñanza de Roma y la de los reformadores.

Calvino no fue menos dogmático que Lutero en la realidad del pecado en la vida del justificado. En la Confesión de Ginebra se encuentran estas palabras:

La Remisión de los pecados es siempre necesaria para ios fieles

Finalmente, reconocemos que se efectúa esta regeneración en nosotros en forma tal que hasta que nos desprendamos de este cuerpo mortal, permanece siempre en nosotros mucha imperfección y debilidad, hasta el punto depermanecer siempre pobres y desventurados pecadores en la presencia de Dios Y que, con todo y lo mucho que debamos crecer y aumentar día a día en la justicia de Dios, nunca habrá plenitud o perfección mientras aquí vivamos Por esto, siempre tenemos la necesidad de la misericordia de Dios para obtener la remisión de nuestras faltas y ofensas. Así que, debemos buscar siempre la justicia en Cristo Jesús y en ningún caso en nosotros mismos, y estar confiados en él, no poniendo fe alguna en nuestras obras.⁴⁴

Para que no se piense que la pecaminosidad del creyente es algo que los reformadores no lograron ver a la luz del señorío de

^{43.} Concilio de Trento, 5a. sesión, citado en *Creeds of the Chunches* de Leith, pág. 407. Compárese con las siguientes declaraciones del Concilio de Trento: "Si alguno dice que en toda buena obra el hombre justo peca a lo menos venialmente, o lo que resulta ser más intolerable, mortalmente: que por esto merece el castigo eterno, y que no es condenado por la sola razón de que Dios no le imputa esas obras para condenación, el tal sea anatema", (pág. 423). "Si alguno dice que el justificado peca cuando ejecuta una buena obra, el tal sea anatema" (pág. 424).

^{44.} La Confesión de Ginebra, citado en el libro 77ie *Protestant Reformadon*, de Lewis W. Spitz, ed., pág. 117. Enfasis suplido.

Cristo, como si estuvieran negando su poder para librarlos de ella, necesitamos volver a las "Disertaciones sobre Gálatas" de Lutero. Aquí él muestra que Dios hace uso positivo del pecado remanente para la consolación del creyente.

De modo que, existe gran consuelo para los fieles en esta enseñanza de Pablo, porque saben que tienen en parte a la carne y en parte al Espíritu, pero en una forma donde e! Espíritu domina y la carne queda subordinada; la justicia es suprema y el pecado, un siervo. De no ser así, el que no esté consciente de esto quedaría completamente abrumado por un espíritu de tristeza y perdería toda esperanza. Pero para el que conoce esta doctrina y la usa apropiadamente, aun el mal contribuirá para su bien. Porque cuando su carne le impele a pecar, es despertado e incitado a buscar perdón de los pecados mediante Cristo y a abrazar la justicia de la fe, que de otra forma él no habría considerado de tanta importancia o hubiera sentido por ella tan intenso anhelo. Así que, algunas veces resulta beneficioso que nos percatemos del mal de nuestra naturaleza y de nuestra carne, porque en esta forma se nos despierta y agita para tener fe e invocar a Cristo. Mediante esta oportunidad el cristiano se convierte en un diestro artífice y en maravilloso creador, que produce gozo de la tristeza, consuelo del terror, justicia del pecado y vida de la muerte, cuando cohíbe a su carne con este propósito; cuando la trae a la sumisión y la sujeta al Espíritu Santo, bosque están conscientes de los deseos de su carne no deberían perder de inmediato la esperanza a causa de esto. Está bien que estén conscientes de ello, siempre y cuando no le consientan. Es de esperarse que despierte en ellos la ira o el deseo sexual, condicionado a que no consientan a ello. Está bien que el pecado los agite, pero que no lo gratifiquen. De hecho, mientras más piadoso uno sea, más consciente de este conflicto estará. Esta es la fuente de las quejas de los santos en los salmos y a través de las Escrituras. Los hermitaños, los monjes, ios sofistas y todos los que se justifican por las obras, nada saben de este conflicto. 45

No debemos pensar que Lutero y Calvino consideraban livianamente las demandas de la ley en la vida del cristianof Ambos reformadores dijeron que el creyente guarda la ley pero que no lo hace a perfección. Las implicaciones prácticas de esta perspectiva fueron, que se mantuviera la centra/¡dad de la justificación sobre ef fundamento del obrar y morir de Cristo en la predicación y enseñanza de la Reforma, y que fa esperanza de la bienaventuranza eterna estuviera firmemente basada sobre la justificación y no sobre la santificación.

^{45. &}quot;Disertaciones sobre Gálatas", por Lutero, Luther's Works, 27:74-5.

Parte II

El Adventismo y la Reforma Antes de 1950

Introducción a la Parte 11

Hemos intentado entender al adventista como él se comprende a sí mismo, y el cuadro obtenido como resultado de nuestra investigación ha salido un tanto diferente del que presentan muchas otras evaluaciones del adventismo hechas desde fuera del movimiento. El adventista se ve a sí mismo como escogido especialmente por Dios para llevar la Reforma inconclusa del siglo dieciséis a su fin designado divinamente. Tal obra envolverá una proclamación del evangelio con poder de la "Iluvia tardía" como no es posible para ningún otro cuerpo religioso.

Luego, dirigimos nuestra atención hacia el corazón de la Reforma para refrescar nuestro entendimiento del evangelio de Lotero y de Calvino. El objetivo de esto fue el de obtener una clara comprensión de la norma por la que hemos de medir la manera como los adventistas han llevado a cabo su labor y validado su asombroso reclamo,

Erila parte II de este libro vamos a delinear su desempeño de esta labor desde el comienzo del movimiento hasta el año 1950. Como la era de 1950 a 1980 es el foco principal de esta obra, no intentaremos tratar exhaustivamente el período más temprano.

Queremos hacer otras dos observaciones preliminares. El deseo de este autor es el de investigar con simpatía; por cuanto se cree que tal constituye la mejor clase de crítica. Queremos señalar también que en vista de que el adventismo está siendo visto como un movimiento dinámico, nos reservaremos el juicio final sobre el movimiento para el punto donde éste alcanza su máxima expresión de madurez.

Frente a un Comienzo Desfavorable: 1844-1888

Los fundadores de la Iglesia Adventista del Séptimo Día deben haber sido personas de caracteres rudos y determinados. Fueron los sobrevivientes de un grao naufragio religioso. El espectacular movimiento del despertar adventista para los 1840p algunas veces llamado el movimiento milerista, encalló sobre las rocas del "gran chasco" en el otoño de 1844. Cristo no vino como lo predijeron confiadamente.

Aunque quedaron curados para siempre de la tentación de establecer un tiempo definido para el evento final, estos pocos sobrevivientes nunca depusieron su esperanza en la cercanía del advenimiento. Retuvieron gran parte del elaborado marco profético que heredaron del movimiento milerista, y a esto se le añadió la creencia de que la hora final del juicio había arribado al santuario celestial, la enseñanza de la mortalidad del alma y la observancia del sábado del séptimo día. Creyeron que el dedo de la profecía los había señalado como e! "remanente" de los últi mos días (Ap. 12:17), llamado por Dios para proclamar a toda nación y tribu sobre la tierra la invitación final del evangelio como preparación para el retorno de Cristo (Ap. 14:6-14).

Estos pioneros del adventismo del séptimo día eran semejantes a un ejército penosamente diezmado. La mayoría de sus estriara-

^{1.} En el verano de 1844 había, de acuerdo con los estimados más conservadores, 50,000 adventistas confesos.

das y todos sus líderes habían caídd Ni una sola figura religiosa notable adornaba su compañía. No tenían ningún clérigo con una rica herencia religiosa que los condujera. No poseían gran erudición teológica. La 'mayoría de ellos eran un tanto pobres. Y aun estaban separados de la corriente principal de la iglesia cristiana. Ningún observador les hubiera dado muchas posibilidades de éxito, especialmente tomando en cuenta lo que parecía ser un comienzo desastroso. De no haber sido por la influencia carismática de la joven Elena de White, pudieron haberse dado por vencidos. Pero su aportación inspiró a estos sobrevivientes con un asombroso sentido de misión mundial y de destino.

La pregunta que se levanta ahora ante nosotros es evidente. ¿Cómo ejecutaron los adventistas del séptimo día su labor de predicar y de enseñar "el mensaje dei tercer ángel" durante el período de 1844-1888? Quizá sería mejor permitirle a los mismos adventistas que contesten esta pregunta, porque de ninguna manera este autor es el primero en examinar este período.

Nerval F. Pease fue uno de los adventistas que resumieron esta era. En su disertación para la maestría en el Seminario Teológico Adventista del Séptimo Día de la Universidad de Andrews en 1945,³ Pease examinó el estado de la doctrina de la justificación en la Iglesia Adventista previo a 1888. Concluyó que estuvo casi totalmente ausente. Escribe Pease: "Los anales de este período de cuatro décadas no son abundantes, y las veces que se menciona esta doctrina particular son comparativamente pocas". El pasa a mencionar que una declaración de la Sra. White indica que ella / su marido estuvieron enseñando solos esta doctrina durante cuarenta y cinco años.⁵ La declaración de la Sra. White queda respaldada por el hecho de que en Jasje vistas, y primeros escritos adventistas se revela, según Pease, "una escasa cantidad de material sobre este tema".6 Desde agosto 15 hasta diciembre 19 de 1854, el encabezamiento de la Revíew and Hera/d enumeró las "Doctrinas principales enseñadas por la fíevíew", y "esta lista no incluía ninguna mención de la justificación, la justicia u otro

^{2.} Para 1849 había sólo 100 adventistas guardadores del sábado.

^{3.} Norval F. Pease. "'La justificación y la justicia por la fe en la Iglesia Adventista del Séptimo Día antes de 1900". Véase Pease, *Solamente por fe,* págs. 93-109.

^{4. /}btd., pág, 28. Véase Solamente por fe, pág. 95.

^{5.} fbid, Véase So/amenre por fe, págs. 98-99.

^{6.} Ibid., pág. 31; y Solamente por fe, pág. 95.

tema afín".? Pease hace una pausa en su búsqueda infructuosa para hacer la siguiente observación:

Hasta aquí resulta evidente cuál era la tendencia imperante en las cuatro décadas que terminaron en 1888. Hasta el año 1850 el tema de la justificación por la fe prácticamente no había sido tratado en los libros y las revistas adventistas, fuera de referencias ocasionales hechas por Jaime Whíte*®

Pease apunta que la Sra* White comentó hábilmente respecto de esta bendición en un discurso dado durante una reunión de campamento en Roma, Nueva York, el 17 de junto de 1889. En dicha ocasión ella estableció:

Se me ha preguntado cuál es mi parecer acerca de la luz que esos dos hombres [A. T. Jones y E* J. Waggoner] están presentando. Bien, yo misma os la he estado presentando durante los 45 años pasados: los incomparables encantos de Cristo. Esto es lo que he estado tratando de presentaros* Cuando el hermano Waggoner expuso estas ideas en Mínneápolis, eso constituyó la primera enseñanza clara acerca del tema que yo haya oído de labios humanos, exceptuando la conversación intercambiada entre mt esposo y yo*9

No debe cuestionarse el juicio de este pastor e historiador adventista. En el período de 1844 a 1888 hubo casi un fracaso total por parte de los adventistas en no reconocer el credo fundamental de la Reforma* La posición casi universa! dentro del movimiento, exceptuando algunos comentarios incidentales de J. H. Waggoner, era que la justicia aceptable delante de Dios se halla a través de la obediencia a la ley con la ayuda del Espíritu de Dios.

Este era esencialmente un punto de vista <u>semi-pelagiariista</u> de justificación por la fe (es decir, que la aceptación para con Dios es eí resultado de la cooperación entre el esfuerzo humano y el divino). En otras palabras, se subordina la *justificación* f que descansa sobre el fundamento de la justicia imputada de Cristo, a la santificación del creyente por la renovación interior. No hubo avancehacia la posición de los reformadores hasta lo que sucedió bajo el liderato de A* T. Jones y E. J. Waggoner en 1888,

^{7*} i/wd, compárese con pág. 33.

^{■ 8.} Ibid., pag. 35; y So/amenre por fe, pág. 98*

^{9.} Ibid. y So/amenre por fe, pág. 98, 99.

Ahora intentaremos sostener esta aseveración partiendo desde la literatura producida durante este período, la cual revela cómo los educadores adventistas de las primeras cuatro décadas subordinaron la justificación en un estilo católico romano. Hubo cuatro características mayores en este acercamiento adventista del séptimo día al evangelio que nos condujeron a esta conclusión:

(7) La justificación quedó subordinada a la santificación en el sentido de que la justificación era vista cama so/amente para /os pecadoshdet pasado, J. H. Waggoner, Jaime White Uy Unas Smith, explicaron todos el significado de la obra de Cristo como algo que se aplicaba sólo a los pecados del pasado. Este relegamiento de la justicia de Cristo al pasado fue asistido del hecho de que, en las primeras cuatro décadas, la enseñanza adventista en torno al evangelio de la Reforma casi no le dio lugar a la obediencia acr/Va (la vida) de Jesucristo. La acentuación del énfasis recaía, siempre sobre la muerte de Cristo por los pecados del pasado.Qá'De mencionarse la vida/de Cristo, se hacía sólo en términos de él como nuestro ejemplo.

^{10.} J. H. Waggoner, Jwsr/fícat/on by Faífh (Justificación por la fe).

^{11. &}quot;La ley de Dios. . . lo conduce [al pecador] a Cristo donde puede encontrar, únicamente por medio de la fe en su sangre, la justificación por las ofensas del pasado. La ley de Oíos no tiene poder para perdonar las ofensas pasadas. . ." (Jaime White, fíeweivafld *Hera/d*, junio 10 de 1852, pág. 24).

^{12.} En 1872 Urías Smith publicó "A *Oecfaration of (he Fundamenta/Prmdp/es of the Seventh-day Adventista"* (Una declaración de los principios fundamentales de los adventistas del séptimo día). Aunque él era el autor, la obra no llevó su nombre dado que había de representar a todo el movimiento adventista, El artículo 15 establece: "que como todos han violado la ley de Dios y no pueden rendir de sí mismos obediencia a sus justos requisitos, nosotros dependemos de Cristo, primeramente para la justificación de nuestras ofensas pasadas y, segundo, de su gracia por la cual rendimos una obediencia aceptable a su santa ley en lo sucesivo."

^{13.} Véase a Urías Smith en *The Sanctuary and The Twenty-three Hundred Days of Daniel VIf1:14* (El santuario y los dos mil trescientos días de Daniel 8:14), págs. 245-47. De aquí resulta aparente que Smith creía en Cristo como Sustituto nuestro, pero que veía significado para esto sólo en la muerte de Jesús. No hemos encontrado nada donde Smith insinúe que Cristo fue también nuestro Sustituto en santa obediencia.

^{14.} Véase a Jaime White en 77? effedeemer and /tedeemed; or the Plan of fiedemption Through Christ (El Redentor y los redimidos: o el plan de la redención a través de Cristo), págs. 3-13. White dice: "Esto es redención

(2) A la justificación se le dio la connotación de mera justifica ción. No es que esto haya sido expresado en tales palabras, sino que más bien se hizo evidente en la tendencia general de todas las exposiciones examinadas del período* Existe allí un énfasis aplastante sobre la /ey y correspondientemente un énfasis menor sobre el *Evangelio*. *Para* citar un caso específico; se publicó un libro escrito por Roswell F. Cottrell, titulado The fi/b/e C/ass: Lessons Upon the Law of God and the Fairh of Jesús (La clase bíblica: lecciones sobre la ley de Dios y la fe de Jesús). En la página titular las palabras "Ley de Dios" aparecen impresas en caracteres mayores, mientras que las palabras "fe de Jesús" aparecen impresas en caracteres considerablemente menores. Esto podría excusarse como un mero error del linotipista. Sin embargo, el libro mismo dedica sus primeras cincuenta y nueve páginas a una discusión de la ley y luego diez páginas a la fe de Jesús o el evangelio. Se habla de la vida de Jesús sólo como un ejemplo. Más tarde, Cottrell habría de oponerse al mensaje de 1888/5

Debido a que el interés abrumador de los adventistas de este período era el de prepararse para la venida de Cristo, y en particular, el de adquirir una justicia que fuera lo suficientemente buena como para pasarlos a través del "tiempo de angustia", enfatizaron jo imperativo hasta el grado en que lo indicativo quedó empequeñecido. Así, su religión se tomó <u>hagiocéntrica</u> (centralizada en la santidad dei creyente).

en su primera etapa. Es la liberación de los poderes de las tinieblas y una traslación por encima de las corrupciones de este mundo al reino de la abundante gracia de Cristo*' (pág\ 8). "La muerte, resurrección y ascensión del Hijo de Dios fueron eventos de gran importancia en el plan de la redención humana, pero cort ninguno de estos queda el plan terminado. El Redentor habría de tener dos diferentes advenimientos a este mundo. En el primero él vivió como nuestro ejemplo, predicó su propio evangelio, obró milagros para confirmar su misión divina, murió como nuestro Sacrificio, resucitó de los muertos para nuestra justificación y ascendió a la diestra del Padre para abogar la causa del pecador arrepentido" (pág. 13). Véase además, ¿/fe /nc/dents/n Connection with the Great Advent Movement (Incidentes de la vida en conexión con el gran movimiento adventista) pág. 354; S/b/e Advenr/sm or Sermans on £he Com/ngr and K/hgdom of Our Lord Jesús Christ (Adventismo bíblico o sermones sobre la venida y el reino de nuestro Señor Jesucristo), págs. 196-97.

^{15.} Véase a Roberto J. Wieland y Oonald K. Short en 1888 fle-examtned, pág. 62.

- (3) A la luz de lo anterior, no resulta difícil comprender el énfasis incesante durante este lapso hasta 1888—a saber, que /a aceptóc/ón en el juicio final es en base a la santificación del creyente (y en particular, en base a la gracia interna).
- J_r <u>H. .Wagqoner</u> estableció esto enfáticamente en su libro. Justificaban by Faith (Justificación por la fe). El estaba luchando contra el antinomianismo y el calvinismo. El juicio por obras era para él el golpe de muerte tanto para el antinomianismo como para ja doctrina calvinista de la "seguridad eterna". Vio el juicio de acuerdo a las obras como opuesto a la justifi-> cación por la fe.

Para <u>Urías Smith</u>, Cristo perdonaba el pasado y proveía gracia y fortaleza para capacitarnos para obedecer en el futuro y ot> tener así la aceptación por parte de Diosas)

De acuerdo con los escritores de este período, podía hablarse de la renovación interior o de la transformación como si fuera una de dos, la justicia de Cristo o la justicia de la fe. Era la justicia de Cristo porque era su obra en el corazón, y era Ajusticia de la fe porque fluía desde (o era el resultado de) la fe.vj)

En la temprana teología pactal adventista, se <u>minimiza</u>]a <u>obra</u> <u>del</u> Mgdjadpr <u>dej nuevo pacto por</u> el <u>interés</u> de adquirir <u>una</u> san-

- 16. "Que el nuevo nacimiento comprende el cambio total necesario para prepararse para el Reino de Dios y que consiste de dos partes: Primero, de un cambio moral, obrado por la conversión; y segundo, de un cambio físico en el segundo advenimiento de Cristo., /' "Que, como el corazón natural o carnal está en enemistad contra Dios y su ley, esta enemistad puede someterse sólo mediante una transformación radical de los afectos; el cambio de principios impuros por santos; que esta transformación sigue al arrepentimiento y a la fe y es la obra especial del Espíritu Santo que constituye la regeneraron o conversión" (Smith, Dec/arar/on, artículos 5, 14), No estamos de acuerdo con L. E, Froom quien dice que esta Dec/aracrón era menos representativa que lo que Smith aseguraba (Froom, Aíovemenr o/ Étesríny, pág. 160).
- 17. De modo que, en oposición a E. J. Waggoner y a A. T. Jones, véase a Urías Smith en "Nuestra Justicia" en la fieiww and /Vera/r/de junio 11 de 1889. Véase además, la fíevíetv and Herafd de mayo 10 de 1892, para la perspectiva de Smith respecto del hombre de Romanos 7, que es la misma adoptada por la iglesia de Roma en tiempos de la Reforma, Debe decirse, para crédito de Smith, que para comienzos de 1891 comprendió que había cometido un terrible error en Minneapolís y confesó su mal, comprometiéndose a sí mismo a sostener la verdad que una vez pisoteó, Pero aparentemente aún entonces no comprendió su tremenda importancia (véase a A. V. Olson, 77?roup/? Crisis to Victory, 1888-1901, págs. 92-103.

tificacién aceptable para el juicio. 19 El defecto del viejo pacto no radica en las condiciones impuestas sobre el pueblo, ni en sus promesas de cumplir tales condiciones, sino en su incapacidad y fracaso de no guardar la ley. De aquí que fuera necesario establecer un nuevo arreglo. Se concede la gracia de Dios-la ley queda escrita en el corazón mediante la regeneración—y esto capacita al creyente p a guardar la ley aceptablemente y pasar airoso el juicio de DiosíJ De esta forma, la persona librada del pecado mediante (a fe en Jesús, entrapájen la ciudad de Dios como un guardador de los mandamientosí Por esto, sedefine a la justificación por /a ley, según lo explica G. I. Butler bajo este esquema doctrinal, como buscar la aceptación para con Dios sobre el terreno del esfuerzo propio sin la ayuda del Espíritu de Dios, quien ha venido para ayudar al creyente a hacer lo que otros bajo la vieja dispensación no pudieron hacer (guardar la ley), y queáj mismo {todavía) no puede hacerlo "en sus propias fuerzas" No puede de-

^{18.} Véase a Juan Nevins Andrews, Sermons *on the Two Covenants* (Sermones sobre los dos pactos). "M. H/*; 77?eTwo ¿awsand *Two Covenants* (Las dos leyes y ios dos pactos).

^{19.} J. N. Andrews en 1851 reconoció que Cristo "fue hecho bajo la ley, guardó el pacto que requiere perfecta obediencia, y luego murió por nuestras transgresiones y nos legó su propia herencia'*. (Juan Nevins Andrews, Thouffhts on the Sabbath and the Perpetuity of the Law of God í Pensamientos acerca del sábado y la perpetuidad de la ley de Dios]. pág. 16). Sin embargo, aparentemente falló en no comprender el significado de lo que había escrito.

^{20. &}quot;Por fe en la sangre de Cristo, podemos ser limpiados del pecado—la causa de nuestra enfermedad puede removerse: y obedeciendo las leyes de salud, podemos tener derecho al árbol de la vida. Pero permítase que todos los que han recurrido al Médico de las almas para sanidad sean cuidadosos de no exponer su salud otra vez quebrantando los mandamientos de Dios. ... La fe es nada más que una firme creencia.' pero es de tanta importancia en el plan de la salvación que a todo el plan se le llama 'la fe'. En este sentido, la fe no es meramente un acto de la mente, el mismo que la creencia, sino que incluye varios requisitos que han de obedecerse. [Se citan aquí Hechos 6:7; Romanos 1:15; 16:26; 2 Timoteo 4:7; Apocalipsis 14:12.) Estos pasajes muestran que . . . todo lo que se requiere que nosotros hagamos a fin de ser salvos del pecado pertenece a la fe de Jesús. La persona así librada del pecado por la fe de Jesús, entrará en la ciudad de Dios como un quardador de los mandamientos tanto así como si nunca hubiese pecado. Ap. 22:14". (Roswell F. Cottrell, 77?e 8ihle Class: Lessons upon the Law of God, and the Faith of Jesús [Lecciones sobre la ley de Dios y la fe de Jesús), págs. 61-62).

^{21&#}x27; '* 'Vacíos sois de Cristo ios que por la ley os justificáis: de la gracia habéis caído'. Con frecuencia se separa a este texto de su conexión y se

jar de captarse la sorprendente afinidad de esta enseñanza con la teología trídentina.²²

(4?)Otra característica esencial de esquema doctrinal tddentino es el perfecciónZsn?o. En este período está predominantemente implícito el perfeccionismo, pero se vuelve explícito en los dos períodos aún por examinan Probablemente, lo que se necesitó fue tiempo para que se hiciera manifiesta la lógica de la posición teológica. Sin embargo, comenzó a aflorar aún durante las primeras décadas del movimiento, A pesar de que Jaime y Elena White tuvieron ocasión de reprender a los proponentes del perfeccionismo del movimiento de santidad, no faltaron declaraciones de Jaime White con sabor decididamente perfeccio-

utifiza como algo que lleva una relación con nuestra justificación personal, de nuestras transgresiones de la ley moral, por la fe . . . Ningún hombre puede salvarse por sus buenas obras únicamente, 'Todos pecaron y están destituidos de la gloria de Dios'. Por nosotros mismos somos totalmente débiles e indefensos, . , y si nuestros pecados Aan sido perdonados, debemos tener fe constante en, y ayuda de, un Salvador crucificado, acceso constante a su fuente inagotable de fortaleza, a fin de obtener cualquier ayuda real o llevar a cabo cualquier cosa que encuentre el favor de Dios en la línea de las buenas obras.... Con todo., . el apóstol.. no está hablando de ser justificados a través de la obediencia de la ley mora/" (George L Butler, 77?e iaw Zn the 3ook of Ga/atians: fs /t Mora! Law_f or Does It fiefer fo tfiat Sj/srem of Laws Pecutiaríy Jewi'sh? (¿Es la ley en el libro de los Calatas la ley moral o es acaso que se refiere a aquel sistema de leyes peculiarmente judías? 1, págs. 74-75. El punto de vista de Butler, como lo cita Olson en Tftrouffti Cris/s to Wctory, págs. 45-46, 86-87, debe ser tomado en consideración.

22. Esto es, del Concilio Católico Romano de Trenro.

23. "Nos da lástima saber la condición del hermano B.; y saber qúe Satanás lo está empujando para traer discordia en la Asociación de Indiana bajo el pío disfraz de santidad cristiana. Tanto ustedes como nosotros creemos plenamente que la santidad de vida es necesaria para prepararnos pata la herencia de los santos en luz. Nosotros sostenemos que este estado debe alcanzarse de un modo bíblico. Cristo oró para que sus discípulos puedan ser santificados mediante la verdad, y los apóstoles predicaron de purificar nuestros corazones obedeciendo la verdad. La iglesia profesa de Cristo está llena de este artículo espurio, y una característica distintiva del mismo es que mientras más uno bebe del espíritu de la santificación popular, menos aprecia la verdad presente, Muchos de los oponentes abiertos dei sábado de Oios, del mensaje del tercer ángel y de la reforma pro-salud se encuentran entre los santificados. Algunos de ellos han arribado a la posición casi sin esperanza de que no pueden pecar. Estos, por supuesto, no dan más uso al *Padre Nuestro*, que nos enseña a orar por que se nos perdonen núes-

nísta.²⁴ Un corolario de su punto de vísta de que el juicio ya había comenzado, fue su perspectiva de que habría un tiempo, después del cierre del juicio y antes de la venida de Cristo, en el cual los hombres debían vivir sin Mediador, Mientras White consideraba esta posición, se convenció de que "una consagración en todo aspecto tan completa" como ia del creyente moribundo era inadecuada para que los santos vivos pasaran este "tiempo de angustia"* La consagración para *vida* había de ser más elevada que la del que muere en el Señor.²⁵

Tal parece que la Sra. White no compartió la misma perspectiva de su esposo en algunos aspectos centrales de la religión. Le Roy Edwin Froom dejó una ilustración gráfica de cómo el énfasis primario de Jaime White recaía sobre la ley mientras que el énfasis de Elena de White recaía sobre el evangelio. Además, Jaime White hacía distinción entre la preparación para la muerte y la preparación esencial para la traslación de una persona que no vería la muerte. Pero Elena White afirmó que la misma preparación que alista a uno para la muerte prepara también a uno para la traslación; porque así como no ocurre cambio en el carácter en ocasión del segundo advenimiento, tampoco ocurre cambio alguno en ocasión de la muerte o de la resurrección. Existe algún desacuerdo en torno a la posición de la Sra. White en lo que toca al perfeccionismo. Con todo, este escritor no piensa que uno está obligado a leer su obra atribuyéndole un matiz perfeccionista. ²⁸

tros pecados; y muy poco uso dan a la Biblia mientras profesan ser dirigidos por el Espíritu... Advertimos a nuestros hermanos de la Asociación de Indiana y en todo lugar. Nuestra posición siempre ha sido que la verdadera santificación, la que ha de soportar la prueba del juicio, es la que viene mediante la obediencia de ia verdad y de Oíos" (Jaime y Elena White, "La santificación espuria", *fíeviewand Herafd*, ¡unió 6 de 1878.

^{24.} Véase a Jaime White, /tevíeiva/Jt/ Hera/d, de enero 29 de 1857.

^{25.} Jaime White ed., Life Sketches of James White and E//en G, White (Datos esquemáticos de la vida de Jaime White y Elena de White), pág, 431.

^{26.} Froom, Movement of Destiny, págs. 182-186.

^{27.} E. G. White, Joyas de /os testimonios, 2:167, 168; ídem, £7 hogar adventista, pág. 12; ídem, En tos Jugares ce/estia/es, pág. 227.

^{28.} Norman F. Douty, el escritor de *Another Look at Seventh-day Adventism* (Otra mirada al adventismo del séptimo día), no estaría de acuerdo con mi conclusión en esto, aunque Anthony Hoekema, en su libro *Four Ma/or Cu/ts* (Cuatro grandes cultos) sí. Compárense las siguientes referencias de Elena G. de White: *La edificación det carácter*, págs. 5, 81; ¿os hechos de Jos apóstoles, págs. 448, 449; £7 camino a Cristo, págs. 64, 65,

Si nuestro entendimiento de la Sra. White es correcto, tenemos que decir que su énfasis predominante es el más alentador hasta el tiempo del Congreso General de 1888. Queda claro, partiendo de sus escritos, que durante el tiempo previo al de 1888 hubo una conciencta-rreciente de que no todo andaba bien en la igle sia remaneóte.

De acuerdo con la Sra. White, todo el énfasis en la ley sin el evangelio dejó al remanente cautivo en las garras del seco legaltsmo:

Durante mucho tiempo hemos deseado y tratado de obtener estas bendiciones, pero no las hemos recibido por haber acariciado la idea de que tendríamos que hacer algo para hacernos dignos de ellas. No hemos mirado aparte de nosotros mismos, ni creído que Jesús es un Salvador viviente\29

La comunidad remanente estaba lista para tomar un sendero más excelente.

donde se habla en contra de la perfección; y £7 camino a Cristo, pág. 62; la flev/etv and Heraid del 26 de febrero de 1901; Afensa/es se/ectos, 1:231, 438 que parecen hablara favor de la perfección. Sin embargo, la perfección, según la Sra. White, puede verse a la luz de su énfasis sobre el evangelio al cual ya nos hemos referido. Compárense las siguientes referencias de Elena G.de White: fíeviewand Heraid de marzo 8 de 1906; la de septiembre 3 de 1901; Questions on Doctrine, pág. 684; Mensajes selectos, 1:463; 2:36-7. La última cita lee como sigue: "No debemos inquietarnos por lo que Cristo y Dios piensan de nosotros, sino que debe interesarnos loque Dios piensa de Cristo, nuestro Sustituto".

- 29. "La iglesia se ha apartado de seguir a Cristo su Líder y se retira firmemente hacia Egipto" (E. G. White, *Testimonies*, 5:217). Compárese con esto: "Los hechos concernientes a la condición real del pueblo profeso de Dios, hablan más sonoramente que su profesión y hacen evidente que algún poder cortó el cable que los anclaba a la Roca Eterna y que se están yendo a la deriva sin mapa ni compás" (ídem, *fieview and Heraid*, julio 24 de 18881.
- 30. Tomado de una disertación matinal dirigida a los ministros congregados en el Congreso General celebrado en Battle Creek, Michigan, en noviembre de 1883, publicado en *Gospei Workers* de Elena G. White, págs, 411-415, ed. de 1892, bajo el título de "Cristo nuestra justicia". También, "En él están nuestra esperanza, nuestra justificación, nuestra justicia. . . . En este mismo momento él está llevando su obra adelante en favor nuestro, invitándonos a que vengamos a él en nuestra incapacidad y seamos salvos. Lo deshonramos por nuestra incredulidad. . . . Mis hermanos, ¿estáis esperando que vuestro mérito os recomiende al favor de Dios, pensando que debéis estar libres del pecado antes que podáis confiar en su poder para salvar? Si esta es la lucha que está librándose en vuestras mentes me temo que no ganaréis fuerza y finalmente os desalentaréis" (págs. 412-413).

Un Intento por Salir Adelante: 1888-1950

Hemos visto que el adventismo del período de 1844-1888 fue uno de pobreza y de hambre en lo que toca a Jadoctrina de Ja justificación por la fe. Pero esto no fue todo. Algunas de las doctrinas fundamentales del cristianismo escaseaban tanto como la justificación misma. ¡Cuando uno lee el material producido durante este período no puede estar seguro si la pequeña comunidad remanente florecería o no como una verdaderamente cristiana!

De hecho, a no ser por el muy inesperado reavivamiento de 1888, la historia bien pudo haber sido espantosa. En ocasión de la sesión de la Asociación General de 1888, en Minneapolis, la doctrina de la justificación por la fe impactó a la Iglesia Adventista con una furia inesperada. Fue como si la más verdadera razón de la existencia de la comunidad estuviera llamando a un pueblo seco de vuelta a la vida y a una visión renovada. E. J. Waggoner y A. T. Jones fueron los instrumentos en la proclamación de la doctrina, dándoles apoyo considerable la misma Sra. White.

El Mensaje de 1888

En la sesión de la Asociación General de 1888, E. J. Waggoner dictó una serie de pláticas en cuanto a la ley y el evangelio, ¹

^{1.} Genera/ Conference Daily Buf/etin (Boletín de la Asociación General, "Procedimientos del día segundo", oct. 19 de 1888, pág. 2.

mostrando que ei mensaje central de Gálatas era la justificación por la fe, y que la ley en Gálatas era la leymora/. Sus estudios continuaron hasta el jueves 25 de octubre©Durante la semana del 17 al 25, mientras Waggoner presentaba sus estudios, la Sra. White presentó seis discursos en el devocional matutino hablando de la necesidad de estar unidos a Cristo. Las exposiciones de ella dieron un gran énfasis a la justificación por la fe sola—énfasis casi totalmente ausente antes de la década de 1880. Habló de la doctrina de la justificación por la fe como de una verdad rescatada de la "companía del error" y colocada en su marco correcto—queriendo decir con esto el marco adventista del séptimo día, que enfatiza a la ley y el evangelio.

La mañana antes de que E. J, Waggoner concluyera su serie, el tenor de las pláticas de la Sra. White cambió. Ella declaró: "Nunca estuve más alarmada que en este tiempo presente". La causa de tal preocupación fue la apatía y el antagonismo mostra* dos en contra del mensaje de la justificación por la fe que se estaba presentando en la asamblea. Algunos se mostraron intolerantes hacia Waggoner. Sin embargo, la Sra. White endosó la enseñanza de Waggoner en lo que tocaba a la justificación por la fe sola:

Veo la belleza de la verdad en la presentación de la justicia de Cristo relacionada con la ley como la expresó el Doctor [Waggoner! ante nosotros. . . . Lo presentado armoniza perfectamente con ¡a luz que Dios seha placido darme durante todos los años de mi experiencia. Si nuestros hermanos ministros aceptaran la doctrina que tan claramente ha sido presentada—la justicia de Cristo en conexión con la ley—, y yo sé que ellos necesitan aceptar esto, sus prejuicios no tendrían un poder controlador y el pueblo quedaría alimentado con su porción de pan a su debido tiempo.

^{2.} La serie de Waggoner sobre Gálatas trajo controversia. Nótese el siguiente comentario: "Las disertaciones condujeron a una investigación más detallada de la verdad, y se espera alcanzar la unidad de la fe en este importante asunto" (Genera/ Conference Dai/y 3u//etin, oct. 26 de 1888. pág. 3|.

^{3.} íbid.

^{4.} Véase a Elena G. de White en "Avanzando en la experiencia cristiana" Ms. 8, 1888; publicado en *Through Crisis to Victory* de Olson, págs. 260-269.

^{5.} Elena G. de White, M\$. 9, 1888, pág. 1.

^{6.} Véase a Elena G. de White en el Manuscrito 15, 1888.

^{7.} *ibid*, *f* pág. 2.

Dado que no se guardó un resumen oficial de los mensajes dictados por £. J. Waggoner en la asamblea, existe cierta incertidumbre en cuanto a lo que él presentó en realidad* L. E. Froom dice que el libro de noventa y séis páginas de Waggoner, *Christ and His Righteousness* (Cristo y su justicia) refleja el mensaje de aquel tiempo. Pero dicho libro no menciona el verdadero centro de discusión—!a ley en Gálatas y su relación con el evangelio. En su libro acerca de E. J. Waggoner, David McMahon está probablemente en lo correcto en esto cuando discurre que la publicación pre-Minneapolis 77?e *Gospel in Galatians* (El evangelio en Gálatas), es más parecida a lo que realmente él presentó en la asamblea.⁸

Froom dice que las posiciones de Waggoner quedaron expresadas principalmente en sus tres libros, *Christ and His Righteousness, The Gospel in Creation* (El evangelio en la creación) y *Gfad Tidings* (Alegres nuevas). Con todo, la afirmación de Froom, de que existe "uniformidad y continuidad en la enseñanza que sigue a lo largo de estos tres libros" está expuesta a la duda en vista de las investigaciones recientes* En la década de 1890 Waggoner comenzó a moverse en dirección del panteísmo, y esto se refleja en su libro *The Gospel in Creation* (1894) y en *G!ad Tidings* (1900).

La gran luz de 1888 fue, que ninguna cantidad de mera obediencia humana puede satisfacer la ley divina. Por consiguiente, sólo Uno, que es tanto Dios como hombre, puede satisfacer a la ley en nuestro favor. Por fe sencilla puede obtenerse su justicia. Esta justicia no se ofrece meramente para el pasado sino para el presente y para el futuro también. Ciertamente aquí había una nueva nota en el adventismo. A* T* Jones lo pone en la siguiente forma:

. . * algunos lo aceptaron [el mensaje de Minneapolis en 18881 tal como fue dado, y estuvieron contentos por las noticias de que Dios tenía una justicia que pasaría el juicio y que sería aceptable a su vista- justicia mucho

^{8.} David McMahon, £. J. Waggoner: The Myth and the Man {E. J. Waggoner: El mito y el hombre).

^{9.} Movement oí Destiny de Froom, págs. 200-201. Compárese con págs. 188-217. Un examen de estos libros en sí mismos, mostrará que Froom exagera su caso cuando dice que todos ellos reflejan en estilo de "compendio documental" lo que Waggoner dijo en 888. Parece que a veces Froom actuaba más en carácter de apologista y pensador imaginativo que en el de historiador objetivo.

mejor que cualquiera que la gente pueda fabricar mediante años y años de ardua labor. Algunas personas casi se habían gastado las almas, tratando de fabricar un grado suficiente de justicia para poder pasar el tiempo de angustia y encontrarse en paz con el Salvador cuando él venga, pero no lo habían logrado. Estas personas estuvieron gozosas de descubrir que Dios ya había fabricado un manto de justicia y que lo ofrecía como un regalo gratuito a todo aquel que quisiera creerlo y lo tomase, y que serta suficiente ahora y en el tiempo de las plagas y en el tiempo del juicio y por toda la eternidad y lo recibieron gozosos tal y como Dios lo dio y de corazón dieron gracias al Señor por él. 10

La ¡dea de que el creyente no tenía parte alguna en la producción del manto de justicia, sino que sólo tenía que aceptarlo por la fe, era contraria al semí-pelagianismo de aquella época y difícilmente dejaría de.provocar una reacción.

Sin embargo, a la vez que hubo un avance, en 1888, Jones y Waggoner veían a la justificación como algo que, al menos en parte, era una obra de transformación subjetiva La veían como el acto de hacer justo al pecador. Noxe hizo clara distinción entre ja justicia imputada y la impartidaxy

Como ya hemos visto, la gran luz de 1888 fue que Cristo era nuestro Sustituto en eí santo vivir. Pero Jones y Waggoner no aclararon la perspectiva paulina y reformada en cuanto a cómo esta justicia permanece <u>afuera</u> del <u>creyente</u>. La puerta quedó abierta para ver esta sustitución en términos morales y ontológieos en vez de términos legales y jurídicos. Pronto Waggoner y Jones perdieron su camino. Tan pronto como para 1891 Waggoner había llegado a la conclusión de que lo que se hace en el cielo no tiene relación alguna con el problema del pecado. Lo que

^{10,} Genera/ Conference Dai/y Butfetin, 1893, pág. 243. Para otras ilustraciones de la posición de A. T. Jones compárese con el artículo de A. T. Jones en *The Present Truth* del 11 de Feb. de 1892, págs. 42-44. Compáre* se también con 77?e fíeve/ation of God (La revelación de Dios) del mismo autor.

^{11,} Véase a Cfrrár and *His flighteousness* (Cristo y su justicia) por E. J. Waggoner. págs. 29-32.

^{12, **¿}Quién podría pedir más? Cristo en quien habita la plenitud de la deidad corporaimente puede habitar en nuestras corazones para que seamos Henos de toda la plenitud de Dios.... Todo el poder que Cristo tiene habitando en él por naturaleza podemos tenerlo morando en nosotros por gracia, por cuanto él nos lo dispensa gratuitamente" *Ilbid*₁, págs. 31-32).

cuenta es lo que se hace en el pecadoríí WaggQner prosiguió directamente con estas ideas hasta el panteísmo /

El problema del reavivamiento de 1888 fue doble* En primer lugar, a pesar de que Waggoner y Jones se movieron en la dirección de la Reforma, al enfatizar la necesidad del obrar y morir del Dios-hombre para pasar el juicio, no tuvieron luz suficiente para ver esto en la perspectiva completamente reformista del sólo Cristo. Segundo, el mensaje' se enfrentó más a oposición que a una respuesta positiva. Esto significa que Waggoner y Jones perdieron la oportunidad de participar en una investigación corporativa de la verdad—una investigación que habría prevenido su caída en el panteísmo y ayudado a establecer sólidamente la comunidad adventista en el camino del evangelio de la Reforma.

Podríamos resumir todo este período, en general, y el período de 1888, en particular, con las siguientes palabras de la Sra. White:

. . . la justificación por la fe es . . . el mensaje del tercer ángel en verdad. Hasta la fecha, no hemos visto la luz que responde a esta descripción. 15

Sólo tenemos los destellos de los rayos de la luz que todavía ha de venir

^{13.} Véase a E. J, Waggoner, en "El borramíento del pecado", ñeviewand Herald del 30 de sept. de 1902, pág. 8. Los siguientes son ejemplos de la posición de Waggoner: "El [Cristo) muestra su justicia (la de la ley) cunv pliendo o haciendo lo que demanda, no simplemente por nosotros sino en nosotros. . , , el hecho de que nosotros no podamos obtener la justicia de la ley de ninguna otra forma sino mediante la crucifixión, resurrección y vida de CristoVn nosotros muestra la infinita grandeza y santidad de la ley" (Idem, 77?e Glad Tídíngs, pág. 96). ". . . El (Cristo) llega a ser nuestro sustituto. . . tomando nuestro lugar*literalmente, no en vez de nosotros, sino viviendo íientro de nosotros y viviendo nuestra vidaVn nosotros y por nosotros, y de esto se desprende inmediatamente que la misma ley deba estar. en nuestros-.corazones (la que estuvo en el corazón de Cristo] . . .** (pág. 171). Compárese con la página 169. Nótese además: ", . . Su nombre es 'Dios con nosotros' de modo que creer en su nombre significa sencillamente creer que él habita personalmente en todo hombre, en toda carne. Nosotros no hacemos que esto sea así por creer; es así, ya sea que lo creamos o no: nosotros sencillamente aceptamos el hecho que nos revela toda la naturaleza" (págs, 80-81).

^{14.} Véase a Froom en *Movement of Destiny* págs. 349-356. Para referencia de Waggoner en su teología panteísta véase a E. J. Waggoner en su libro *El evangelio en la creación*, págs. 98-99; ídem, *The Glad Tídings*, págs. 80-81. 96, 169, 171. En 1891 Waggoner rechazó totalmente toda idea de que la justificación por la fe fuera una transacción legal que se efectúa en el cielo. Compárese con idem, Confesión of *Eaith* (Confesión de fe), págs. 10-15. 15. Elena G. de White, *fíeviewand Heraid*, abril 1, 1890.

22

detuvo hasta la segunda mitad de este siglo, puesto que la evidencia indica que la comunidad adventista no hizo ningún progreso teológico significativo hasta la década de 1950. Sólo W. W. Prescott, desde 1905 hasta la década de 1920, mostró algún pensamiento creativo en relación al evangelio. Y aparte de algunas buenas perspectivas aquí y allá, no podía conducir al movimiento a pastos teológicos de mayor verdor.

Como veremos, seintentó infundir vida al adventismo mediante la influencia del movimiento de santidad. Pero, lo que esto logro fue más bien el retraso y no el adelanto de la realización del objetivo adventista, a saber, el de llevar adelante la obra de la Reforma Protestante.

La Doctrina de la Justificación hasta 1950

Durante el período de 1888-1950, los adventistas no estuvieron unánimes en su definición de la justificación. Por ejemplo, había algunos que definían a la justificación en el sentido católico romano de hacer justo a uno S&En un tratado publicado para mediados de la década de 1890, E. J. Waggoner parece aceptar esta definición indudablemente católico romana. Y, a pesar del hecho de encontrar oposición a sus puntos de vista romanos, se quedó con este concepto de la justificación. Más aún, el énfasis internalista de Waggoner. tal como se puede observaren las obras ya referidas, se intensificó. 26

Es difícil entender cómo Froom pudo dar su aprobación a esos escritos de Waggoner. Froom dijo que Waggoner siempre estovo correcto en el tema de la "justicia por la fe". Una de dos, o fue que Froom "le tiró la toalla" a Waggoner o que él mismo no podía distinguir la diferencia entre la posición protestante y la católi-

^{22,} Por ejemplo, E. J. Waggoner en *C/frist and H/s ffighteousness,* pág. 61. Sin embargo, en la pág. 63, Waggoner lleva un tono más protestante: , este perdón consiste simplemente en la declaración de su justicia [la de Cristo] . . .

^{23,} E. J. Waggoner en *The Power of Forgíveness* {El poder del perdón). Compárese con Ídem, en *The Present Truth* del 20 de octubre de 1892, pág. 323.

^{24,} Véase a E. J, Waggoner en *The Present Truth* del 23 de abril de 1896, pág. 259.

^{25,} Véase la nota 9 de este capítulo.

^{26,} Véase Movement of Destiny de Froom, págs. 526, 530.

ca romana en (oque concierne al significado de la justificación) Entre otros que tomaron la posición no protestante, de que jcrstíMr—ficar significa hacer a uno justo, se encuentran H. A. St. Johnp|) Carlos T. Everson,²⁹ A. G, Dan¡ells}Sx A. W. SpaldingJlj y

^{27.} A. V. Olson revela que Froom no fue el único que adoptó una actitud favorable hacia las obras panteístas de Waggoner: "Como un mes después de haber escrito las líneas acabadas de citar, el pastor Daniells escribió otra carta a W. C. White fechada 12 de mayo de 1902, y se refirió de nuevo a la referida situación según sigue: "Estoy profundamente convencido de que algo debe hacerse para colocar un faro de luz en los hogares de las gentes. No sé de otro libro mayor para lograr esto, aparte de la Biblia, que el libro del hermano Waggoner*. El libro al cual se refirió el pastor Daniells fue The Everfasting Covenant (El pactó eterno) por J. H. Waggoner*" (T/rro A Casis to Victory, Olson, pág. 231). Olson le adjudica equivocadamente el libro The Everlasting Covenant a J. H. Waggoner. Sin embargo, este fue escrito por su hijo E. J. Waggoner. El punto en cuestión es que The Ever* fasting Covenant contiene tanto panteísmo como la perspectiva explícita* mente católico romana de la salvación. Uno se pregunta porqué Daniells. Froom y Olson no sabían esto. ¿Sería que ellos pensaban que tal era la doctrina protestante?

^{28. &}quot;, . . ¿Cómo puede un hombre injusto llegar a ser justo? Bien, la contestación es sencilla. Cristo es el Sol de Justicia, él puede escribir y escribirá la ley en los corazones de todos los pecadores verdaderamente penitentes. Mediante su Espíritu se derrama el amor de Dios en el corazón, se quita la mente carnal y se la sustituye con una mente espiritual. Así es como recibe el pecador la justicia de Cristo como don gratuito"* (H. A. St. John, *The Sun oí Righteousness* [El sol de justicial. pág. 76).

^{29.} Carlos T. Everson, "Salvados por gracia" en *Typical Evangefistic Sermons* (Sermones evangelísticos típicos). Recomendado por la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Día. Disponible hoy día en forma de folleto.

^{30. &}quot;La 'justicia por la fe' no es una *teoría*. La gente puede tenerúna teoría de ella y al mismo tiempo ser ignorante de 'la justicia de Dios" . . ¿ La "justicia por la fe" es una transacción, una *experiencia*. Es una sumisión a 'la justicia de Dios'. Es un cambio de relación delante de Dios y su ley. Es una regeneración, un nuevo nacimiento. Sin este cambio no puede haber esperanza para el pecador, por cuanto permanecería bajo la condenación de la incambiable y santa ley de Dios. . /' (Daniells, CrZsro nuestra *justicia*, pág. 21>*Enfasis del original.' En otros lugares Daniells dice que la justifica* ción es "declarar" justo y que es por imputaciónACon todo, al igual que Agustín y Lotero en su época temprana, confunde a la justificación con la regeneración, y por lo tanto milita en contra de la realización de la misión adventista.

^{31. &}quot;La justificación. . . es una experiencia no un argumento. Es el nuevo

Bruno Steinweg.32 \$in embargo, el énfasis mayor en el adventismo ha sido el entendimiento más protestante del significado de la justificación. W. H., Branson, Norval F. Pease, y una hueste de otros más están de acuerdo en que justificar significa declarar a uno justo. No obstante las excepciones, el movimiento ha seguido a Lutero y a Calvino en esto.

Vimos ya que, entre los reformadores, a la justificación se le adjudicó la posición de artículo central, en derredor del cual se agrupaban todos los demás, o, en las palabras de Calvino, "el gozne sobre el cual gira toda religión verdadera". También vimos que en la era de 1844-1888 no se honró esta característica de la teología reformada. ¿Y qué diremos de la era de 1888-1950? Debe decirse que en este período generalmente se subordina /a justificación a la santificación en un estilo católico romano. Señalaremos ahora dos puntos en relación con esto:

- 1. La justificación queda subordinada en el sentido de que se la contempla como eficaz sólo para ios pecados pasados.
- M. C. Wilcox, siguiendo la tradición pre-1888, dice inequívo carneóte que la "justificación... siempre se refiere al pasado"K\section / Este énfasis esencialmente wesleyano no es difícil de entender cuando se tiene en mente las raíces wesleyanas del movimiento, pero tenemos que ser críticos de tal énfasis en vista del recla-

nacimiento" —Arturo W. Spaíding en *Origin and History of Seventh-day Adventista* (Origen e historia de los adventistas del séptimo día), 2:282.

^{32.} Bruno William Steinweg en "Developments in the Teaching of Justificación and Righteousness by Faith in the Seventh-day Adventist Church after 1900". {Desarrollos en la enseñanza de la justificación y la justicia por la-fe en la iglesia adventista del séptimo día después de 1900), pags. 22-23, 46, 68.

^{33.} Por ejemplo, Meade MacGuire, 77?e oí Vfcfory (La vida de victoria), pág. 23.

^{34.} W. H. Branson en *How Men are Saved* (Cómo se salvan los hombres), pág. 37-45.

^{35.} Solamente por fe, de Pease, págs. 54-58.

^{36.} M, C. Wilcox en *Justificarion, flegeneration, Sanctification* (Justificación, regeneración, santificación), pág. 3, Compárese con esto: . la justificación. . . es el perdón de los pecados pasados solamente. . (pág. 13). Compárese también con ídem, en !a *Review* and *Herald* del 20 de marzo de 1919, pág. 3.

mo del adventismo de estar adelantando la obra de la Reformáis

Steinweg dice de C. P. Bollman que éste escribió frecuentemente de la justificación por la fe.³³ Pero aunque Batimán estableció una diferencia entre la justificación y la santificación, relegó la justificación al comienzo de la experiencia cristiana.

En el libro The IVaj/ of Life, Edwín Keck Slade se constituye en una influencia correctiva. Habla de la justificación como aplicable al pasado, al presente y al futuro.³⁹

2. En armonía con la forma de pensar de los primeros adventistas de 1844-1888 se subordina a la justificación catalogándola de sólo o mera justificación.

Norval F. Pease se expresa respecto de ella como de "mera justificación" mostrando claramente esta subordinación en su forma de pensar.⁴⁰

El manuscrito de Steinweg⁴¹ sigue de cerca al de Pease, que fue escrito algunos años antes. Es muy interesante notar que también Steinweg habla de mera justificación y pasa a decir que en el pensamiento adventista, la justicia por la fe ha significado justificación y santificación.

De que, entre los anos de 1888 y 1950, se le da trato de mera a la justificación puede verse en el hecho de que /a regeneración y la santificación son tenidas como etapas más elevadas en el proceso de la salvación.

Norval F. Pease ha declarado que la contribución adventista ha sido la de darle un énfasis mayor a la santificación que a la justificációnS? Si lo que Pease quiere decir con esto es que Jos

^{37.} Mientras escribía esta sección vino a mis manos un volante titulado "Una rápida mirada a jos adventistas del séptimo día" (1976), el cual establece que: "Su obra es la de seguir la labor comenzada en los tiempos de la Reforma, ayudar a reiiuminar los principios manchados y olvidados durante la larga y tortuosa historia del cristianismo",

^{38.} Steinweg, "De velopments in Justification and Righteousness by Faith", pág. 25,

^{39.} Edwín Keck Slade, The ¡Vay of Life {El camino de la vida), págs. 71, 73,

^{40.} Pease, "Justification and Righteousness by Faith" (Justificación y justicia por la fe), pág. 1.

^{41.} Steinweg, "Developments in Justification and Righteousness by Faith*.

^{42. &}quot;Si la enseñanza adventista de esta doctrina es única en algún respeo to, lo es en el énfasis sobre la *justicia*. . . que sigue a la transacción de la *justificación por la fe"* (Pease, Sd/amenre *por fe_t* pág, 178). Enfasis del original.

adventistas le han dado prioridad a la santificación sobre la justificación, entonces, su punto esirrefutable; pero de que esto constituya.una contribución real para el mundo cristiano, eso está por verse*

M. C. Wilcox pone el asunto en una forma tan escueta que merece que lo citemos:

Si la justificación es preciosa, la regeneración lo es mucho más. La una es el perdón de los pecados pasados solamente, la otra incluye todo eso y además el cambio de la naturaleza que nos indujo a pecar.⁴

W. H. Branson, en su libro *How Men are Saved* (Cómo se salvan los hombres) no es más diplomático. Y Steinweg cita a M. L. Andreasen diciendo que el "'poder sustentador de Dios" es el "mayor poder" en comparación a la justificación* Además, Andreasen dice que la necesidad (de la década de 1930) era la de santificación para que "podamos ganar mediante la fe, no sólo el perdón sino ese poder sustentador dé Dios que nos capacitará. . . para ir y no pecar más".

Esta era rompe con el período anterior en cuanto a que /a aceptación en el juicio fina/ descansa sobre la base de la gracia interna de /a santificación. Con este énfasis se garantiza la superioridad de la santificación en el proceso de la salvación.

Ya antes señalamos que, tan temprano como para 1886, Drías Smith veía a la justificación como de utilidad únicamente para los pecados pasados y enseñaba la necesidad de la gracia para rendir una obediencia aceptable a la ley de Dios en tiempos subsiguientes. En 1889, establece llanamente que él no cree Que el creyente puede guardar la ley de Dios con sus propias fuerzas. Esto verdaderamente, es obra del Cristo que mora en el interior, aquel que ha venido a cambiar nuestra naturaleza. Cristo perdona el pasado y ayuda a! creyente a alcanzar una conformidad perfecta con la ley, mediante la cual puede pasar finalmente

^{43.} Wilcox, Justif; catión, Regenera (ion, Sanctif; catión, pág. 13.

^{44.} Sran\$on, How Men Are Saved, pág. 47,

^{45.} Steinweg, "Developments in Justificaron. . ", págs. 58-59.

^{46.} ibid., pág. 59. Enfasis suplido.

^{47.} Véase el capítulo 3, notas 12-13.

el juicio. 48 Resulta alentador que la Sra, White hallara ocasión para hacer escarnio de la declaración de Smith®)

G. I. Butler tenía la misma visión de Smith;⁵⁰ y a pesar de la respuesta de la Sra. White a Smith, A. V. Olsonen el libro *Through Cris/s to Victory* cita con aprobación la declaración de Butler para mostrar que Butler creía realmente en la justicia por la fe⁵¹

Después de 1891, E. J. Waggoner, a la vez que enfatiza la obediencia activa y pasiva de Cristo, afirma que Cristo efectuaba ésta en el corazón del creyente.

De aquí que, junto a la tónica de la Reforma, existe también un fuerte énfasis católico romano. W. H. Branson recoge este énfasis tridentino en 1950 y habla de los que cumplen con los requisitos de la ley medíante el poder del Cristo inmanente. Si secree que esta justicia impartida es aquello sobre lo cual depende el creyente para su aceptación en el juicio final—y tal es el caso-, no resulta difícil ver a la santificación convertirse en la pasión que todo lo absorbe.

El evangelio de la Reforma fue el evangelio de la justicia de Cristo puesta a la cuenta del pecador. A la vez que se reconocía que la santificación se recibe como el inseparable don acompañante de la justificación, los reformadores vieron ai hombre justificado como siendo totalmente justo únicamente en Cristo, y no, en momento alguno, en sí mismo. El adventismo ha pensado de otra forma. El tema del perfeccionismo ha sido un tema repetido. En la misma medida que esto es verdad tampoco se le ha dado repercusión al simuf fustas et peccator (justo y pecador a una misma vez) de la Reforma.

Pease se siente un tanto avergonzado por la presencia del per-'feccionismo y lo ve como algo que no ha sido el punto de vista de la mayoría.⁵³ Sin embargo, esto queda expuesto a la duda. Y, como veremos más adelante, tal parece que la doctrina perfeccionista se ha constituido en la posición oficial de la sección publicadora de la iglesia en la *fíeview and Herafd*.

^{48.} Unías Smith, en la fíev/ew and Hera/d del 11 de junio de 1889,

^{49.} Véase el sermón de Elena G. de White del 17 de junio de 1889, Manuscrito 5. Smith defendió su afirmación más adelante en un editorial de la fíeview and Hera/d del 2 de julio de 1889.

^{50.} Jorge I. Butler, fieview and Herafd, septiembre 23 de 1884.

^{51.} Olson, Through Crisis to Victory, págs. 45-46. Compárese a la pág. 47.

^{52.} W/H. Branson, Drama oí the Ages (El drama de los siglos), pág. 308.

^{53.} Pease, So/a/nenre por fe, págs. 207-208.

El elemento perfeccionista dentro del adventismo tiene un aspecto positivo y uno negativo. Positivamente, en lo que se re' fiere a la Reforma, se desprende de una perspectiva correcta; que si uno ha de pasar el juicio, ninguna cosa menor que la justicia perfecta podría bastar para esto. En la medida que el adventismo se ha aferrado a esto ha honrado un aspecto de la teología reformada que muchos protestantes han descuidado. Sin embargo, hablando del aspecto negativo, los adventistas han fracasado al no apreciar la respuesta de la Reforma a la necesidad de la justicia perfecta En vez de mirar al Cristo que está a la diestra de Dios, como hicieron los reformadores, tos adventistas se han mirado a sí mismos—asistidos, por supuesto, del Espíritu inmanente o el Cr/sro interior—para producir tal justicia.

Durante el período de 1920 1930 se levantó un énfasis dentro del adventismo en torno a la "vida victoriosa". La forma de expresión de este énfasis resulta indistinguible de laque utiliza el "movimiento de santidad" evangélico. De hecho, como lo demuestran Wieland y Short, gran parte de la literatura adventista se debió abiertamente a autores del frente evangélico. En la teología de santidad está implícito el perfeccionismo. De acuerdo al movimiento de santidad, la perfección se recibe mediante una poderosa dotación divina en el creyente, y esto, por encima y más a//á de lo experimentado por creyentes que /ñeramente han sido justificados. Se ablanda al peíagíanismo craso hasta convertirlo en un semi-pelagianismo refinado al estilo de Trento. Se pone el énfasis sobre el *Cristoripterior* que vive su vida perfecta dentro y mediante el creyente©

Algunos dentro del adventismo igualaron el píetismo evangélico de "la vida victoriosa" a la justicia por la fe dándole así data articulación al perfeccionismo implícito del movimiento©?

^{54.} Véase a A. L. Hudson en A ¡VarnZng and ¡ts Reception, págs. 224-231.

^{55.} De aquí que, "La vida victoriosa se alcanza sólo a través de un Cristo inmanente. Sólo él puede conquistar el pecado" (G. B. Thomson, "Cómo se alcanza una vida victoriosa", /Tevíe v and Hera/d, 23 de marzo de 1922, pág. 6),

^{56.} Por ejemplo, Meade MacGuire en la fiev/ewand *Hera/d* del 11 de nov. 1920, págs, 24-27 dice: "Exactamente en la misma forma (como son librados de la condenación y penalidad del pecado] pueden obtener la libertad del poder y dominio dei pecado" (pág. 25L

Nerval Pease no logra ver cómo ésa tendencia perfeccionista resulta opuesta a la pretensión adventista de continuar el evangelio de la Reforma y, aunque se evada tal cosa, también es contraria al reclamo de que su mensaje es algo que ni los católicos romanos ni los protestantes evangélicos poseen®

A. G. Daniells 'en el libro CrZsto *nuestra justicia* da una declaración protestante de lo que es la justificación, pero luego habla de su contenido en términos santificacionistas reminiscentes de Trente. Dice que la experiencia de la justificación es recibir "su justicia (la de Cristo] y su vida", y que esto es una "transformación maravillosa" una "gran transacción por la cual los pecadores son cambiados en santos", se nos dice que (a justicia por la fe incluye la vida victoriosa sobre el pecado "mediante Cristo que habita interiormente".

Podrían citarse muchas otras obras para ilustrar la influencia perfeccionista del movimiento de santidad implícita en el adventismoí⁶) influencia cuyo énfasis mayor descansa sobre el Cristo que vive su vida adentro y mediante el creyente.

^{57.} Pease, Solamente por fe, pág. 157, 158. Pease dice que el énfasis fue "eficaz".

^{58.} Véase *Ibid*,, pág. 162 donde Pease habla de Daniells como de "uno de los hombres más influyentes y respetados de la iglesia".

^{59.} Daniells, en Cr/sto nuestra justicia, pág. 15.

^{60.} *Ibid.*, pág. 66, especialmente el comentario de Daniells acerca de Ro. 5:1.

^{61.} Ibid,, págs. 66, 108*109. Compárese con la pág. 91.

^{62.} *Ibid.*_f págs. 72-73. La declaración de Pease: "Resulta difícil imaginarciómo la doctrina de la justificación por la fe habría podido tener un énfasis mayor" (Pease, *Solamente por fe*, pág. 162), sólo puede causar asombro.

^{63.} recibir al Señor Jesús... no meramente como el perdón de mis pecados . . . sino recibirlo como mi Señor, mi justicia y mi vida misma. La vida cristiana.. . es la vida de Jesucristo mismo empíricamente en mi carne" (Carlyle 8. Haynes, *Righteousness in Chríst* [Justicia en Cristo], págs. 5-10, 16, 17). "Cuando la vida haya sido limpiada del pecado, y *Jesucristo se encuentre en pleno control*, aparecerán los gloriosos frutos de justicia. . " (W. H. Branson, *The Wa/ to Christ* (El camino a Cristo], pág. 59). "La experiencia de la justificación y de la santificación significan recibir a Jesucristo, el Justificador y Santificados quien mismo es nuestra justificación y nuestra santificación [es decir, internamente]" (W. W. Prescott, *The Saviour of the World* (El salvador del mundo], pág. 37). ". . . cuando la fe lo recibe, el creyente se apropia del carácter de Cristo, fita *palabra esel mensaje del evangelio*, . (M, C. Wilcox, *Studies in fí ornans* [Estudios]

La vindicación del carácter de Diosante los cargos levantados por Satanás, probando que la ley de Dios puede guardarse adecuadamente, aun por débiles mortales que sufren los efectos de seis mil años de pecado, se constituyó en el reto fundamental del perfeccionismo adventista. Dicho perfeccionismo alcanzó su más/Káfana expresión en la enseñanza del teólogo M. L. Andreasen. y

Será en la ultima generación de los hombres que vivan sobre la tierra cuando se revelará totalmente el poder de Dios para santificación. La demostración de ese poder es la vindicación de Dios. Esta lo exonera de cualquiera y de todos los cargos que Satanas levantó contra éL En la última npnprarinn Hiñe fll rndí» uíndicado U Satanas rfprrntadn v5

En la generación final Dios quedará vindicado—Satanás encontrará su derrota en el pueblo remanente. Se le hará frente y quedará completamente refutado el cargo de que no puede guardarse la ley de Dios. Dios no producirá uno solo o dos que guarden sus mandamientos, sino todo un grupo denominado como los 144,000. Ellos probarán falsa la acusación de Satanás en contra del gobierno del cielo.

Mediante la generación final de los santos Dios quedará finalmente vindicado. A través de ellos derrota a Satanás y gana su caso. Ellos integran una parte vital del plan de Dios.°'

sobre Romanos!, páy. 39). "Aceptando a Cristo somos reconciliados con Dios, somos justificados de ios pecados del pasado (hechos justos) medíante su sangre; somos salvados de continuar en el pecado mediante su vida inmanente" (idem, The More Abundant Life [La vida más abundante], págs. 47-48). **... (la justificación] incluye el perdón,... Ja regeneración, ... e... impútala justicia de Cristo" (I. H. Evans. ThZs/s the JVay [Este es el camino), pág. 65. "Cristo salva, y mediante su obediencia impartida, saca ai salvado de debajo de la maldición" (Spalding, Origin and/Z/srory (Origen e historia), 2:286).

^{*64.} Por dos razones debe prestárseles atención ai perfeccionismo de M. L. Andreasen: (1) Porque marca la expresión del empuje principal de la enseñanza adventista previa a 1950 en esta área, y (2), porque fue claramente repudiado por el liderato adventista del séptimo día en la década de 1960 pero resucitado en la de 1970.

^{65.} M, L. Andreasen, The Sanctuary Service (El servicio del santuario), págs. 303-304.

^{66.} *Ibid.*, pág. 315.

^{67. /£»&}lt; pág. 319.

75

El [Pablo] no reclama la perfección absoluta, equivalente a la santidad, pero sí reclama una perfección relativa....

¿Alcanzará alguien alguna vez la perfección que Pablo dijo no haber alcanzado? *.*

¿Pero, alcanzarán alguna vez ese nivel? Nosotros lo creemos así* Léase la descripción de los T44,000 en Apocalipsis 14:4,5.... 8

Antes de que venga el fin Oíos tendrá un pueblo al que no le faltará don alguno. Reflejará la imagen de Dios plenamente. ⁵⁹

Resumen

Los adventistas del séptimo día profesan ser los "herederos remanentes" especiales de los reformadores. A pesar de esto, la teología fundamental del evangelio adventista durante el período de 1844*1950 llevó algunas veces más afinidad con el Concilio Católico Romano de Trento que con los reformadores protestantes.

El área crucial del manejo adventista del evangelio ha sido, hasta este punto de nuestra investigación, fa refacrdn entre fa /ustíffcactón y /asantificación. El peculiar entendimiento adven* tista de la justicia por la fe ha influido en la forma como el movimiento enfoca esa relación.

La teología adventista desde 1844 hasta 1950 ha estado confundida en la relación que existe entre la justificación y la santificación.<La característica fundamental de esta confusión es la subordinación de la justificación ala santificación* Algunas veces, esto encontró su expresión en la definición de justificación como algo que incluye a la renovación santificacionista. Además, la subordinación contenía un aspecto cronológico en el sentido de que veía a la justificación mediante la imputación de la justicia extrínseca (externa) de Cristo en términos del pasac/o solamente. Se dio a la justificación el estado de *mera*, mientras que se veía a la santificación mediante la renovación interior como el medio de aceptación en el juicio* Mano a mano con esta subordinación camina la noción no-reformada del perfeccionismo en el aquí-y-

^{68.} M. L. Andreasen, 77?e Boofr of Hebrews (El libro de hebreos), pág, 467.

^{69.} *¡bid.*, pág. 468.

ahora. De esto se desprende que la justicia por la fe adquiriera el significado de amóas cosas—justificación y santificación, pero principalmente santificación. Si hubiera alguna diferencia entre los dos períodos examinados hasta ahora es un progreso que se deja ver desde un pelagianísmo extremo en el período más temprano (1844-1888) hasta un semi-pelagianismo más refinado en el período subsiguiente (1888-1950).

El semí-pelagianismo de esta perspectiva, en la teología ad* ventista, en gran parte tridentina, ha perpetrado una infracción de *la libertad de Dios.* Hay pocas dudas de que esto haya sido causado principalmente por el fracaso que el movimiento ha tenido en darte a Cristo la prioridad teológica, como lo hicieron los reformadores. La determinación cristológica de *sólo por gracia* habría tenido un gran efecto, manteniendo soberana la divina iniciativa y también la pecaminosidad del creyente.* Al revisar la evidencia no hay sombra de duda de que en la teología adventista del período de 1844 a 1950 se minimiza a la encarnación, O simplemente se la olvida (1844*1888) o se la transfiere a un nuevo lugar (1888-1950): a saber, al creyente.

La teología evangélica adventista entre 1844 y 1950 fracasó al no darle eco al entendimiento reformado de la gracia de Dios, definida como *Dios mismo en Cristo*. La subordinación de la justificación a la santificación transgrede el entendimiento distintivo de la gracia según (os reformadores en las siguientes formas:

- {Tj Mientras que los reformadores fijaron supremamente su atención en la gracia de Dios manifestada en la encarnación, la teología adventista ha sido principalmente hagiocéntríca (centralizada en el creyente). El por *fe sofá* de la Reforma lleva como foco al "Cristo por mí" y no al "Cristo *en* mí". Por esto es que siempre existe en ella la determinación de mirar fuera del creyen* te más bien que de mirar *al* creyente o al Cristo en el creyente, como se hace en el tridentismo o en el adventismo,
- (?) Los reformadores trataron la relación de ta gracia foránea de Diosen Cristo para el creyente en el marco calcedónico. Pero, la relación entre Cristo (la gracia de Dios) y el creyente, queda sospechosamente ambigua en el adventismo (y en el evangelicalismo pietista, del cual el adventismo cogió prestada su piedad

de la "vida victoriosa"). Este es el caso, particularmente, después de 1888. Lo que se quiere manifestar realmente con expresiones tales como "Cristo obedeciendo la ley en nosotros", "esta {obediencia) no es nuestra sino de Cristo" o "todo es de él" nunca es, a nuestro entender, tanto en el adventismo como en el evangelicalismo, algo definidor Pero debe significar una de dos, o la total negación de la humanidad del creyente (por el interés de defender a Cristo), o algún tipo de fusión de Cristo y el creyente que destruye las propiedades de cada uno. Una cosa queda ciara, que la posición de la Reforma del por fe sola, no es compatible con tal unión. Es probable que este énfasis de "Cristo en mí" provea el ímpetu para la doctrina del perfeccionismo. Porque, después de todo, si no hemos de tener un Cristo inmanente pecaminoso, debemos tener un receptáculo impecable (el crevente). Debido a gúe el crevente está ineludiblemente (imitado en el proceso de la santificación, la correcta relación entre la justificación y la santificación siempre conlleva que se mantenga una correcta relación entre Cristo y el creyente.

De aquí que en la teología adventista del evangelio, la justicia por la fe no es sólo justificación y santificación, sino *principa/* mente* santificación. Aquello que en la teología de la Reforma es exclusivamente justificación es constituido casi exclusivamente en santificación con un énfasis sobre la *prima gratia* (gracia precendente) que destruye la personalidad del creyente.

(3) Cuando se le da la prioridad a la santificación, como sucede en la teología adventista, queda erradicado el simui justos et peccator de la Reforma.*Pero cuando se mantiene a la santificación bajo la línea de fuego de la ametralladora de la justificación (Thielicke), se mantiene a la vista la diferencia cualitativa infinita entre la gracia de Dios en Cristo y el creyente. Por otro lado, si se reduce la justificación al papel de sierva de la santificación entonces resulta siempre más fácil salvar el abismo que, en otro caso, permanecería entre et perfecto obrar y morir de Cristo, y la experiencia del creyente. De modo que, el por fe sola de la Reforma fue la radicalización en la idea de que la gracia es de otro (de Cristo). Por supuesto que alguno puede objetar que lo que pasa el juicio es la justicia de Cristo en el creyente y no el crevente mismo. Pero esta apropiación ontológica de los méritos de Cristo puede lograrse únicamente a expensas de la humanidad del creyente.

Fue por causa de la perspectiva del *simo/ justos et peccator* que Lotero vio la vindicación (o justificación) del creyente en el juicio final como la *consumación* de lo que ya había sido inaugurado en Cristo.⁷ La base de aceptación al final es la misma que la del principio del proceso de la santificación. Lo que sostiene a ambas cosas juntas es la fe*Y es la justicia extrínseca de Cristo lo que constituye la base de aceptación y no la justicia de la renovación interna.⁷¹

Este enfoque provee un marcado contraste con el adventismo. Por lo general, antes de 1888 el comienzo del proceso de la santificación era, hablando en términos generales, el perdón de los pecados pasados mediante la *muerte* de Cristo, mientras que se basaba la aptitud para pasar el juicio final sobre la *obediencia* del creyente a la ley. Esto fue refinado después de 1888. La base de la aceptación, tanto al comienzo como a) final vino a ser la vida y la muerte de Cristo *en* el creyente y no el vivir y morir de Cristo *por* el creyente. El so/a *Me* (por fe sola) de Lutero quedó oscurecido.

Queda por verse aún cómo lucen los "herederos de ios reformadores para el tiempo del fin" en el período moderno del movimiento.

^{70.} Véase a T. F. Torrance y a J. K. S. Reid, editores de "Escatología", ~Scoft/s/) *Journal of Theo/ogy" Occas/ona/ Papers*, no. 2, pág, 41.

^{71.} Véase a Lutero, Luther's Works, 25:262; 26:9, 231-232, 235-236.

Parte III

El Adventismo y la Reforma Después de 1950

Introducción a la Parte III

Hemos descrito la historia del Adventismo del Séptimo Día como la historia de una lucha por serfiel a su meta de promover la obra de una Reforma detenida. En la era contemporánea, esta lucha no se aminora sino que se intensifica. Surgen rasgos significativos, incluyendo una polarización dentro de la iglesia en torno a lo que constituye el corazón del verdadero adventismo.

Un poco de información preliminar acerca del período en general nos ayudará a mantener sus aspectos importantes en una perspectiva adecuada;

- O Como debíamos esperarlo, del material examinado hasta aquí, uno de los asuntos candentes del período contemporáneo es el mensaje de 1888. En algunos aspectos es un período de *re* torno* a 1888, aunque este retorno no es en forma alguna uniforme en naturaleza.
 - (5) El período moderno del adventismo es uno donde se muestra, como nunca antes en la historia del movimiento, un contraste entre la teología de los reformadores y la del Concilio Católico Romano de Trento. Estos dos enfoques teológicos del

Evangelio constituyen la polarización a la que arriba hicimos referencia.

(3) Resulta útil aproximarse al adventismo contemporáneo de acuerdo a las décadas que abarca. Cada década tiene su propia contribución distintiva que aportar. Por esta razón haremos aquí un breve repaso del período completo.

Definitivamente, la era moderna en el adventismo es diferente de todo lo que le ha precedido en ciertos aspectos importantes. Por consiguiente, en un sentido real es algo *nuevo*. De hecho, no sería errar el blanco decir que el período actual es el tiempo *kairos* (tiempo de oportunidades) para el adventismo del séptimo día en lo que toca a su cometido.

La década de los 50 fue una de *avance cristoíógico*, y de retorno al elemento cató/Zco¹ de 1888. De este avance fueron precursores LeRoy Edwin Froom y Roy Alian Anderson, pero no sin oposición. La oposición vino mayormente de M. L. Andreasen en sus ¿erters to the Churches (Cartas a las iglesias), publicadas para fines de la década.

La década de los 60 fue un tiempo de avance soterio/óg/co; avance que dependió abundantemente del avance de la década anterior. Esta década fue testigo de un intento por volver al mensaje soteríológico de 1888. Hubo intenso diálogo entre lo que se conoce en el adventismo, por un lado como "El Desper* tar", y, por el otro, la administración de (a iglesia y teólogos adventistas. En ciertos aspectos importantes esta década rompió con los énfasis mayores en el pensamiento adventista previo a la era moderna.

La década de los 70 es una de polarización y de crisis, fruto, por una parte, de la apertura de una brecha hacia la teología de la Reforma, y, por la otra, de un retorno al adventismo previo al de 1950. El avance cristológico y soteriológico de las décadas previas recibe un tratamiento bastante diferente en los 70. Los años que se volvieron hacia al adventismo previo al de 1950, tuvieron que repudiar el progreso de los anos de 1950 y 1960. Por lo tanto, los años de 1970 en adelante son el período de la crisis para la Iglesia Adventista del Séptimo Día—crisis que concierne a la naturaleza del verdadero adventismo.

^{1.} Según se usa aquí, *cató/ice* no significa católico romano sino, perteneciente a Za *ig/es/a* cnstww un/Versa/.

Frente a un Comienzo Favorable: Los Años 50®

Alrededor del mismo comienzo del período contemporáneo se presentó nuevamente entre algunos líderes influyentes del adventismo el sentimiento de que no todo andaba bien con el movimiento "remanente" que había sido llamado por Dios para adelantar la Reforma detenida del siglo dieciséis. El "fuerte pregón" no había sido dado. El Señor no había venido. En este respecto e! tiempo al cual nos referimos fue análogo al período previo a 1888, cuando Elena G. de White llamó la atención hacia el estado laodicense del movimiento.

Ernesto O. Dick nos da un interesante diagnóstico del problema en la publicación AfZame for God (Encendidos para Dios). El escribe sobre el tópico "El corazón de nuestro mensaje", 3 Dice Dick: "La justicia por la fe [es] el corazón del mensaje [adventista]" y señala que éste fue el asunto básico en la Refor-

^{1.} Este título "Frente a un comienzo favorable" fue tomado de Af/a/ne for God (Encendidos para Dios), presentaciones y discusión de panel de la pre-sesión del Concilio de la Asociación Ministerial de los Adventistas del Séptimo Día, año 1950. Miles de líderes adventistas y ministros de alrededor de todo el mundo \$e reunieron en San Francisco, Ca, en 1950 para la sesión de la Conferencia General de la Iglesia. La Asociación Ministerial condujo una pre sesión que trató el tema de "la predicación Cristocéntrica".

^{2.} Véase nota 1, anterior.

^{3.} dfame /or *God*, págs. 81*88.

ma Protestante y en la sesión de la Conferencia General en Minneápolis en 1888. Sin embargo, Dick dice que desde 1844 hasta 1888 la Iglesia Adventista no había experimentado una predicación Cristo-céntrica y que, por consiguiente, había caído presa del legalismo y de un bajo tono espiritual. Dick cita a la Sra. White quien dijo que "la doctrina de la justificación por la fe ha sido perdida de vista por muchos que profesaron creer en el mensaje del tercer ángel". Pero, ¿qué del tiempo que sigue hasta 1950? Dick dice: "Aun no hemos echado mano de aquel importante mensaje de la asamblea de Minneápolis en 1888 como Dios quería que lo hiciéramos. . . . " La iglesia permanecía aún en el estado de Laodicea.

Roy A. Anderson insistió en que la respuesta al dilema yacía en una "predicación Cristo-céntrica", y añadió a su alegación mucho apoyo de los escritos de la Sra. White para mostrar que Jesús debía ser el centro de toda doctrina—hecho que, como Dick apuntó, gran parte de la predicación y enseñanza adventistas tradicionales no habían honrado hasta el grado que debían hacerlo. Los ministros del evangelio deberían estar "encendidos para Dios". A este énfasis se le dio expresión en estudios de conferencias adventistas del séptimo día tanto en los Estados Unidos como en Australia. Secreía que esta predicación Cristocéntrica era lo que le faltaba a la iglesia. Tal predicación la reavivaría y rescataría del "estado de pobreza y desnudez" en que ella se encontraba en su mayoría.

Roberto J. Wieland regresó desde su puesto en Africa y se encontró con el énfasis de la predicación Cristo-céntrica y su entusiasmo acompañante. Pero no quedó impresionado. En lo que-á él concernía la iglesia estaba en confusión—una confusión que se expresaba a sí misma en el fracaso de no distinguir la diferencia que existe entre predicar a Cristo y predicar al anticristo. Para Wieland este "nuevo" énfasis no era menos que el método de los "babilonios" (es decir, las denominaciones pro-

^{4.} Ibid., pág. 82.

^{5.} Ibid., pág. 85.

^{6.} fbíd.

^{7.} fbid., pág. 86. Enfasis nuestro.

testantes evangélicas)\¿/-Todo esto fue expresado por el Sr. Wieland en una carta dirigida a la Asociación General de la Iglesia. Naturalmente, los líderes quedaron aturdidos por tal sugerencia.

Wieland añadió a su carta una monografía preparada en colaboración con D. K. Short; 1833 Reexaminad (1888 Re-examinado), la cual presentaron a los oficiales de la Asociación General como un manuscrito privado. Sin embargo, el hecho es que seinfiltró hasta la más amplia matricula de los adventistas y causó no pequeña agitación. El material era explosivo. Losautores ganaron acceso a hechos concernientes a 1888 que todavía no habían llegado a los oídos de los adventistas. Como quedó señalado en el apéndice A, de A Warning and Its Reception, el manuscrito provocó respuestas formales de parte de la Asociación General de la Iglesia. Aquí, en 1888 fíe exam/ned_t estaba la afirmación de que el problema con la iglesia era su rechazo del mensaje del Señor en 1888. Se la llamaba a una confesión colectiva de su culpa.

A la vez que el tema de la "predicación Cristo-céntrica" se pudo haber convertido, para muchos, en nada más que una frase estereotipada, parece que L. E. Froom y R. A. Anderson se sintieron constreñidos a darle alguna sustancia al asunto. Siendo un historiador, el Dr. Froom llegó a convencerse de que al Movimiento Adventista, previo a 1888, le faltó verdadera catotic/dad. Veía a 1888 como un intento por lograr que la iglesia quedara establecida sobre lo que él llamó las "verdades eternas" (la trinidad, la deidad de Cristo, la humanidad de Cristo y la expiación). Froom vio a 1888 como un avance en el sentido de que purificó al movimiento del anti-trinitananismo y del arrianismo. Pero también vio que la oposición del conservadurismo adventista impidió una restauración de todas las "verdades eternas". Froom pensaba que era tiempo de que el adventismo se moviera de nuevo hacia adelante mediante una confesión incontenible de la naturaleza humana impecable de Cristo y de una expiación consumada.

^{8.} Este comentario de Wieland (hallado también en sus escritos subsiguientes) refleja un sentir—compartido por no pocos adventistas-de sospecha hacia el protestantismo evangélico moderno. Aceptando el hecho de que gran parte del protestantismo moderno merece crítica, no obstante, el Sr. Wieland tiende a considerar como sospechoso a *todo* el protestantismo.

Es importante notar que el énfasis de Froom.respecto, a la relevancia de 1888 fue en torno a la catolicidad y no en torno a la justificación por la fe. De modo que, el primer evento de grao importancia en el período contemporáneo fue un enfoque en la catolicidad.

Para este tiempo de fermento renovado, en torno a toda la cuestión de 1888, dos eruditos evangélicos se abrieron paso hasta tos líderes adventistas para clarificar sus pensamientos respecto al estado actual del adventismo (¿era el adventismo un culto o una iglesia evangélica?!. Donald Grey Barnhouse y Walter Martin fueron calurosamente recibidos en la sede de la Asociación General.

Los puntos de mayor preocupación para Barnhouse y Martin eran: (1) La naturaleza humana de Cristo, (2) la expiación, (3) el concepto de lo que es "Babilonia" y (4) la idea del "remanente". Después de la discusión, Barnhouse y Martin quedaron sorprendidos y un tanto impresionados por las contestaciones que recibieron en estos aspectos de teología. Froom y Anderson negaron que el adventismo había ensenado fundamentalmente ninguna de estas dos cosas: ni la naturaleza pecaminosa en Cristo, ni que la expiación no hubiera sido completada en la cruz. Froom dijo que tales desviaciones pertenecían a lo que él llamaba el "extremo lunático" de la iglesialS/Tan sólo había que notar las muchas declaraciones de la Sra. White respecto de la naturaleza impecable de Cristo y de su expiación en la cruz. Así que, Barnhouse y Martín estuvieron satisfechos de que al Movimiento Adventista se lo reconociera como una denominación evangélica a pesar de sus rasgos heterodoxos (por ejemplo, la no inmortalidad del alma).

Aquello fue un encuentro histórico para el adventismo. No había habido una reunión como esta desde el comienzo del movimiento. Los líderes de la iglesia publicaron (y, de hecho, aparentemente los autores fueron L, E. Froom, R. A. Anderson y W. E. Read) el histórico volumen Seventb-day Adventists Answer Questions on Doctrine (Los adventistas del séptimo día contestan preguntas doctrinales).® Walter Martin publicó un

^{9.} Los hechos históricos no darían apoyo a (a coartada de Froom. Antes de 1950 casi todos los autores adventistas enseñaron una naturaleza pecaminosa en Cristo y su obra de expiación como incompleta.

^{10.} De aquí en adelante Ouesr/ons on Doctrine.

libro llamado 77?e Truth About Seventh-day Adventísm (La verdad respecto del adventismo del séptimo día).

Esta reunión histórica y la publicación de Üuest/orzson Docrr/ne obtuvieron una recepción mixta entre los adventistas. Algunos recibieron el giro de Jos eventos como la vindicación final del movimiento como denominación legítimamente evangélica, mientras que otros (por ejemplo, M, L Andreasen) la vieron como "echar río abajo al movimiento"® En la obra *Witnessing* a /Werarnorp/iosZs (Presenciando una metamorfosis) A. L. Hudson veía a la Iglesia Adventista pasando por una metamorfosis desde el estado de culto hasta el estado evangélico reconocido y obviamente él no estaba feliz con la nueva fraternidad.

Un examen de Ja revista *Cbr/st/an/ty Toda/* (El cristianismo de hoy) en las ediciones de aquel tiempo mostrará que los adventistas no fueron ios únicos que estuvieron divididos sobre la po-

^{11.} Por ejemplo, M. L. Andreasen en sus ¿ et Ws of the Chumbes. se opuso a Qutttidsw on Docrr/he en los aspectos de la encarnación y de la expiación. Compárese con el articulo de Roy Alian Anderson "Humano no carnal" en The *Ministry*, sept. 1956. pags. 14-15. Compárese también con el libro de Francis D. Nichol, Answers fo Oó/ecrúw (Respuestas a objeciones}, en lo que toca a la doctrina de la expiación desde 1888 hasta (a era de 1950.

^{12.} Esta obra es una compilación de artículos por Donald Grey Sarnhouse y Walter Martin, los cuales aparecieron en la revista Efernity (Eternidad), y de otros artículos de E. Schuyler English y Walter Martin que aparecieron en la revista Ot/r Hope (Nuestra Esperanza). También existe el registro de una conversación entre Barnhouse y A, L. Hudson "concerniente a la relación entre los editores de la revista Fternity y la Asociación General de Jos Adventistas del Séptimo Día" (pt. 3). Se afirma que Barnhouse y Martin dieron seguridad a Hudson de que ellos habían recibido aprobación escrita certificando la precisión de sus artículos antes de ser publicados. El significado de esta mención radica en el hecho de que existe un desacuerdo considerable entre los adventistas respecto de cuán oficial es realmente Questions on Doctrine. Algunos toman la posición de que es tan oficial como cualquier otra publicación que haya sido sacada por la Asociación General de la iglesia, en tanto que otros toman la posición de que representa meramente las opiniones de unos pocos líderes de la iglesia con mentalidad muy católica (universalista). Esta diferencia de opinión permanece aún hasta el presente y es significativa, no en grado menor, en lo que respecta a la última fase de la crisis dentro del adventismo tocante a la naturaleza v significado de la justicia por la fe. Más adelante tendremos ocasión de señalar ta relación precisa de Owesr/ooj on Doctrine con el conflicto presente.

sición del adventismo y el significado de la reuniónos Barnhouse y Martin con los líderes de la Asociación Generalfij/

El libro *Ouestions on Doctrine* fue, respecto de lo que Froom llamó las "verdades eternas", un giro notable en dirección de la

13. Christianity Toda/ publicó un reportaje bastante amplio del libro Questions on Doctrine y temas afines, dando la oportunidad tanto a los evangélicos como a los adventistas de expresar sus opiniones. Véase a Juan H. Gerstner en "Current Religious Thought" (Pensamiento religioso actual), Christianity Today, marzo 3 de 1958, pág. 39; a Haroldo Lindsell en "What of Seventh-day Adventism?" (¿Y qué del adventismo de séptimo día?), pt. 1, ibid., marzo 31, 1958, págs. 6-8. (Para este tiempo Lindsell era decano de la facultad en el Seminario Teológico Fuller, en Pasadena, Ca.); a O. J. Ritz en "The Problem of Prejudíce" (El problema del prejuicio), ibid., marzo 31, 1958, págs. 8 en adelante; a Lindsell en "What is Seventh-day Adventism?", pt. 2, ibid., abril 14. 1958, págs. 13 en adelante; a Heriberto S. Bird en "Another Look at Adventism" (Otra mirada al adventism), ibid., abril 28, 1958, pág, 14; a "Adventists and Others" (Los adventistas y otros), en "Eutychus and His Kin", ibid., mayo 12, 1958, pág. 23; a "Adventist Avalanche" (Alud adventista), en "Eutychus and His Kin",/bA/.. mayo 26 de 1958, pág..16; a Frank H. Yost en "A Seventh-day Adventíst Speaks Back" (Un adventista responde), ibid., julio 21 de 1958, págs. 15-18; a "First Day of the Week" (Primer día de la semana) en "Eutychus and His Kin", ibid., julio 21 de 1958, págs. 25-26; a Heriberto S. Bird en "Reply to an Adventist" (Contestación a un adventista), ibid., 18 de agosto, 1958, págs. 24-25; a Frank A. Lawrence en "Exhaustive Research" (Investigación exhaustiva), reseña del libro de Martin, The Truth About Seventh-day Adventism (La verdad respecto al adventismo del séptimo día), ibid., 4 de julio de 1960, pág. 36; a Waltet Martin en "Qt/estfons on Doctrine: ACleft in Seventh-day Adventism? " (Quesf/ons on Doctrine: ¿Una grieta en el adventismo del séptimo día?), editorial, ibid., 19 de dic. 1960. pág. 24: a Francis D. Nichol. "On the Fringe" (En el borde) —escritopor Nichol, editor de la *fíeview and Herald* refiriéndose al libro de Martin—, y la respuesta de Martin a Nichol, ibid., 30 de enero, 1961, pág. 16; a Francis D. Nichol, en "Reminder to Rejoinder", ibid., 13 de marzo de 1961, pág.-19-20; a "Adventist Literature" (Literatura adventista), ibid., marzo 26, 1961, pág. 38; a Walter Martin en "Years Too Late" (Años muy tarde), reseña del libro de Heriberto S. Bird. Theo/oay of Seventh-day Adventism (Theología del adventismo del séptimo día), ibid., marzo 2, 1962 (El punto de Martin es que Bird no investigó la literatura adventista contemporánea, de otra manera habría comprendido que los adventistas habían purgado las aberraciones crístológ; cas por lasque Bird les levantó cargos); a Haroldo Lindsell en "The Best Four-in-One" (El mejor cuatroen-uno), reseña del libro de Hoekema, Four Ma/or Cults, ibid., enero 31 de 1964 (Lindsell critica al libro, que en otros aspectos es excelente, porque no toma en cuenta a los "hermanos Brinsmead" y la agitación dei Despertar que habrá de tratarse más adelante en este libro; a A. J. Escobar (un adventista) en "Eschatology—Great Divider" (Escatología—El gran divisor), ibid., marzo 27, 1964, pág, 21.

Reforma,¹⁴ Se llevó a cabo un avance definitivo en los temas de la *encarnación* y de la *expiación*. En este aspecto el libro pbrepasó en un rasgo importante al reavivamiento de 1888.v Este hecho da a la era contemporánea una superioridad notable por encima de los dos períodos previos que ya hemos visto.

Sin embargo, la importancia de Üuesf/ons on Doctrine es menor cuando ¡legamos a la pregunta de si hubo o no adelanto en cuanto a la articulación de la justificación por la fe según se expresó en los dos períodos previos. En el referido volumen(no) hay un avance significativo en la soteriolpg/a (doctrina de la salvación) ni particularmente en la gracia El libro subordina la justificación a la santificación y adopta lo que Niebuhr denominó como "el punto de vista agustiniano de la gracia",

... Que uno es justificado no por la obediencia a la ley, sino por la gracia que es en Cristo Jesús, Aceptando a Cristo, el hombre queda reconciliado con Dios, justificado mediante su sangre de los pecados del pasado, y salvado del poder del pecado met/Zanre su vida inmanente.

Sigue a la sección acabada de citar esta declaración:

^{14,} Véase especialmente a "Questions about Christ" y a "Questions on Christ and His Ministry in the Sanctuary", Qvesrions on Doctrine, págs, 33-86, 339-445. Véanse también los apéndices en las páginas 641*692 para las citas de Elena G, de White en asuntos controversíales entre los evangélicos y los adventistas.

^{15.} La naturaleza humana de Cristo y la naturaleza de la expiación fueron asuntos que no quedaron establecidos en 1888.

^{16,} La diferencia entre *Questions on Doctrine* y la Reforma, en lo que toca a la pracza, puede verse en la siguiente nota hallada bajo el encabezamiento de "Bible Definition oí Grace": "Esta es la gracia de Dios en su sentido peculiar del Nuevo Testamento, Es el amor.de Dios ilimitado, todo abarcante y transformador hacia los hombres y mujeres pecaminosos; y las buenas nuevas de esta gracia, como se revela en Cristo Jesús, es el 'poder de Dios para salvación' (Ro. 1:16}. /Vo es meramente la misericordia y disposición de perdonar por parte de Dios, sino un poder activo, enérgico y transformador para salvar. Así que puede llenarse a una persona (Jn. 1:14}, puede concederse (Ro. 12:3, 6}, es todo-suficiente (2 Co. 12:9; compárase con Ro. 5:20), reina (Ro, 5:21), ensena (Tit, 2:11, 12), afirma el corazón (He. 13:9). En algunas ocasiones la 'gracia' casi parece ser equivalente a 'evangelio' (Col. 1:6) y al obrar general de Dios (Hch. 11:23; 1 P. 5:12)" (Quesr/ons on Doctrine, págs. 137-138). Enfasis nuestro.

^{17. &}quot;Fundamental Beliefs of Seventh-day Adventists" (Creencias fundamentales de los adventistas del séptimo día), *Questions on Doctrine*, pag. 13. Enfasis nuestro.

Así es como el evangelio se convierte en el "poder de Dios para salvación . Esta experiencia se efectúa mediante la divina agencia del Espíritu Santo . . • El honor y el mérito de esta *maravillosa transformación* pertenecen totalmente a CristoJ®

Dado que el Dr. Froom fue uno de los autores de *Questions* on *Doctrine*, no es una sorpresa encontrarlo hablando de "justificación inicial" en el libro que escribiera más tarde, *Movement* of *Destiny*. 19

Indudablemente el Dr. Froom tenía la firme convicción de que todo el asunto de la relación que sostenían los adventistas con fas "verdades eternas" debía ponerse en orden. Con su acostumbrada minuciosidad documentó la gran deficiencia del movimiento en esta área en el período previo a 1888, 20 creyendo obviamente que la rectificación en Gvesr/ons on *Doctrine* honraría finalmente el mensaje de 1888 en el adventismo. Por consiguiente, en LeRoy Edwin Froom tenemos un retorno ai énfasis *cató/ico* de 1888. Sin embargo, a la vez que este retorno no debe subestimarse en lo que corresponde a su significado para el movimiento adventista, puede que el Dr. Froom no percibiera claramente que es posible ser "católico" y seguir siendo a la vez un "católico romano" en (a soteriología.

Questions on Doctrine esclareció la posición de los adventistas como cristianos en los ojos de muchos que hasta este punto estaban algo dudosos. Pero en términos de cualquier avance real en la teología del evangelio de la Reforma, su significado fue limitado. Al paso que la "catolización" del movimiento dejó en claro que los adventistas eran cristianos, no aclaró que eran cristianos parados en la valiosa línea de la Reforma, en vez de en la tradición católico romana. Guesríons on Doctrine hizo poco por sustanciar la afirmación adventista de ser herederos especíales de los reformadores. Sin embargo, y aparentemente, el Dr. Froom no se percató de esto.

La insuficiencia soteriológica de *Questions on Doctrine* concerniente a la justicia por la fe se refleja en otras áreas del período. Con todas las buenas intenciones que haya habido en la producción del libro *Af/ame for God*, el mismo no hace nada

^{18.} fbid., énfasis nuestro.

^{19.} Froom, Movement of Destiny, pág. 650.

^{20.} Véase *ibid.*, págs. 146-187. Sin embargo véanse las págs. 526, 530 para encontrar allí la aprobación del libro *The Gíad Tidings y* demás libros de Waggoner.

por enaltecer al adventismo como un gran exponente de la justificación por la fe. Habla mucho de la necesidad de predicar el mensaje, pero rara vez puede uno encontrar un pasaje que procure siquiera delinear lo que es el mensaje. La contribución de Ernesto Dick en -'The Heart of Our Message" (El corazón de nuestro mensaje);?¹ mencionado al comienzo de este capítulo, es un caso que nos—sirve de ejemplo, i Dick dice que el mensaje del movimiento adventista es . la justificación por la fe * . la santificación por la fe . . . ello juntamente . . . es justicia por la fe"! 22

La perspectiva de la justificación como de utilidad sólo para los pecados del pasado quedó claramente señalada, por ejemplo, por el Comité Ejecutivo de la División Australasiana de los Adventistas del Séptimo Día en 1959. Leemos:

Frecuentemente se habla de la exper/enc/a de la justificación como de justicia imputada. La justificación o (a justicia imputada trata sólo def pasado. La santificación o justicia impartida trata só/o de/ presente y con eí futuro. La justificación es el método de Dios para tratar de la vida pasada de pecados del hombre,23

Asimismo, en *Through Crisis co Victory*, A. V. O¡son muestra que no entiende la doctrina paulina (o de la Reforma) cuando cita la posición de G. I. Butler—posición obviamente en disparidad con la de la Reforma—para probar oue éste creía en la justicia por la fe,²⁴ Olson cita, además, los comentarios de JL H. Waggoner en Romanos 3:21 para mostrar que éste también creía verdaderamente en la justicia por la fe. En su comentario, Waggoner dice que la justicia de Dios significa sus propios atributos, la revelación de su voluntad y, "en tercer lugar, . . . la justicia de sus santos, cuyos caracteres son hechos conforme a su voluntad. En este sentido último es como se utiliza [la expresión) en 2 Corintios 5:21, 'para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en él* . . . " ²⁵ Estas antiguas declaraciones adven-

^{21.} Aflame for God, págs. 81-83.

^{22.} Ibid., pág. 84.

^{23.} Comité Ejecutivo de la División Australasiana, fi/jftteot/s/iess¿y Fairh (Justicia por la fe), págs. 7, 8. Enfasis nuestro.

^{24.} Olson, TTvroug/) Crws ro V/cCory, págs. 45-47,

^{25.} La sección que Olson cita es la de la flev/ew and Herafd deJ 23 de sept. de 1884, págs. 616-617.

tistas, citadas con aprobación por Olson, son contrarias a la posición del verdadero protestantismo, sin embargo, son expresiones bastante buenas del romanismo clásico,

W, H, Branson, en su *Drama of theAges* revela su creencia de que la aceptación en el juicio final descansa sobre la base de la ley obrada por el creyente.

Pero dado que la ley existe, sirve como testigo de la justicia de aquellos que, mediante el poder del Cristo que habita en ellos, cumplen con sus requerimientos...

Esdecir, cuando un hombre quebranta siquiera uno de los más pequeños de los mandamientos y enseña a otros que no es necesario que guarden la ley moral. Dios y los santos ángeles del cielo tienen a ese hombre como el más pequeño entre los pueblos de la tierra. Este queda confirmado en el pecado. Pero cuando un hombre los guarda, todos ellos, y enseña a otros la importancia de esta obligación, la hueste celestial lo mira con aprobación. Es llamado "grande" en el reino de los cielos. Esta será la base de la decisión en el juicio final.

"El fin de todo el discurso oído es este: Teme a Dios, y guarda sus mandamientos; porque este e\$ el todo del hombre" Ec. 12:13. Un cristiano que por medio de la fe en Jesucristo haya guardado fielmente los requerimientos de la ley quedará absuelto; no hay condenación por cuanto la ley no halla faltas en él.²⁸

El Dr. Eduardo Heppenstall presentó en la significativa conferencia bíblica convocada por la iglesia en 1952²⁷ un documento llamado "Los pactos y la ley". ²⁸ Aquí él ve la justicia por la fe como justificación y santificación; pero mayormente como la última*

El otro método de lograr la armonía entre el hombre y la ley es cambiando la naturaleza pecaminosa del hombre, de suerte tal que llegue a estar nuevamente de acuerdo con la ley divina. Existe sólo un método por el cual esto puede hacerse. Ese es el método de la gracia gratuita, o de la justicia por la fe.

PorJo tanto, si dependemos del poder de Dios, el método es uno de graciafe*

^{26.} Drama of the Ages (El drama de los siglos), de Branson, pág. 308.

^{27.} Reportado en Our Firm Foundation.

^{28,} Eduardo Heppenstall, "The Covenants and the Law" en *Our Firm* Foundation. 1:435-492. Véanse págs. 464, 484, 489.

^{29,} *Ibid.*, pág. 464. Este es el punto de vista agustiniano de la gracia y no el protestante.

Parael Dr. Heppenstall, "el evangelizara santidad en el hombre". Es lo que Dios hace en el almaícTM/Heppenstall ve el contraste entre la *letra y* el *espíritu* como un contraste entre "la justicia por (as obras" y la "justicia por la fe"Q/

A pesar de toda su estatura (dentro y fuera del adventismo), el Dr. Froom concuerda con la enseñanza del adventismo tradicional cuando afirma que la aceptación en el juicio se basa, al menos en parte, sobre la obediencia interna del creyente (obrada, por supuesto, por Cristo en él):

4. La perfecta obediencia y justicia de Cristo.—Una obediencia meticulosa e intensiva de la ley moral jamás producirá la justicia requerida en nosotros, sin la cual nadie podrá permanecer en la presencia de un Dios santo. Es únicamente la perfecta obediencia y la justicia inmaculada de Cristo—como Dios-hombre—tanto imputada como impartida a nosotros, lo que dará satisfacción a las demandas de la sagrada ley y a los requerimientos de un Dios Santo.

A pesar de que, en la década de los 50, Questions on Doctrine dio un giro hacia el verdadero catolicismo de los reformadores, la comunidad adventista no corrigió el fracaso de los años previos de su historia para hacer válida su reclamación de ser los herederos especiales del evangelio de la Reforma. Esto lo indicó más la presencia del perfeccionismo en la era de 50.

^{30. &}quot;La ley y el evangelio llegan a ser tan inseparables como lo son laluz y el calor en el sol. Dios demanda de los hombres santidad. El evangelio obra en los hombres santidad. En tanto que la ley permanezca escrita meramente en piedra, los hombres encontrarán difícil obedecer el mandamiento. Mientras el corazón sea de piedra, el mandamiento parece de piedra" (ibid., pág 484).

^{31. &}quot;En tercer lugar, el hecho de que el Espíritu Santo escribe la ley de Dios en la mente y el corazón proclama en términos inequívocos que esta experiencia viene sólo por medios sobrenaturales y nunca por medios naturales. El asunto entre la ley y el Espíritu, entre la justicia por las obras y la justicia por la fe, es este: ¿Se salva el hombre a sí mismo o lo salva Dios? La unión de la ley y el evangelio en la vida es algo que Dios hace para el hombre y que el hombre no puede hacer por sí mismo" {fbid.). "El mandamiento del sábado, más que ninguno de los otros, significa la unidad de la ley y el evangelio. Significa el descanso de la obra completada de Dios en el alma, el descanso de la justicia por la fe. Es al sábado del séptimo día a lo que se apela a todo lo largo de la historia de Israel como prueba de la obra del Espíritu mediante el pacto eterno" (pág. 489). 32. Movement of Destiny, de Froom, pág. 670.

El perfeccionismo puede hallarse en más de uno de los autores de *Our Firm Foundation.* ³³ W. H. Branson aborda ei tema de la justicia *imputada* y la *impartida* ^{3A} En la primera parece ser bastante protestante. Pero cuando prosigue a la discusión de la segunda se muestra a sí mismo como uno en desacuerdo con el pensamiento de la Reforma. Siguiendo la dirección fundamental que el movimiento adoptó desde 1888 en adelante, Branson ve las demandas de la ley como alcanzadles por el Costo *interior:*

Y, ¿cuál ha de ser el resultado de la presencia permanente de Cristo en el corazón humano y en la vida? El ha de *obrar* en nosotros, haciendo la voluntad de Dios a través de nosotros, "porque Dios es el que en vosotros obra", Fil. 2:13. Mediante la vida y la obra de Cristo en nosotros seremos "Ilenos de toda la plenitud de Dios" Ef. 3:19.35

En nuestra breve evaluación teológica de los dos períodos previos mencionamos que la relación entre el Cristo inmanente y el creyente siempre es (sospechosamente) ambigua. He aquí un ejemplo clásico de pane de Branson:

El escapaz de hacerlo "mucho más abundantemente". Nosotros no podemos hacer nada, pero él es poderoso para salvar. Su omnipotencia está unida a nuestra humanidad, y nuestro éxito en producir una justicia está en armonía con "la potencia que obra en nosotros". Dado que ahora tal poder es Cristo, nuestras vidas reflejarán sus virtudes y belleza. *El es capaz.36*

¿Quiere decir estoque tenemos un Cristo pecaminoso, o un creyente impecable! / Branson es explícito:

Luego, para nosotros la perfección es posible. El Dios que demostró su poder levantando a Jesús de entre los muertos puede también hacerlo a

^{33.} Our Firm Foundation es un reportaje de la Conferencia Bíblica de los Adventistas del Séptimo Oía, llevada a cabo desde el primero hasta el décimotercer día de septiembre de 1952, en la Iglesia Adventista del Séptimo Día de Sligo en Takoma Park, Maryland, EE. UU. de N. A.

^{34.} W. H. Branson, "The Lord Our Righteousness" (Jehová justicia nuestra) en Our Firm Foundation, 2:573-618.

^{35.} tbid., pág. 594.

^{36.} Ibid., énfasis del original.

^{37. ¡}Por no levantar la pregunta de si tenemos aquí o po una nueva unión hipostátical

usted perfecto—perfecto en toda buena obra para hacer su buena voluntad. ¿Cómo se lleva esto a cabo? Es medíante Cristo obrando en nosotros. El hace en nosotros, y mediante nosotros, las cosas que son bien agradables a la vista de Dios.

Así es como recibimos su justicia. Y, con todo, no viene por nuestras propias obras sino mediante lo que él hace por nosotros y a través de nosotros 38

¿/na Transformación

Esta experiencia traeí/na tota! transformación de la vida. Llegamos a ser "partícipes de /a **naturaleza** rfw», y las virtudes de Cristo reemplazan las obras de la carne.³

Más adelante, en la misma obra, Branson delinea su lógica: "Mientras Cristo permanece en conupl absoluto, no se comete pecado, dado que él no especador.' ®

J. H. Jemison, en la misma obra, Our F/rm Foundar/bn, ⁴¹ desarrolla en un estilo muy explícito, el concepto de M. L. Andreasen de que la generación final igualará al Salvador en impecabilidad de carácter?²

Aunque no entraremos en una exposición de la posición de Eduardo Heppenstall en su contribución a la obra *Our Firm Foundation* bajo "Los pactos y la ley", 43 es importante notar que parece estar en armonía con el perfeccionismo de Branson

^{38. &}quot;The Lord Our Righteousness" de Branson en *Our Firm Foundation*, 2:585.

^{39.} Ibid., énfasis nuestro.

^{40.} *Ibid.* f pág. 597. Branson, al igual que todos los perfeccionistas (es decir, los que creen en una perfección en el aquí-y-ahora)-no parece comprender el dilema que tal posición confronta. Si Cristo está en *pleno* control, Y el creyente peca, entonces tal pecado debe atribuirse a Cristo; de otra forma, el *pleno* control que Cristo ejercita, según se dice, debe ser limitado. Esta es una de las debilidades básicas del perfeccionismo adventista previo a 1950, y del perfeccionismo del "movimiento de santidad" evangélico, del cual el adventismo ha sacado abundantemente. Esta misma debilidad es evidente en los escritos de Froom. Véase Leroy Edwin Froom, *La venida del Consolador*, págs. 144, 150. Véase además ídem, en *Movement of Destiny*, págs. 320-322, donde Froom reconoce su deuda ai movimiento de santidad.

^{41.} J. H. Jemison en "The Companions of the Lamb" (Los compañeros del Cordero) en Oüf F/rm Foí/pdatfon, 2:403-424,

^{42. &}quot;, . . una experiencia que se iguale a la del Salvador . . . su vida [fue] impecable" í/ó/rf., pág. 4121.

^{43.} Véase la nota 28 anterior.

y de Jemison. Llamamos la atención a esto debido a que el Dr. Heppenstall surge con una posición anti-perfeccionista en la próxima década.

Aun más, es interesante notar otro defensor del perfeccionismo en la década de los 50—La Comisión de Literatura de Defensa de la Asociación General, (Decimos "interesante" porque más tarde la Comisión cambió su posición completamente y publicó en los años 60 un material anfr-perfeccionista contra el "Despertar"). La Comisión reproduce, aprobando así, unos párrafos que aparecen en una carta recibida "recientemente de parte del Pastor A. W. Spalding, uno de nuestros más viejos hermanos, experimentado y altamente honrado. . ." Un párrafo lee como sigue:

Está claro que esta experiencia [de perfección] no vendrá a nosotros como pueblo, y ¿quién puede reclamar verla en sí mismo o en cualquier otro individuo? De hecho, este estado de perfección no vendrá mientras estemos mirando ya sea a nosotros o a otros hombres. Viene solamente al que tiene sus ojos fijos en Cristo, al que se olvida del yo, quien está completamente vacío del yo y quien está lleno de Cristo. "Cristo en vosotros la esperanza de gloria."

La Agitación de Brinsmead: Una Búsqueda del **Modo de Estar Firme en el Juicio Venidero**

En muchos aspectos, la lucha espiritual de Roberto D. Brins* mead y de sus partidarios, fue el microcosmos de la lucha macrocósmica del adventismo del séptimo día hoy. Por lo tanto, una investigación de la "agitación de Brinsmead" proveerá un trasfondo importante para lo que ya se ha dicho respecto de los dos períodos pasados y lo que se ha de decir acerca de la teología adventista del evangelio en la era moderna.

Primeramente necesitamos echar una mirada a algunos rasgos peculiares de la escatologia adventista. Al igual que muchos

^{44.} Véase la contestación de La Comisión de Literatura da Defensa a Rober* to J. Wieland y a Donald K. Short, del 4 de diciembre de 1951 en el libro de Hudson, A *Warning and its Recept/on*, págs. 248-251.

evangélicos pre-milenaristas, los adventistas creen que la grao tribulación precederá a la segunda venida visible de Cristo, Ellos llaman a este período "el tiempo de angustia"—tiempo que infunde justamente tanto temor, o quizá más aún, que la tribulación venidera esperada por otros evangélicos. Los adventistas creen que esto comenzará al cierre del tiempo de prueba humano, o al final del tiempo de gracia, cuando ya no habrá intercesión en el santuario celestial—ni siquiera para tos santos. Mientras muchos premilenanstas creen que el pueblo de Dios será arrebatado de este mundo antes de la tribulación, los adventistas creen que los santos tendrán que vivir a través de ese tiempo terrible. En vez de tener un rapto pre-tribulación, habrá un juicio especial preadventmiento de todo el profeso pueblo de Dios, y en ese "juicio investigador" se colocará sobre los fieles una "marca" o "sello" de protección.

Así como otros premilenanstas esperan un rapto secreto que sacará a los santos de este mundo en cualquier momento, los adventistas esperan un juicio final en el cielo que sellará en cualquier momento a los justos para el tiempo de angustia. Ellos creen que es su comisión especial proclamar por doquiera, que esta "horade su juicio es venida" {Ap. 14:7}, Así como predican la venida de Cristo literal, en poder y gloria, ven como su obra mayor preparar un pueblo que se mantenga en píe en este juicio y en la tribulación venidera, cuando Cristo no abogará ya más con su sangre en favor de los pecadores.

Como francamente lo admite Norval Pease, el énfasis soteriológíco adventista recae sobre la santificación y la justicia impartida más bien que sobre la justificación y la justicia imputada. ⁴® Nuestra investigación de la literatura adventista de los dos períodos previos confirma como verdad lo que dice Pease. Y según ya notamos, ha habido una corriente muy fuerte de perfeccionismo corriendo a lo largo del movimiento? Se ha creído generalmente que si uno ha de pasar por el tiempo de angustia deberá estar sellado—y sólo los que logren alcanzar un estado de perfección moral y espiritual quedarán sellados; Es cierto que

^{46.} So/amente por Fe, de Pease, pág. 178.

^{47,} Son legiones las publicaciones adventistas oficiales y extraoficiales que abogan por esto, tanto en el pasado como en el presente—por ejemplo, Gordon Collier, LeRoy Edwin Froom, W, H. Oranson, yM. L. Andreasen.

los adventistas han hablado de salvación por gracia y por medio de la justicia de Cristo, pero generalmente esto ha significado tener la gracia inmanente de Cristo a fin de poder guardar la ley lo suficientemente bien como para afrontar el escrutinio del juicio teniendo la justicia inmanente de Cristo (es decir, la santificación). Se ha visto la justificación sólo como el paso inicial tomado por el creyente en el inicio de la vida cristiana. La justificación hace a uno meramente candidato para el "sello", pero este logro supremo depende de que se llegue a estar lo suficientemente santificado como para salir absuelto en el terrible tribunal de Dios.

Como ejemplo de este énfasis sólo tenemos que recordar la enseñanza de Branson citada cerca del final de la sección previa de este capítulo. Branson es ejemplo típico de los adventistas que han enseñado que Cristo en ellos puede guardar la ley tan perfectamente como lo hizo Cristo hace dos mil años, si tan sólo los creyentes "se lo permiten". La doctrina del pecado original brilla por su ausencia, especialmente mientras se ha apelado a un enfoque simplista del poder de Cristo para hacer "todas las cosas".

Fue para 1955 que un joven agricultor australiano, Roberto Brinsmead, decidió ir al Colegio de Avondale para estudiar teología. El tomó en serio todo lo que su iglesia decía acerca de alistarse para el juicio, para el tiempo de angustia, y la venida del Señor. Para éL el asunto de "cómo pasar el juicio" era un_asunto candente®/

^{48.} Recordando sus días de colegio, Brinsmead dijo: "Recuerdo una ilustración que se daba en el colegio para demostradla diferencia entre la justicia imputada y la impartida. El disertante colocaba un vaso en el escritorio frente a la clase. Entonces decía: 'Nosotros estamos como esto, pero necesitamos algo que nos cubra*. Entonces sacaba de su bolsillo un pañuelo blanco y limpio y cubría el vaso señalando que eso representaba la justificación. la justicia imputada de Cristo Jesús. Entonces decía: 'Mientras permanecemos bajo la cobertura de la justicia imputada de Cristo, él nos empieza a llenar con su justicia (justicia impartida) para la santificación, de modo que crecemos más y más a la semejanza de Cristo Jesús'... Este querido anciano, entonces, levantaba el pañuelo y echaba una mirada al vaso, explicando: *A medida que nos acercamos al fin del tiempo, al cierre de la prueba. Dios nos mira/ Y demostraba esto levantando el pañuelo (la justicia imputada) mirando al vaso. Pero Dios decía 'Ah, no-todavía no están listos. No se pueden sostener sin justicia imputada en este tiempo; no tienen aún suficiente justicia impartida, les falta un poquito. . .permítaseles quedar con la justicia imputada un poco más de tiempo'. Así. Dios le daba

Brinsmead estaba un tanto perturbado por el conocimiento del pecado original, en forma similar a como lo estuvo Martín Lutero en el siglo dieciséis. En "Un análisis del mensaje de Despertar" anota estos comentarios;

Años atrás, en las décadas 50*60, llegué a la firme convicción de que esta perspectiva general de alcanzar la perfección era imposible y vana, fuese que uno mirase a ciertas declaraciones de la inspiración, o a la historia o a la experiencia. Debido a esta doctrina, que se enseñaba cuando yo asistía al colegio en 1955, muy pocas de las personas que yo interrogaba tenían una esperanza real de estar listas para pasar el escrutinio del cercano juicio de los vivos. No es una exageración decir que la mayoría de esta gente vivía con verdadero miedo y pavor al juicio, no teniendo forma alguna de prepararse para este evento excepto ja de "tratar más fervientemente, con la gracia de Dios" y esperar que tal juicio no viniera tan pronto, 4®

Brinsmeadno podía hallar gran solaz en el optimismo y cándidas respuestas de aquellos a quienes recurrió para obtener consejo. Sin embargo, en aquel tiempo le faltaba la pericia teológica necesaria para articular el problema del pecado original. El habló de las "cicatrices del pecado" y del "registro del pecado" y más adelante, añadiéndole unas gotitas de terminología freudiana, habló del "pecado subconsciente".

Como ya fuera indicado, Brinsmead pudo hallar muy poca ayuda dentro de la teología adventista sobre el tema del pecado original. Nuestra investigación de la teología del adventismo

a su pueblo un poquito más de tiempo. Finalmente ... él quitaba la cobertura, y Dios señalaba: 'Helos ahí. ¡Iguales a mi Hijo!' Ahora bien, lo extraño de la ilustración era que el vaso estaba tan desnudo al final déla demostración como al principio. De hecho, el profesor estaba en realidad probando algo que no era su intención probar, y es que si usted toma al mejor santo que jamás haya vivido en la tierra y le quita la cobertura de Dios. . Jos méritos de Cristo Jesús, , . .¿cómo queda? Como un laodicense—desnudo (Ap. 3:17). Pero nosotros teníamos algunas dificultades con tal idea debida a que estábamos convencidos de que la hora del juicio de Dios había venido. . En el lugar santísimo se hallaba la santa ley de Dios, que demandaba justicia . . . más elevada que lo que el más elevado pensamiento humano puede alcanzar" (Roberto D. Brinsmead, "AH Things Are Ready" (Todo está dispuesto), reportaje de un sermón dictado en diciembre de 1976).

^{49.} Roberto D. Brinsmead, "Un Análisis del Mensaje de Despertar", parte 1, i/amárfc 5/ Santuario, vol. 4, no. 3, pág. 6,

revela que, aparte de algunas referencias ocasionales de la Sra. White,⁵⁰ el tema del pecado original ha estado casi totalmente ausente. Por lo tanto, Brinsmead se volvió a los reformadores para obtener consejo y dirección.

Parece que Brinsmead fue el primero dentro del adventismo que desarrolló y presentó la doctrina del pecado original en forma sistemática. ⁵¹ Queda claro de sus escritos que el problema antropológico cobró magnitud en su pensamiento. No hay duda de que este problema antropológico se magnificó por la enseñanza adventista del juicio inminente, la tribulación y la venida de Cristo.

La respuesta de Brinsmead al problema del pecado original llegó a denominarse como el "mensaje del Despertar"—agíración intra-eclesiástica que perturbó al adventismo durante la década de los 60. Si examinamos la respuesta de Brinsmead, resulta ser una curiosa combinación del protestantismo de la Reforma y del entendimiento adventista del juicio pre-advenimiento. El elemento del protestantismo de la Reforma fue la doctrina de la justificación, en tanto que el elemento adventista era la idea de que Dios perfecc/onar/a a la generación final de los santos antes del advenimiento de Cristo. Las obras de Brinsmead muestran un esfuerzo monumental por armonizar estas dos corrientes de pensamiento; por resolver la imposible tensión entre la perspectiva de la Reforma sobre la/ust/c/a por /a fe y el per/ecc/oo/srno adventista*52 Su teología no era un círculo con un punto focal, sino una elipse con dos puntos focales—la justificación al estilo protestante y una segunda experiencia de perfección al estilo Wesley-adventista.

El percatarse det pecado original hizo que Brinsmead rechazara toda la idea de alcanzar un estado de perfección a fin de

^{50.} Véase a Elena G. de White, en la ffewew and *Hera/d de* abril 16 de 1901; la de agosto 19 de 1890; la del 29 de noviembre de 1887; idem, Condbcc/drt *de/ niño*, pág. 448; ídem, Tesr/monfes, 2:710; 3:343; 4:496; ídem, Joyas efe/os tesf/mo/iíos, pág. 585; idem, Aíy ¿Tifo Today, pág. 261; idem, £/ confí/cto *de /os siglos*, pág, 562.

^{51.} Véase a Roberto O. Brinsmead en Sanctuary Instilóte Syl/abus /V: Original Sin (4to compendio dei instituto sobre el santuario: el pecado original), págs. 5-47. La enseñanza de Brinsmead en esta sección de la publicación es tan bien fundamentada en lo concerniente al pecado original como cualquier otra que sepresente en otra parte, incluyendo a Lotero y a Caívino.

^{52.} Véase el Syi/abos citado en la nota 51 anterior.

quedar listo para el juicio* Aquí tenemos un claro avance desde la perspectiva de la santificación, que hemos hallado hasta este punto medíante nuestra investigación? Para Brinsmead, ninguna cantidad de gracia interna o de "justicia impartida" podría preparar a uno para resistir el juicio *Só/o *Cristo* tenía suficiente justicia para pasar el juicio final, y, decía Brinsmead, él está en el juicio como Representante del creyente. Brinsmead lo expresó así:

La idea de venir al juiciocon la necesidad de misericordia o, muy especialmente, de que hombres arrepentidos, y todavía pecadores, pudiesen entrar confiada y alegremente, por la fe, al juicio en la Justicia de un Sustituto, era un pensamiento nuevo para muchos. Mas que esto, eran las más dulces y gozosas nuevas que muchos hubiesen oído. Ni el tiempo ni las circunstancias, ni las limitaciones de conclusiones erróneas, pueden borrar la memoria de almas que sollozaban de gran gozo a causa de la simple revela* ción de que Cristo es nuestra justicia en el juicio; que este juicio es para nosotros; que la puerta está abierta, y que, mirando a Cristo, podemos decir, , todo está prevenido; venid a tas bodas".53

Brinsmead prosigue insinuando, con palabras que nos recuerdan vagamente a Niebuhr, que este descubrimiento era un modo muy *nuevo* dentro del adventismo y un modo que parecía negar el poder de Dios para *ftacer* justo al creyente:

Por lo tanto, nosotros rechazamos totalmente cualquier perfeccionismo aquí y ahora* Entendimos claramente que esto era imposible dentro del tiempo de la vida probatoria del creyente, excepto en Cristo Jesús (véase, Tesbmoníes, vol. 4, pág. 367). A muchos les pareció que estábamos negandó él poder dere Vángelio de hacernos perfectos ahora, y, en las palabras de un crítico, algunos hablaron en forma burlona de nuestra vana esperanza de entrar al juicio "en el bolsillo de la rectitud personal de Cristo". 54

En vez de mirar sólo con miedo y temor hacia eí juicio inminente, Brinsmead enseñó que uno debía anticiparlo con grande gozo y alegría. Los creyentes debían decir junto con Lutero: "Oh, feliz día del Juicio/' Las siguientes estrofas de un himno del Despertar resumen el pensamiento de Brinsmead:

^{53.} Brinsmead, "Un Análisis del Mensaje de Despertar", parte 1, pág. 6, ¿Jamado al Santuario, vol. 4, no. 3. 54. /b/d.

Cristo esté por mí en el Juicio, mis pecados lleva en sí, El cordero ensangrentado, intercede aún por mí.

Cristo está por mí en el Juicio Nada tengo que ofrecer, Pero en él mi todo encuentro, Su justicia es mí poder.55

El otro elemento en la teología de Brinsmead era el *perfeccionismo*. Debe recordarse que los seguidores del Despertar habían rechazado el perfeccionismo en el aquí-y-ahora. Sin embargo, para este tiempo Brinsmead estaba demasiado impregnado del concepto de Andreasen, tocante a la generación final, como para negar que los que vivan durante el "tiempo de angustia" estarían del todo sin pecado* En las propias palabras de Brinsmead:

Con todo, en aquel tiempo, no rechazamos, ni podíamos rechazar, la idea tradicional adventista de ser impecables a fin de poder vivir sin la media* ción de Cristo después del cierre del tiempo de gracia, En lo que a nosotros concernía, esta ¡dea todavía seguía siendo "Adventismo fundamental". Concluimos luego, que esta experiencia final "inalcanzable" sería un regalo de la misericordia gratuita de nuestro Juez, es decir, que la obra sería llevada a cabo en el pueblo de Dios medíante la "expiación final" y la lluvia tardía.56

Tal como lo indicamos aquí, la contribución peculiar hecha por Brinsmead era la de ver a los que pertenecían a la generación final como teniendo el pecado original erradicado de ellos en el juicio pre-advenimiento. En otras palabras, lo que el protestantismo ortodoxo veía que se llevaba a cabo en ocasión del segun-

^{55.} Roberto A. McCurdy, Jr,, "Cristo está por mí en el juicio", ¿/amado a/Santuario, vol, 2, no, 3, pág. 15. El onginal se encuentra en el himnarto Aivate and Singl (¡Despertad y cantad!), pág. 4. Compárese con The Open Doar (La puerta abierta) de Roberto D. Brinsmead, págs. 4-5; ídem. T/d/ngs of Great doy (Nuevas de grao gozo), págs. 15-16. Nótese lo siguiente: "¡Cuántos intentan entrar a las bodas viviendo a la altura de todas las normas de la ley! Así se le roba a Cristo su gloria. Sólo hay un Hombre que puede pasar el juicio—el Hombre CristoJesús didem, Tidings of Great Joy, pág. 16),

^{56.} Brinsmead en "Un Análisis del Mensaje de Despenar", parte 1, ¿/amado a/ Santuario, vol. 4, no. 3, págs. 6, 7.

do advenimiento de Cristo, Brinsmead lo vio como que se llevaba a cabo en el juicio que precede al advenimiento según la escatología adventista. Pese a todo cuanto dijo de la toda suficiencia de Cristo, todavía mantenía que después del juicio preadvenimiento y pre-tribulación, el perfeccionismo sería una realidad. Distintamente de Wesley, que dejó su "segunda bendición" colgando de un "ninguna parte" o de un "alguna vez" místicos, Brinsmead ató la perfección a un evento escatológico inminente.

En toda la teología de Brinsmead previa a 1970 están presentes los dos elementos de justificación y perfeccióne? ¡Realmente son extraños compañeros de casal En el contexto de la Reforma, el primero demanda que el segundo quede excluido, y el segundo es hostil al primero porque no tiene lugar para el simuf /ustus er peccator (justo y pecador a una misma vez) de la Reforma. Antes de 1970 Brinsmead intentó sostener juntamente al "protestantismo histórico" y lo que él veía como "adventismo histórico". Algunas reproducciones excelentes de la teología de la Reforma quedan viciadas, en sus publicaciones, por un perfeccionismo escatológico inconsistente.

A pesar de la oposición de los líderes de la iglesia a la teología de Brinsmead, parece oue él hizo una contribución duradera dentro del adventismoí<8/Surgió entonces un pequeño grupo de eruditos adventistas que reconocieron el problema del pecado originaLy dijeron que éste permanecía hasta la venida de Cristo. á) Estos eruditos se apusieron al mei/o enfoque de Brinsmead sobre el perfeccionismo a la misma vez que éste se

^{57.} En los comienzos de la década de los 60, Brinsmead confundía a la justi--ficación con la regeneración en el momento de la conversión del pecador,
Pero su concepto reformado del pecado original lo indujo a articular una
enseñanza clara de cómo el creyente es aceptado en et juicio. Enseñó que
esto se efectuaría únicamente por la justicia que intercede a su favor en la
presencia de Dios. Este fue el aspecto válido y vital de la contribución de
Brinsmead.

^{58.} La teología de Brinsmead ha sido tenida como una amenaza a la "integridad de la denominación". Algunos han atacado a Brinsmead porque, a susojos, él estaba limitando el poder de Dios para santificar ontológícamente a su pueblo.

^{59.} Tales eruditos fueron: El Dr. Eduardo Heppenstall, el Dr. Desmond Ford y el Dr. Hans K. LaRondeile. Ya hicimos anteriormente referencia a la disertación doctoral de LaRondeile, tocante al perfeccionismo, bajo la tutela del erudito reformado G. C. Berkouwer, en Amsterdam (véase el cap. 1, nota 16),

oponía al perfeccionismo *tradiciona!* de hombres como W. H-Branson.

Sin embargo, a pesar de la contribución de Brinsmead, ¡a agitación se tornó tensa y un tanto beligerante. Alrededor ce todo el mundo a la gente que mostraba alguna simpatía hacia e? mensaje del Despertar se los deponía de_us posiciones y/o se los removía de la membresía de la iglesia y

La situación fue algo similar a la de 1888. Los que rechazaror a E. J. Waggoner y a A.T. Jones rechazaron un énfasis que puco muy bien haber ayudado a las generaciones futuras para hacer válido su reclamo de ser los herederos especiales del evangelio de la Reforma. Igualmente sucedió con Brinsmead. El estaba entonando una nota elevada en la teología de la Reforma—a nota de la suficiencia del obrar y del morir de Cristo como e: Representante de! hombre—una nota que Waggoner y Jones habían entonado. Con todo, Brinsmead tuvo que salir de leglesia Adventista y esto hizo mucho más difícil para los que permanecieron leales a su denominación dirigir una mirada otojetiva a su énfasis reformado.

Brinsmead completa su peregrinaje hasta Lutero y Calvino

En 1970, Brinsmead emprendió una investigación intensiva la teología de los reformadores. No sólo leyó a los reformadores sino que también hizo un estudio de la teología católica. vez primera llegó a entender la diferencia real entre la Refonr# y la Iglesia Católica Romana. Se sorprendió al aprender que IG£

^{60.} A. L. Hudson sin duda estaba en lo correcto cuando dijo que "el flicto desagradable fue causado por la naturaleza pecaminosa de los que pr'V pugnaban el asunto y la naturaleza pecaminosa de los que se oponían asunto". En 1969, Brinsmead escribió: "Sería excesivamente ingenuo > irreaiista imaginarse que nuestros descubrimientos fueron dados a conexa en perfecto tacto. Desafortunadamente, los oficiales de la iglesia no contemplaron nuestras actividades con el menor grado de indulgencia benigr*' La oposición era justamente tan vivaz y entusiasta como la agitación <4* mensaje de Despertar." (Roberto D. Brinsmead, The Timing of Reve/a&C''' 18 and tñe Perfectíng of the Saints. An Answer to Dr. Desmond Ford Pastor L. C. Naden (El tiempo de apocalipsis 18 y el perfeccionamiento los santos. Una respuesta al Dr. Desmond Fórd y al Pastor L. C. Naden pag. 34.

católicos romanos no enseñaban una escueta doctrina de salva* ción mediante el mérito humano.

Las "Disertaciones sobre Gálatas" de Lutero le enseñaron a Brinsmeadel significado de la justicia por la fe según la Reforma como justificación sola. Hasta este punto, había pensado que la justicia por la fe significaba justicia imputada e impartida. Por consiguiente, su perfeccionismo escatoiógico era el final (bien que por gracia) de un proceso gradual de santificación. Pero ahora aprendió el concepto de los reformadores tocante a la justicia por la fe.*Vio que la justicia por la fe y la impecabilidad en el creyente se excluían mutuamente.

Antes de esto, ninguno de los críticos de Brinsmead (ni siquiera Heppenstall, Ford o LaRondelle) habían sido capaces de conmover su perfeccionismo escatoiógico, porque ellos también veían a la justicia por la fe como ambas cosas: justificación y santificación. Pero ahora Brinsmead se enfrentaba a una seria decisión. Había llegado al punto donde podía ver que el sola fide (fe sola) de la Reforma estaba opuesto al perfeccionismo ontológico en el proceso histórico, aunque fuera este el perfeccionismo de la generación final. Un elemento o el otro tenía que el¡minarse._Brinsmead entregó su perfeccionismo y se quedó con el sola fide de los reformadores.

Un estudio de la teología de Brinsmead a partir de su nuevo giro revela un antagonismo apasionado hacía el gratia infusa (gracia infusa) medieval y contra todas las formas de perfeccionismo. En 1971 abortó aparentemente un intento de reconciliación con los líderes de la Iglesia Adventista y Brinsmead dedicó su atención a la edición de la revista *Present Truth* (*Pregonero de Justicia*, en español), donde ha articulado durante los últimos nueve anos su descubrimiento de la teología de la Reforma. Es el Brinsmead de *Present Truth* el que ahora hace entrar a la Iglesia Adventista en un diálogo teológico—diálogo que concierne a aquello que es lo más fiel al cometido del movimiento en el mundo.

La teología del adventismo del séptimo día durante las décadas de los años 60 y 70, especialmente (aunque no exclusivamente) en la *Reviewand Herald (La Revista Adventista,* versión hispana), ha sido una teología en diálogo con Brinsmead *fuera* de la iglesia y con sus partidarios dentro de la iglesia. Es a este diálogo a lo que ahora debemos dedicar nuestra atención.

Dolor y Progreso: Los Años 60

Los años 60 fueron un tiempo de conflicto en el Adventismo del Séptimo Día. Dígase lo que se diga, ya sea negativa o positivamente, debe ser dicho sobre este telón de fondo: La Iglesia Adventista estaba en conflicto con el "Mensaje de Despertar" de Brinsmead y fue en este diálogo donde surgieron los mayores rasgos teológicos de la década.

- (JjComo mencionamos en el capítulo cinco, Brinsmead pospuso la obra deí perfeccionamiento hasta el juicio. En respuesta a esto la dirección adventista abogó en favor de cierta perspectiva de santificación que era radicalmente más simplista que la de los reformadores del siglo dieciséis. Su principal aspecto fue la ausencia de toda alusión a la doctrina del pecado original. De que todavía existiera en el creyente una viciosa pecaminosídad real, sencillamente fue descartado. Esta fue la *primera etapa* del diálogo con el Despertar—una etapa cuando los líderes del Movimiento Adventista veían la enseñanza de Brinsmead comoanr/-nomian/smo.
 - (2) Luego surgió lo que sólo podría describirse como el fruto déla agitación religiosa. Algunos de los teólogos más sobresalientes de la iglesia comenzaron a expresar grandes dudas respecto

de todo el asunto de la perfección. El primero en sostener abiertamente la idea de ninguna perfección en el creyente hasta ei segundo advenimiento de Cristo fue el Dr. Eduardo Heppenstall. El vio Ja perfección en el creyente como algo opuesto a la salvación sólo por gracia. El planteamiento de Heppenstall—de ninguna perfección hasta la segunda venida—era uno que no sólo iba en contra del perfeccionismo del mensaje de Brinsmead, sino además en contra de la enseñanza tradicional adventista de la perfección. Por consiguiente, resulta sorprendente que la enseñanza de Heppenstall avanzara sin ser retada (al menos públicamente) de parte de los líderes de la iglesia. Puede ser que el conflicto con Brinsmead fuera tan intenso que la desviación radical del Dr. Heppenstall, del adventismo tradicional, fuera capaz de pasar sin reto alguno. Ei Dr. Desmond Ford y el pastor L. C. Naden se encontraron entre otros que adoptaron el nuevo enfoque al asunto de la perfección en contra de la enseñanza de Brinsmead. Esta fue la segunda etapa en el conflicto con el Despertar-una etapa caracterizada por beneficios positivos si semiden con el Evangelio de la Reforma. En esta fase del conflicto hubo un reconocimiento concienzudo del pecado original y un repudio no incierto del perfeccionismo. Estos dos aspectos de la década de los 60 constituyen un avance soterio/ógico del adventismo del séptimo día hacia el cumplimiento de su fin manifiesto—a saber, adelantar la Reforma inconclusa del siglo dieciséis.

"validar'* ei cometido de dar el evangelio a un mundo moribundo y a un protestantismo apóstata. Resulta difícil decir cuánto influyó el conflicto con el Despertar en favor de este intento deliberado de presentar el evangelio depurado de legalismo y de elementos no protestantes. Esmuy posible que se creyera sinceramente que eí mejor antídoto contra el Brinsmeadismo era la franca presentación del evangelio, dado especialmente que el conflicto debe haber parecido a muchos como un grupo de teólogos riñendo respecto a abstractos teóricos irrelevantes. Pero cualesquiera que hayan sido las razones, la década resultó ser alentadora, en vista de algunos elementos correctos en la enseñanza respecto del evangelio encontrada entre tos adventistas.

A pesar de los tres puntos anteriores, la década de los 60 fue también un tiempo de *confusión*. En tanto luchaba por ser pro-

testante, ta iglesia también evidenciaba otras corrientes irreconciliables en su enseñanza. Por ejemplo, durante este período, en los artículos de la *fíeview and Heraldía* existía, presumiblemente en un estilo alegre, un obvio intento por seguir la herencia protestante de la salvación por gracia, juntamente con expresiones claras de la teología tridentina. Además, en la defensa que la iglesia hizo de su doctrina en oposición al Despertar de Brinsmead, dicha fuente emitió un material que se excluía mutuamente. Hay tres posibilidades accesibles para el intérprete de este fenómeno. (1) Puede ser que no se percibiera la naturaleza conflictiva del material. (2) Quizá se percibió la naturaleza conflictiva del material, pero se pensó que tal era un precio justo a pagarse por la extirpación de la amenaza del Despertar. (3) Puede ser que el material conflictivo fuera una admisión tácita de parte de los líderes de la iglesia de que existían legítimamente dentro de la iglesia "remanente¹ puntos de vista bastante diferentes concernientes al corazón de su confesión. Cualquiera que sea la interpretación correcta, resulta secundaria a nuestro propósito de observar este rasgo contradictorio de la teología adventista en la década final.

Antes de proseguir con un examen más detallado de este período, necesitamos relacionar algunos de sus rasgos con los de la década anterior. Los avances soter/o/óg/cos de los anos 60 (el reconocimiento del pecado original y el renunciamiento al perfeccionismo en esta vida) construyen sobre, y llevan adelante, los avances cristo/ógicos de Questions on Doctrine, Pero la década de los 60 constituye también un avance sobre Quesríons on Doctrine que decididamente tenía también su sabor perfeccionista. En esta década se repudia el perfeccionismo y se sigue la cristología de Ouesr/o/rs on Doctrine, hasta llegar a algunas implicaciones soteriológicas importantes.

El Aspecto Negativo de los Años 60

Como ya señalamos, la Iglesia Adventista del Séptimo Oía estuvo en conflicto con la enseñanza de Brinsmead en la década de los 60. Dicho conflicto se puede dividir en dos etapas. En la

^{1.} Ejemplo del material sacado en el conflicto con la enseñanza de Bríosmead es lo que sigue: Roberto D. Brinsmead, A *Doctrina/ Analysis of "The History and Teaching óf fíobert Brinsmead"* (Un análisis doctrinal de "La historia y enseñanza de Roberto Brinsmead"); ídem, *T/ming of fíeveiation*

parte temprana de la década había oposición contra Brinsmead porque posponía la experiencia de alcanzar la perfección moral hasta el juicio. Pero en ía etapa final del conflicto la oposición contra Brinsmead vino porque él deseaba mantener, junto a su apego a la Reforma, lo que él consideraba ser adventismo histórico tradicional—una perfección en la generación final. Estamos estudiando la etapa temprana deí conflicto bajo el encabezamiento de "El Aspecto Negativo de los años 60"Í3

Brinsmead sostenía que la depravación pecaminosa permanece en el regenerado hasta el juicio. Pero esta afirmación fue rechazada sobre la base de que negaba el poder del evangelio y el poder del Espíritu Santo para erradicar a/ícra el pecado del creyente. Brinsmead fue considerado como un anr/rtom/a/to y, por consiguiente, como una influencia peligrosa sobre los miembros de la comunidad remanente. El grupo de Brinsmead, en ¡as palabras del pastor L. C. Naden,

... subestima el poder transformador del evangelio, ministrado por el Espíritu Santo, el cual nos hace nuevas criaturas en él, y nos prepara para el juicio. Su enseñanza niega que es posible para un hombre ganar una victoria completa sobre el pecado antes de comparecer en el juicio. . . Gracias a Dios porque el proceso perfeccionante se completa antes de que (legue-

^{18 (}El tiempo de Apocalipsis 18); i-ranos F. Oush, Wowa Pastor Meets the Brinsmead issue (Cómo le hace frente un pastor a la controversia con Brinsmead); Errors of the Brinsmead Teachings (Errores de las enseñanzas de Brinsmead); L. C. Naden, Hfliardor/ie Brinsmead Eaction fieaily Be/leve? (¿Cuál es la creencia real de la facción de Brinsmead?); Pablo H, Freeman, e<L, £va/uar/on of Brinsmead Doctrine {Evaluación de la doctrina de Brinsmead); Eduardo Heppenstall, "Some Theological Considerations of PerféctiorT' JAlguhas consideraciones teológicas de la perfección); A. M. Ka* rolyi, Error? of róe Br/hsmead Teacó/opy (Errores de las enseñanzas de Brinsmead}; Lauri Onjukka, The Sanctuary and Perfection (El santuario y la perfección); E. N. Sargeant, Brinsmead/ Juan A. Slade, Lessonj from a Detour: Survey of My Experience in the Brinsmead Movement (Lecciones de una desviación: Un análisis de mi experiencia en el movimiento de Brinsmead): Comisión de Literatura de Defensa de la Asociación General. Ferfecf/on (Perfección); ídem, Some Current Errors in Brinsmead Teachings (Algunos errores actuales de las enseñanzas de Brinsmead); idem, 77w History and Teaching of Robert Brinsmead (La historia y enseñanza de Roberto Brinsmead).

^{2.} Aquí, la palabra "negativo'* no lleva la intención de implicar un juicio vaforativo. Es más bien una afirmación del resultado cuando se mide con el Evangelio de la Reforma, el cual los adventistas reclaman haber heredado más que cualesquiera otros cristianos.

mosal juicio, si así no fuera entonces estaríamos en una posición desesperada e inútil.

La Comisión de Literatura de Defensa de la Asociación General acusó al Despertar de negar el poder presente y provisión del evangelio:

Amonestamos a nuestro querido pueblo que no se deje arrullar por la peligrosa doctrina de que podemos esperar hasta venir delante del escrutinio del Juez de toda la tierra en el juicio investigador, ser hallados faltos y luego esperar que Cristo limpie el templo del alma mediante un milagro a fin de que podamos ser tenidos por dignos de la vida eterna.⁴

Brinsmead se quejó de haber sido seriamente mal interpretado. Contendió que el asunto no era si uno necesitaba o no ser convertido antes del juicio, sino si uno continuaba siendo o no pecador hasta el juicio. Sin embargo, la Comisión de Literatura de Defensa consideraba la enseñanza del Despenar, aún hasta un período de la década tan tarde como en 1967, como una enseñanza que posponía '7a obra que debp llevarse a cabo hoy" (¿)

Tal parecería que la enseñanza de Brinsmead trajo la doctrina del pecado original a seria consideración por primera vez en la teología adventista. Ciertamente W, H. Branson dio poca evidencia de ser consciente de ella en su libro *Our Firm Foundation* (Nuestro firme fundamento). M. L. Andreasen inequívocamente acertó que los adventistas del séptimo día no creen en el pecado original©

^{3.} Naden, *Brinsmead Faction*, págs. 1, 4. Véase además a Brinsmead en *Timing of fievefation 18*, págs. 34-36.

^{4.} Comisión de Literatura de Defensa, History and Teaching, pág. 37.

^{5.} Brinsmead, Doctrinal Analysis, pág. 32.

^{6.} Basic Brinsmead Belief (Creencias básicas de Brinsmead), por Alan Starkey, pág. 9. Enfasis nuestro. Compárese con esto: "En primer lugar, decir que el principio corrupto del pecado, la fuente del mal, la naturaleza pecaminosa, permanece en la vida subconsciente del creyente después de su conversión es negar la naturaleza verdadera de la experiencia del renacimiento" (pág. 8).

^{7. &}quot;La ley de la herencia se aplica a las pasiones y no a las contaminaciones. Si la contaminación fuera hereditaria, entonces Cristo podía haber sido contaminado cuando vino a este mundo, y, por consiguiente, no podía ser 'lo santo' Le. 1:35, Aun los niños de un marido incrédulo son Mamados santos, una declaración que debería ser un consuelo para las esposas de tales maridos 1 Co. 7:14, Sin embargo, como adventistas nosotros no creemos en el pecado original" (Andreasen, ¿ettens fo the Churches, págs, 56). Enfasis nuestro.

En la doctrina del pecado original Brinsmead tuvo un principio fundamental de la teología de la Reforma. Sin embargo, en esta etapa particular de su pensamiento él no podía acompañar a Lotero y a Calvino a todo lo largo del camino porque creía que la solución para el pecado original tenía que estar en armonía con su doctrina adventista tradicional de la generación final.

A pesar de la contaminación del concepto del pecado original, según lo enseñaba la Reforma, mediante la doctrina del perfeccionismo, el mensaje de Brinsmead llegó a muchos como buenas noticias. Al igual que en la era anterior a 1950, el adventismo veía la justificación como sólo para los pecados del pasado, y la salvación futura descansaba sobre la base de la renovación interna y del desarrollo del carácter, si bien que por medio del poder del Cristo inmanente. Pero ahora Brinsmead predicaba la toda suficiencia de la justicia de Cristo justamente hasta el juicio, y luego, mediante un acto totalmente gratuito, Dios perfeccionaría a la generación final. Con este mensaje (con sus afinidades obvias al evangelio de la Reformal el franco reconocimiento de la presencia continua del pecado y las "dotaciones carismáticas" necesarias, no fue maravilla que la agitación de Brinsmead hiciera un impacto considerable sobre el período bajo discusión.

Cuando examinamos la principal publicación anti-Brinsmead editada durante esta década por la Comisión de Literatura de Defensa,—The H/story and Teaching of fíobert Brinsmead— (La historia y enseñanza de Roberto Brinsmead), queda claro que escasamente se trató con el reto doctrinal planteado por el Despertar. En este tratado existe una concentración abrumadora sobre las alegadas debilidades personales del "líder apóstata", y sobre el peligro que él y su "peligrosa doctrina" constituían—para la iglesia. Considerando la intensa preocupación y la extravagancia de lenguaje que a menudo acompañan a éstos como cosas comprensibles, tal aproximación indudablemente no ayudó al caso de la Iglesia Adventista hasta el grado que pudo haberla ayudado una concentración reflexiva sobre los asuntos teológicos, El impacto real sobre el Despertar había de venir de nuevos

^{8.} Comisión de Literatura de Defensa, *History and Teaching*, pág. 1, Compárese con Brinsmead en su *Doctrinal Analysis*, pág. 1, donde Brinsmead cita unos 30 o más ataques emitidos en palabras emocionales contra él y contra el Despertar.

^{9.} Comisión de Literatura de Defensa, *History and Teaching*, pág. 37.

puntos de vista y de algunos teólogos en el liderato, tales como los Dres. Heppenstall, Ford y LaRondelle,

Logros Positivos de la Década de los 60

David McMahon establece un punto en el contexto del Adventismo de 1970 que pareciera ser aplicable a la segunda etapa del conflicto entre los líderes de la iglesia y la agitación de Brinsmead en los anos 60:

Muy a menudo se ha considerado la controversia teológica como hostil a los reavivamientos y a la prosperidad espiritual de la iglesia de Oíos. Pero la verdad es que cuando el debate y la contienda están en su apogeo es que frecuentemente desciende el Espíritu de Dios en poder sobre su pueblo. IU

El tumulto y la agitación dentro del adventismo no fue del todo negativo. Por vez primera en la historia del movimiento apareció un desafío contra todo el concepto-cte alcanzar la perfección en esta vida. En diciembre de 1963¿J el Dr, Eduardo Heppenstall publicó un articulo titulado "1s Perfección Possible?" (¿Será posible alcanzar la perfección?). ¹² El tono reformado de su enfoque es obvio:

Es fatal pensar que si tan sólo pudiéramos entregarnos totalmente a Cristo, la naturaleza pecaminosa quedaría erradicada. La ley del pecado y de la muerte continúan operando dentro de nosotros...

La doctrina básica de la fe cristiana es salvación sólo por gracia...

La salvación soto por gracia significa que la perfección absoluta y la impecabilidad no pueden lograrse aquí y ahora.

El Dr. Heppenstall se encariñó con la idea de ver al egoísmo como la esencia del pecado. Para él la perfección impecable es "un esfuerzo seductor en favor de la idealización propia, la exal-

^{10.} David McMahon en la introducción del libro de Roberto D. Brinsmead, An Ansiwr fo "Confríe Concepta of Righteousness by Faith in the Seventh-day Adventist Church" (Una contestación a "Conceptos conflictivos de justicia por la fe dentro de la Iglesia Adventista de! Séptimo Día}, pág. vil.

^{11.} El Dr. Heppenstall fue para aquel entonces el presidente de! Departamento de Teología en la Universidad Andrews.

^{12.} Eduardo Heppenstall, "1s Perfection Possible?" (¿Será posible alcanzar la perfección? }, Signs of the Times, dic. 1963.

tación del yo" ¹³ "el producto del egoísmo" y "algo que termina en la adoración de algún aspecto del yo"? ⁴ La perfección impecable "ejerce un efecto fatal sobre uno mismo y sobre las relaciones de uno con otros"? ⁵ En relación a la iglesia esdivísionista y destructiva? ⁵

Heppenstall vio la perfección impecable como hostil al entendimiento bíblico de ¡a gracia. En un folleto publicado por la Asociación Ministerial de la Asociación General, como suplemeri to de la revista 77?e Afín/sf/y¹⁷ escribió:

El uso bíblico de la palabra "gracia" es singular. La gracia es el favor eterno y gratuito de Dios, manifestado hacia el culpable e indigno. La gracia se encuentra totalmente aparte de cualquier suposición de valor humano y perfección impecable. La gracia debe estar presente donde existe la pecaminosidad humana. Sobreabunda por encima de la indignidad humana tal como lo experimentarán ios santos aún después del cierre del tiempo de prueba. Los pecadores son las únicas personas para las cuales la gracia salvadora es importante. Permiiamosdistinguir entre la gracia como atributo de Cristo y la gracia como método de salvación posibilitado medíante el sacrificio de Cristo.

Inequívocamente, Heppenstall afirma la realidad de que el pecado permanece en el creyente justamente hasta el segundo advenimiento de CristoRJ Bnnsrnead estuvo en error porque abo-

^{13.} Freeman, *Evaluation* of *Brinsmead Doctrine*_t pág. 6.

^{14.} *ibid*,

^{15.} fb/d., pág. 7.

^{16.} *ibid.*, págs. 8-9.

^{17.} El suplemento contenía los siguientes ensayos: "Christ and Human Perfection" (Cristo y la perfección humana) por Erwin R. Gane; "Some Theological Consideratrons. pf Perfection" {Algunas consideraciones teológicas de la perfección), por Eduardo Heppenstall; "Outline Studies on Christian Perfection and Original Sin" (Estudios bosquejados sobre la P^{ef} fección cristiana y el pecado original), por Roberto W. Olson. La sección escrita por el Dr. Heppenstall se encuentra en las páginas 14-24.

^{18. &}quot;La vieja criatura o el viejo hombre permanece con nosotros hasta el día de nuestra muerte o el día de la venida de Cristo; pero tan pronto como miramos a Cristo, el Autor y Consumador de nuestra fe, el pecado y el yo no pueden prevalecer, , , El Cristiano cree que aún permanece en el hombre regenerado una fuente de mal, que el pecado siempre existe en los santos hasta que se despojan de sus cuerpos mortales... Este pecado original permanece en los cristianos y en los no cristianos hasta que mueren o son trasladados" (Eduardo Heppenstall) "Definition of Righteousness" (Definido^o

gaba por una perfección llevada a cabo en ocasión previa a! segundo advenimiento. Heppenstall decía: ". . /nunca habrá un momento en la vida cristiana en que el creyente pueda saber que arribó finalmente a la impecabilidad".¹⁹

No es una exageración decir que la refutación de Heppenstall de la doctrina de Brinsmead es un unto culminante y diferente dentro de la teología adventista®/ No tiene igual antes de! período contemporáneo ni después del comienzo de la década de los 50. Tal parece que el Dr. Heppenstall podía discernir la conclusión lógica del énfasis reformado de Brinsmead más claramente que lo que el mismo Brinsmead podía hacerlo. Durante algún tiempo Brinsmead no podía ver que la negación de Heppenstall del perfeccionismo era la conclusión lógica e inevitable de su propia negación de un perfeccionismo en el aquí y ahora.

No pasó mucho tiempo en lo que los teólogos adventistas comenzaron a abrazar públicamente la posición de Heppenstall. ²¹ En la segunda mitad de la década de los 60 apareció en la literatura adventista una serie de artículos negando consistentemente la posibilidad de alcanzar una condición de impecabilidad antes del segundo advenimiento de Cristo? ²²) El objetivo de estos ar-

de justicia) en lecciones dictadas en la Universidad Andrews, págs. 18-20. "Encontramos aquí (en 1 Juan 1:8-10) la más solemne advertencia en contra de la doctrina de la perfección impecable en esta vida... El cristiano sabe que aún permanece en él una fuente de mal, una naturaleza depravada" (Idem/'Is Perfection Possible?" (¿Es posible alcanzar la perfección?)).

^{19.} Freeman, Erefadt/b/i of Brinsmead Doctrine, pág. 8.

^{20.} Da nuevo, se necesita recordar que hablamos aquí del grado hasta el que la teología adventista se aproxima a su alegada herencia de la Reforma.

^{21.} Teólogos tales como el Dr. Desmond Ford, Prof. Hans IC LáHóñdelle, pastores Taylor G. Bunch, Rafael S. Watts, L. C. Naden, Harry W. Lowe, Nerval F. Peasey el Dr, Raymundo F. Cottrelí.

^{22.} Véase a Raymundo F. Cottrelí en Perfect/on m *Christ* (Perfección en Cristo). {Esta declaración de Cottrelí por ningún medio es la más fuerte declaración del nuevo enfoque adventista); Harry W. Lowe en /tedeem/nj? *Grace* (Gracia redentora) especialmente págs. 117-147. (Lowe es más claro que Cottrelí en la refutación de la perfección; E, W. Vick en ¿ef Afe/Xsst/n? *You* (Déjeme asegurarle); 77ie *Perfecting of the Saints* (El perfeccionamiento de los santos) por L. C, Naden; ídem, *In Quest of Hofiness* (En busca de santidad); Comisión de Literatura de Defensa. Perfecf/o/7 (Este tratado presenta un uso escritural de la palabra perfección y recomienda el libro de Benjamín EL Warfield, PerfecT/b/wsm (Perfeccionismo)). Véase además lo siguiente: "Webster define la perfección como estar 'sin mancha*

tículos era la refutación de la doctrina de Brínsmead de un perfeccionismo en el juicio.

No debemos dejar de señalar aquí el interesante giro de los eventos. En los primeros años de la década, a Brínsmead se te oponían porque colocaba el logro de la perfección en un punto demasiado *tarde*. Fue acusado de posponer hasta el juicio lo que necesitaba hacerse a/Wa. ¡Luego hubo una media vuelta, y a Brínsmead lo atacaron por poner el logro de la completa perfección moral demas/acto pronto! Se le acusó de poner en el juicio lo que no tomaría lugar hasta después del juicio en el regreso de Cristo.

Debe notarse también el marcado rompimiento con la tradición adventista. Los líderes de la iglesia—vía la Comisión de Literatura de Defensa y de algunos teólogos prominentes que seguían de cerca la nueva teología de Heppenstall- ibarrieron a un lado una enseñanza de másde cien anos en la teología adventista! El perfeccionismo vehemente de M. L. Andreasen, mostrado en sus obras, 77?e Sancruary Service y 77?e Book of Hebrews (El libro de Hebreos); el énfasis perfeccionista de W, H. Branson y el perfeccionismo implícito de úuewons on Doctrine—quedaron todos, mediante esta nueva teología, expulsados del adventismo en términos no inciertos.

Para aquel tiempo, los promotores del Despertar estaban demasiado conscientes de que se había efectuado tan claro rompí' miento con el adventismo tradicional. En respuesta al libro del

Y 'sin falta', con caracteres 'totalmente formados', 'completamente desarrollados', 'satisfaciéndola más elevada espectativa' y habiendo alcanzado 'la plena madurez*. Declara que el perfeccionismo desde un punto de vista teológico es 'la doctrina que establece que se puede obtener un estado de libertad del pecado, o que ya se ha obtenido en la vida terrenal.. / Deberíamos recordar que sólo cuando Jesús venga seremos, hechos perfectos" (TaylorG. Bunch en "When Can We Claim Sinless Perfección?" (¿Cuándo podremos reclamar la perfección impecable? L 77?e JWZr?Z\$t/y, dic. 1965}, "Nunca alcanzaremos la perfección impecable en esta vida" (Rafael S. Watts en "God's Crash Program tor the Church" [El programa relámpago de Dios para la iglesia!, flev/eivand Hera/d, mayo 19, 1966). "El creyente consagrado tiene pecado en sí pero no sobre sí, tal y como Cristo tenía pecado sobre sí pero no en sí... toda alma convertida tiene aún que combatir su vieja naturaleza... nuestra vieja naturaleza será destruida finalmente en la glorificación cuando vuelva nuestro Señor. Entonces no tendremos pecado ni en nosotros ni sobre nosotros" (Desmond Ford, Signs of the Times, edición australiana, agosto 1, 1967).

pastor L. C. Naden *The Perfecting of the Saints* (El perfeccionamiento de los santos), Brinsmead emitió el siguiente desafío:

Desafio al pastor Naden para que mencione cualquier declaración que se encuentre en literatura adventista del séptimo día responsable, escrita antes del mensaje presente del Despertar, donde se enseñe que el pueblo de Dios no será moralmente perfecto e impecable hasta que Jesús venga en las nubes del cíelo. Tal cosa sencillamente no es doctrina básica adventista.

Parece que este reto no fue aceptado jamás y no es una sorpresa. Según el conocimiento de este escritor, sería imposible hallar apoyo para la posición de Heppenstaíl en la teología adventista de antes de 1950.

Lo que es sorprendente es cómo el Dn Heppenstaíl podía enseñar tal doctrina (y aparentemente conducir a otros a abrazarla) y sin embargo, evadir la condenación de los líderes de la iglesia. Lo que todavía es más sorprendente aún es que la Comisión de Literatura de Defensa (departamento oficial) y la altamente respetada revista *Review and Heratd* defendieran la misma doctrina y no tuvieran que dar cuentas públicamente. Una consideración del recibimiento que se le dio al libro Ouesr/ons on *Doctrine* revelará que éste no gozó de los mismos privilegios de los que gozó esta enseñanza. Ciertamente Heppenstaíl y demás no estaban propulsando asuntos periféricos. La doctrina del perfeccionamiento de la generación final se encuentra cerca del corazón de la teología adventista.

La única contestación a la que hemos podido llegar para el fenómeno antes descrito es que la recepción sin problemas del anti-perfeccionismo de Heppenstaíl era un indicio del grado hasta el cual los líderes adventistas veían como indeseable el desafío de Brinsmead. Por otro lado, los que hoy día se ven así mis* mos como apoyando una posición fiel a la Reforma se inclinan a ver la situación del tiempo de la revolución de Heppenstaíl como pro referiera/, El avance de Heppenstaíl hacia una posición más reformada habría sido imposible si la iglesia no hubiera estado combatiendo la enseñanza de Brinsmead.

No debe pasar por desapercibida la ironía de este período. Para el tiempo del anti-perfeccionismo revolucionario de Heppenstalí el "grupo" de Brinsmead (según lo designaron los líderes adventistas) era conservadorameóte más adventista que la mis-

^{23.} Brinsmead, Ttmtng of fieve/ation 18, pág. 37.

ma Comisión de Literatura de Defensa. Debido a que la agitación de Brinsmead no deseaba cortar la soga que la ataba a la teología histórica adventista, resistió apasionadamente el énfasis de Heppenstall. De hecho, el Despertar estaba tan preocupado por preservar lo que veía como adventismo histórico que el énfasis reformista de su plataforma tomó definitivamente un lugar subsidiario en su enseñanza durante la segunda mitad de la década de los 60. El Despertar quedó muy abstraído en la defensa del perfeccionismo adventista, en lugar de destacarse en el evangelio de la Reforma.²⁴ La ironía de la situación dentro del grupo de Brinsmead era que el más fuerte énfasis reformista de Heppenstall en contra del perfeccionismo aminoraba el énfasis del Despertar sobre el evangelio que tan enérgicamente proclamó en los primeros anos de la década.

Para concluir este aspecto de la década de los 60 debemos llamar la atención hacia los logros positivos que se hicieron en dilección a la realización del objetivo del movimiento adventista: tfí) La realidad del pecado original quedó incrustada dentro de la teología adventista entre eruditos tales como Heppenstall y Ford.*(2) El corolario de esta posición era un franco repudio de la posibilidad de alcanzar la perfección moral en esta vida—una adopción del simu/justus et peccator (justo y pecador a la misma vez) de los reformadores. En estos dos asuntos se materializó un avance hasta la teología de la Reforma cual no había sido antes en la historia de la iglesia adventista desde su comienzo.

Rasgos Alentadores de los Años 60

Una lectura de la literatura adventista del séptimo día (especialmente de la *fievtewand Hera/d*) en la década de los 60 indicará que la iglesia estaba tratando dé hacerle honor a su llamado a ser los herederos especiales de los reformadores. Se encuentran repetidas advertencias en contra del legalismo como también numerosas declaraciones al efecto de que el futuro de la iglesia descansa sobre la recuperación de la verdadera predicación de la justicia por la fe. R. S. Watts es típico ejemplo de esto: "No

^{24.} Casi toda la literatura del Despertar durante este período revela este hecho. Ejemplo de tal cosa lo son, la respuesta de Roberto D. Brinsmead a L, C. Naden en *ibid*, y la defensa del Or, Jack Zwemer de la enseñanza del Despertar en el libro de Freeman, *Evaiuation of Brinsmead Doctrine*, págs. 15-24.

hay obra en nuestro mundo tan grande y tan gloriosa, ninguna obra que Dios honre más que el evangelio de la justificación en el Señor Jesús/'²⁵

El mismo Watts refleja la perspectiva de la Reforma en su artículo "God's Way is Grace" (La manera de Dios es la gracia). A diferencia de *Questions on Doctrine*, su punto de vista respec* to de la gracia no es la tradición agustíniana tridentína, sino la de la Reforma, La gracia no es un poder regenerador sino "el favor y la misericordia de parte de Dios, totalmente inmerecida y no ameritada". Watts establece aún hasta un buen contraste entre su visión de la gracia y la del catolicismo romano. "El catolicismo romano" dice él, "enseña que el hombre es justificado, al menos en parte, por su justicia propia, infusa e inherente, más bien que por una justicia divina, vicaria e imputada/' Watts concluye su artículo en forma convincente con un ataque a todas las obras humanas cuando se tienen como contribuciones para la salvación del hombre en alguna forma.

Watts dirigió también su atención al tópico de la justificación y delineó una posición sólidamente en la perspectiva de los reformadores. La justificación para vida eterna es mediante la justicia imputada de Cristo, La justificación no significa "hacer a uno justo" sino más bien "declarar a uno justo". La justicia por la cual -alcanzamos la vida eterna es lo que Cristo hacedor nosotros y no lo que él hace *en* nosotros,

En la Hewew and *Herald* de abril 21 de 1960, el Dr. W. G. C. Murdoch también se apartó del punto de vísta de la gracia como está expresado en Qt/esf/ons or? *Doctrine*. Para Murdoch, la gracia es la buena voluntad y benignidad amorosa de Dios en el evento mesiánico. Murdoch no mira hacia la obra del Cristo inherente sino a la obra de Cristo aftrera de/ creyente en el Calvario como el significado y la maravilla de la gracia.

Para los años 60, un teólogo dentro del adventismo que mostró una confianza resuelta en la perspectiva de la Reforma

^{25.} Rafael S. Watts, "The Message that Brings the Latter Rain" (El mensaje que trae la lluvia tardía) *Review and Hera/d*, oct. 20, 1960, pág. 10.

^{26.} Rafael S. Watts, "God's Way is Grace", /Teivew and *Herald* del 30 de mayo de 1963, págs. 2-3.

^{27.} Rafael S. Watts. "The Faith that Saves" (La fe que salva), flev/ewand Ztera/ddel 4 de junio de 1963, págs. 1, 4.

^{28.} W. G. C, Murdoch, "The Qnly Way of Salvation" (El único camino de salvación), fleweww/ Herald, 21 de abril de 1960, págs. 6, 7.

fue el australiano Dr. Fordl¿ Al examinarse la enseñanza de Ford, debe decirse que él mostró una consistencia encomíable en la teología de la Reforma durante un período de cambio. Como ya hemos notado, Ford fue explícito en su afirmación de la doctrina del pecado original.³⁰ Enseñó esto consistentemente a través de la década de los 60 y hasta en la de los 70ÍJJ) Además, Ford repudió fuertemente el perfeccionismo como algo contrario al evangelio.³² De igual forma sostuvo una visión de justificación foránea³³ y la posición protestante en cuanto a la natura-leza humana impecable de Cristo.³⁴ No sólo abrazó el aspecto

- 31. Durante muchos años Desmond Ford escribió una sección de la edición australiana de *Signs of the Times*, titulada "Bibie Answers" {Respuestas bíblicas}. Un estudio de esta sección, a través de los años, corroborará lo que se dice en el texto de este libro respecto de Ford. Para ver el punto de vista de Ford respecto al pecado original, la depravación y la impecabilidad, véase a Desmond Ford en los siguientes artículos: "Perfect Love" (Perfecto amor), *Signs of the Times*, ed. australiana, marzo de 1964; 1 de agosto de 1967; ídem, "What About Romans 6?** (¿Y qué de Romanos 6?), *ibid.*, oct. 1969; ídem, "Some Children Like Saints" {Algunos niños como santos), *ibid.*, junio 1971; ídem, "The Case of the Baptist" (El caso del Bautista), *ibid.*, junio 1971; ídem, "Are they Born With Sin?" (¿Son nacidos con pecado?), *ibid.*, agosto 1971.
- 32. Para ver la perspectiva anti-perfeccionista de Ford y, de hecho, otras declaraciones cristalinas de suposición concienzuda en la tradición de la Reforma durante *ios* años 60, véase su libro, *Unfocking God's Treasury* (Abriendo la tesorería de Dios), especialmente las páginas 15-18.
- 33. Véase la pregunta 10, "¿Puede el hombre arrepentirse de sí mismo?". Pregunta 11, "¿Cómo solamente puede obtenerse justicia? ", *ibid*,, pág. 15. Véase además "Justicia por fe", pág. 17. Tan temprano como para julio de 1959, y en respuesta a la pregunta" ¿Quésequ¡ere decir por justificación? ", Ford expresó inequívocamente el punto de vista protestante de la justificación: "La palabra 'justificación' tiene un significado foráneo, . . tiene connotaciones legales y se encuentra vitalmente conectada con asuntos de ley. Una definición sería: 'La declaración sobre una persona de ser justa de acuerdo a la ley' . , . Oe modo que cuando el pecador acepta personal y agradecidamente el pago de Cristo por suspecados en el Calvario entonces Dios imputa a ese pecador la justicia de Cristo en vez de sus propios pecados. . La divina absolución imputa inocencia por causa de la aceptación del pecador de Aquel que únicamente tiene perfecta justicia. . (Desmond Ford, Signs of the Times, edición australiana, julio 1959). Compárese con ídem, "Grace or Works?" (¿Gracia u obras?), *ibid.*, enero de 1960.
- 34. Cuando lleguemos a la década de los 70 tendremos ocasión de mirar más cuidadosamente a este aspecto de la enseñanza de Desmond Ford.

^{29.} Desmond Ford fue el director del Departamento de Teología en et Colegio Avondale en New South Wales, Australia.

^{30.} Véase la nota 22 anterior.

evangél/co de la enseñanza de Brinsmead durante los años 60, sino que lo hizo en conjunto con una clara perspectiva reformada respecto del perfecctonZs/no, Así que, no estaría muy lejos de la verdad decir que, ya para la década de los 60, el Dr. Ford anticipó la corriente clara de la Reforma que había de surgir dentro del adventismo en los años 70.

La década de los 60 testifica también de otras indicaciones donde la Iglesia Adventista procura permanecer fiel a su creencia deque Dios le había llamado para predicar el evangelio de la Reforma en una forma imposible de llevarse a cabo mediante otros grupos cristianos. Por ejemplo, fue durante esta década que H. K. LaRondelle fue a la Universidad Libre de Amsterdam para estudiar su doctorado bajo la tutela del erudito reformado G. C. Berkouwer, La disertación doctoral de LaRondelle fue publicada eventualmente bajo el título de *Perfection and Perfectionism: A Dogmatic Etílica/ Study oí Bíblica/ Perfection and Phenomenal Perfectionism* (La perfección y el perfeccionismo: Un estudio ético dogmático de la perfección bíblica y del perfeccionismo fenomenal). El estudióse sostiene inconmoviblemente en Eaperspectiva de la Reforma.

En el comienzo de este capítulo indicamos que la turbulenta década de los 60 contribuyó, aunque no totalmente, al evangelio de la Reforma, La misma fuente emitió un material que se excluía mutuamente. Nos hemos reservado otros rasgosa/entactores de la producción teológica de este período hasta este punto a fin de proveer un contraste con elementos contrar/os a la perspectiva de la Reforma,

A la vez que la Comisión de Literatura de Defensa de la Asociación General se hallaba contenta 4?J-con poder publicar la teología revolucionaría de Heppenstall en contra del perfeccionismo, también publicó material diametralmente opuesto a esta posición. El mismo comité que emitió la negación explícita mediante Heppenstall en contra del perfeccionismo también publicó, en 1967 (unos cuatro años después que Heppenstall se expresara públicamente acerca del perfeccionismo) Basic Brinsmead Be/iefs (Creencias básicas de Brinsmead). Esta publicación, escrita por Alan Starkey afirmaba que:

Para un ejemplo de los años 60 véase "Christ's Death" (La muerte de Cristo), *Sr'gns of the Times* por Desmond Ford, ed. australiana de sept. 1968; ídem, "Díd Chríst Have Sínful Thoughts?" (¿Tuvo Cristo pensamientos pecaminosos?), *íbíd.*, marzo 1969.

. . * decir que el principio corrupto del pecado, la fuente del mal, la naturaleza pecaminosa, permanece en la vida subconsciente del creyente hasta la expiación final pospone /a obra que debe ser hecha hoy. Una mujer se horrorizó cuando yo insistí en que los pecados debían ser "borrados" de la vida hoy. Ella creía que esta era la obra de la expiación final.

De igual forma, tenemos en la /iWew and Hera/d tanto el respaldo como la negación del perfeccionismo.³⁶ Hay allí artículos que sostienen la naturaleza foránea protestante de la justificación³⁷ y hay otros que Incluyen en el artículo de la justificación la obra interna de la regeneración.³³ H. L. Rudy es uno de los ejemplos más claros de lo último. La justificación es "la venida del Espíritu de Cristo al corazón de los que creen que él cambia su estado de 'hijos de la ira' a 'hijos de Dios' ", ³⁹ Sin embargo, para Kenneth H, Wood, la justificación es tener la justicia de Cristo puesta a nuestra cuenta, una transacción legal llevada a cabo por Dios.⁴⁰

Debe decirse que, en la década de los 60, la producción teológica adventista en términos del evangelio se manifiesta en un favorecímiento mayor de la perspectiva católica romana que el manifestado en favor de ja Reforma. Aun los autores más protestantes, como lo son R. S. Watts tienen la tendencia de relegar la justificación a un perdón de sólo /os pecat/os pasados y de ver-

^{35.} Sasíc **Brinsmead** de/ief_t Starkey, pág. 9, Enfasis nuestro. Compárese con la nota 6, anterior.

^{36.} Véase "Sanctificatión—Imparted ñíghteousness" (Santificación—Justicia impartida" por C. J. Ritchíe en la *fteview and Hera/d de* junio de 1961; y "Christian Perfection—How Do We Attain It?" (La perfección cristiana—¿cómo la obtenemos? }, por L. C. Naden en *ibíd.*, 17 de sept. de 1964.

^{37.} Por ejemplo, 8. A. Sherr en "The Gospel in Romans" (El Evangelicen Romanos1,/feir/ewand *Hera/d* de enero 7 de 1960, págs. 9-10.

^{38.} Por ejemplo, "God's Way is Grace" de Watts, págs. 2-3.

^{39.} H. L, Rudy, "Adopted tnto tlie Heavenly Family" (Adoptado en la familia celestial), Hevvevv and *Hera/d* del 14 de abril de 1960, págs. 9-10. Compárese con la posición contraria en "The Faith That Saves" (La fe que salva), /ó/d., junio 6 de 1963, págs. 1, 4-5,

^{40.} Kenneth H, Wood, "The Goal is Perfection" (El blanco es la perfección), Heiríewand *Hera/d*, noviembre 30, 1967, pág. 3.

^{41.} Para encontrar una teología del evangelio según Trento, en adición a lo citado anteriormente, véase "Justified through Imputed Righteousness" (Justificados mediante una justicia imputada), por C. J. Ritchie, en la Hev/ew and Hera/d del 27 de abril de 1961; a L. B. Reynolds en "The Mystery Finished" (El misterio consumado), *ibid.*, mayo 28 de 1964, págs. 4-6; a E. W. Marter en "The Meaning oí the Law in Galatians" (El significado de la ley en Gálatas), /W., diciembre 17, 1964, págs. 2-3.

la como teniendo un significado sólo para ja *iniciación* cristiana. Al igual que el adventismo antes de 1950, esto vino a resultar en una tendencia de subordinar la justificación a la santificación. F. E. Brainard lo expresa como sigue:

Este acto de justificación es en su totalidad la obra de Dios. . . El hombre recién convertido, habiendo sido limpiado de la culpa, queda preparado para tomar el próximo paso hacia el cielo y hacia la vida eterna/*

E. E. Wheeler puede hablarnos de recostarse uno demasiado sobre la justicia imputada de Cristo y de no tratar de que se nos imparta más y más justicia a fin de que necesitemos menos y menos justicia imputada para cubrir nuestros pecados pasados/³ Denuevo, se expresa la subordinación de la justificación a la santificación mediante F. G. Clifford quien dice que si necesitamos entender lo que Cristo hizo *por* nosotros, existe una mayor necesidad de permitirle a él que haga efectiva su obra *en* nosotros.⁴⁴

Esobvio que, a la vez que hay algunos aspectos alentadores en la articulación adventista durante los años 60 en lo que toca al evangelio de la Reforma, los verdaderos logros teológicos de la década han de encontrarse en la afirmación del pecado original yen el repudio del perfeccionismo en esta vida. Este avance significativo aparece en la teología de hombres tales como Eduardo Heppenstall, Desmond Ford y H. K. LaRondelle,

Al Final de la Década

Resumamos la década bajo discusión. Mirándola desde un ángulo, la década de los 60 perpetúa el adventismo previo a 1950. En un grado mayor o menor la teología adventista del evangelio siempre ha tenido dos elementos fundamentalmente conflictivos: el de Trento y el de los reformadores. Esta situación no cambia en los años 60. Las dos corrientes de pensamiento siguen allí presentes.

Sin embargo, a pesar de esta unidad con el adventismo previo a 1950, también existe distinción. Los años 60 fueron una

^{42.} F. E. Brainard en "Three Steps to Heaven" (Tres pasos al cielo), *Review and Heraid,* febrero 11, 1960, págs. 67.

^{43.} E. E. Wheeler en "Paul—Preacher of Perfection" (Pablo—predicador de la perfección), /tev/ekvand *Heraid*, 6 de agosto de 1964, pág. 3.

^{44.} F, G. Clifford en "God's Righieousness May be Ours" (La justicia de Dios puede ser nuestra), *Review and Heraid*, oct. 11, 1962, págs. 9-11.

década de avance definitivo en el área de la soteriología. Parándose en los hombros del avance cristológico de la década de los 50 surgió una fuerte doctrina del pecado original y una negación de la perfección en el proceso de la salvación. Estos aspectos eran nuevos en la teología adventista.

Noes sólo que en la década de los 60 surgiera una comprensión más clara de lo que significaba el evangelio de la Reforma, sino que el mensaje protestante, sin duda alguna debido a un conflicto doctrinal, fue traído a consideración más clara y poderosamente que nunca antes en la historia de! adventismo. Fue un período en el cual el evangelio de la Reforma ganó terreno en la conciencia adventista.

Finalmente, los anos 60 fueron una era en la cual el adventismo fue visto más claramente que nunca antes como carente de unidad en el área central de su teología. Para ilustrar esto, nos referimos de nuevo a la oposición de la iglesia a la enseñanza de Brinsmead. El Despertar recibió oposición (1) sobre la base de una fuerte creencia en un perfeccionismo en el aquí y ahora. Pero también recibió oposición (2) sobre la base de una fuerte negación de la perfección en esta vida. ¿Que cuál era la posición "oficial" de la denominación en cuanto a este asunto? La única respuesta puede ser que el adventismo oficial adoptó *ambas* posiciones.

El hecho de que el adventismo oficial procurara adoptar públicamente ambasposicionesdurante la década de los 60 proyecta una luz interesante sobre la situación. El hecho es que /os dos, el adventismo oficial y Brinsmead, contenían elementos que estaban en pugna dentro de sus sistemas teológicos. Brinsmead busceba efectuar una síntesis entre la justificación por la fe sola de > la Reforma y la creencia tradicional del adventismo en la perfección. Por una parte, el adventismo oficial se aferraba a una perfección en el aquí y ahora, basándose sobre la confianza adventista tradicional en la perspectiva de Trento, y por la otra, una negación de la perfección arraigándose sobre la teología de la Reforma y en el avance cristológico de Questions on Doctrine.

La década de los 60 cierra con un conflicto entre el adventismo oficial y el grupo de Brinsmead. Pero también hubo un conflicto dentro de las respectivas posiciones. Queda para la próxima década ver cómo se resuelven estos conflictos y cómo el evangelio de los reformadores luce en esa resolución.

Avance y Retirada: Los Años 70

Los años 70 son un período cuando surgen en el adven* tismo por vez primera dos corrientes de pensamiento consistentes en tomo al evangelio. Una corriente lleva hasta su fin lógico los logros cristológicos de la década de los 50 y los logros soteriológicos de la década de los 60. La otra corriente se retira de estos logros hasta el adventismo previo a 1950, Esta división trae al adventismo hasta la encrucijada de un zarandeo sin precedentes. Es nuestra obra ahora, trazar los pasos de este asombroso desarrollo.

Brinsmead Cede a Heppenstall y a Ford

Para comienzos de 1970, Roberto Brinsmead y sus colegas se enfrascaron profundamente en el estudio de los asuntos de la Reforma Protestante y de las implicaciones de la teología católica. En el estudio de la teología de la Reforma y de la teología católica, Brinsmead arribó a un entendimiento renovado de los asuntos del siglo dieciséís-y en particular, al significado y las implicaciones de la justificación por la fe sola.

El redescubrímiento del evangelio de la Reforma produjo una revolución en el pensamiento de Brinsmead? Por vez primera en-

^{1,} Véase a Brinsmead en "Un Análisis del Mensaje de Despertar", partes 1 V 2, IZamado *al Santuario*, vol. 4, no, 3 hasta vot. 5, no, 2,

tendió el significado real de la justificación por la fe sola—su supremacía, centralídad y toda suficiencia. Quedó claro para él loque Lutero quería decir al llamar al artículo de la justificación el artículo que determina si la iglesia está en pie o caída.

El significado que esto tuvo para Brinsmead y sus colegas fue que mientras en el pasado la Reforma había sido vista en la luz de la perspectiva distintiva adventista, ahora la perspectiva adventista tenía que verse a la luz de la Reforma. Brinsmead llegó a creer que cualquier cosa que se construyera sobre la Reforma tenía que ser una construcción sobre la Reforma y no en fugar de ta Reforma. Cualquier contribución que el adventismo tuviera que hacer al mundo, no debería estar en conflicto con el artículo central de la teología de la Reforma—el evangelio de la justificación por ja fe sola.

Teológicamente, el redescubnmíento de Brinsmead significó lo siguiente:

(T) Brinsmead se vio forzado a aceptar la posición de Heppenstaíl, de Ford y de otros en el asunto de la perfección. Aunque había enseñado un perfeccionismo *modificado* (por ejemplo la perfección en el juicio pero no antes que esto), Brinsmead llegó a comprender que aún tai perfeccionismo modificado y la justificación por la fe sola no podían vivir felizmente en una misma casa. Niebuhr enfocó el asunto para él: Para los reformadores la justicia era una justicia *de fe*, y ellos veían su verdadera naturaleza y destino en términos de esta justicia y no en ninguna justicia tangible o empírica en el proceso histórico. Heppenstall y Ford estaban en lo correcto; no puede haber perfección hasta que Cristo retorne.

plisando como canon al evangelio de la Reforma, Brinsmead y sus colegas llegaron a la conclusión de que la manera tradicional adventista de tratar a la "justicia por la fe" estaba en armonía con la teología católica romana y no con la de los reformadores. Como ya hemos tenido amplia oportunidad de notar, el adventismo tradicional vio la justificación como el perdón inicial para los pecados del pasado, en tarito que veía a la regeneración ya la santificación como lo que cualifica a una persona para prevalecer en el juicio venidero. Se pensaba que la justicia P°r la fe comprende tanto a fa justificación como a fa santificación, Brinsmead arribó a la convicción—vía Lutero y Calvino (y Chemnitz}—de que la justicia por la fe significa justificación sofá. Vio

que continuaren los patrones de pensamiento del adventismo tradicional era mezclar la ley con el evangelio. Era depender, al fin y al cabo, del desarrollo del carácter y de la renovación interior para nuestra aceptación para con Dios más bien que depender de una justicia externa, y quedar forzado a propulsar el perfeccionismo en esta vida. Concluyó que el sentido que el adventismo tradicional atribu ía a la "justicia por la fe" hace del creyente el centro de atención—conduce a la espantosa contemplación de nosotros mismos.

(3) La justificación por la fe sola en la justicia extrínseca de Cristo puso en tela de juicio la escatología tradicional adventista de Brinsmead. En su teología, durante la década de los 60, Brinsmead procuró mantener al pecado original y al perfeccionismo en el juicio bajo un mismo techo. El evangelio de Pablo y de los reformadores hacía claro ahora para él que su perfeccionismo en el juicio era un intento por tratar con el pecado original en forma tal que equivalía a competir con la obediencia activa y pasiva del Sustituto Dios-Hombre. El perfeccionismo de Brinsmead en el juicio fue una medida de emergencia que tuvo que tomar para tratar el problema del pecado original. Pero el evangelio de los reformadores le enseñó a él que la justificación por la fe en los méritos de Cristo era el único medio eficaz para tratar con el pecado originalí Ji Mientras que en el adventismo convencional la mera naturaleza o naturaleza inicia/ de la justificación era una concesión a una aceptación final basada sobre la renovación interna, la renovación final de Brinsmead era como una concesión a la justificación, y sin embargo, también una invalidación de la misma@De acuerdo con él, todo estoAtenía que echarse a un lado". Ahora se veía claramente que la justificación era escatoiógica. Era el veredicto de Dios del día del juicio fina/ recibido aquí v ahora mediante la fe.

Para Brinsmead esta visión escatológica de la justificación, contraria a mucha de la teología adventista tradicional, signifi-

^{2.,-}Brinsmead quedó muy impresionado con la siguiente cita: "La justificación por la fe es realmente la única respuesta a las perplejidades morales de la doctrina del pecado original" (W. H. Griff ith Thomas, *The Principies of Theology* (Los principios de la teología), pág. 193).

^{3,} En sus primeras enseñanzas del santuario, Brinsmead se expresaba acerca de la justificación como el "atrio", de la santificación como el "lugar santo" y de la perfección como el "lugar santísimo".

caba que nunca podía subordinarse a la santificación. A la vez que el creyente se apoya sobre la justificación, la justificación sigue siendo aquello hacia lo cual él se mueve. Como el salmista, el creyente puede mirar hacia adelante no tanto a un juicio efe él por el Juez, sino a un juicio para él. El juicio es vindicación—una vindicación que el creyente disfruta ya por la fe.

(4) Brinsmead testifica que este redescubrimiento lo sacó a él y a sus colegas de sí mismos para servir a otros. Con la llegada del evangelio de Pablo y de los reformadores la mentalidad sectarista comenzó a desvanecerse. También él y sus compañeros agitadores se acercaron a sus compañeros adventistas enajenados para confesar sus errores y buscar una reconciliación. La mayor expresión de ía nueva visión de Brinsmead hacia afuera de sí mismo fue la aventura de la publicación de la revista Present Truth (Pregonero de Just/cía)* El propósito fundamental de Present Truth fue el de recordar a los protestantes de su herencia reformada y de cuán lejos ellos se habían apartado*

La Capitulación de Brinsmead: Una Amenaza Más Peligrosa

El lector no dejará de notar la ironía del subtítulo anterior* Durante el conflicto de la década de los 60, los líderes de la iglesia se volvieron a Heppenstall y a Ford buscando una respuesta contra las enseñanzas de Brinsmead. De modo que cuando él cedió a Heppenstall y a Ford uno naturalmente esperaría que el liderato estuviera encantado. Sin embargo, un giro casi increíble de los eventos había de tomar lugar: ¡Brinsmead vino a ser considerado como una amenaza mayor que nunca antesl

En general, dentro del Adventismo existían diferencias de opiniones respecto del Presenf Truth. El Dr. Desmond Ford de Avondale y el presidente retirado de la División Australasiana, L. C, Naden, vieron el nuevo movimiento de Brinsmead como uno que iba en (a dirección teológica correcta. En cierto modo era una vindicación de la posición de Ford y de Naden en cuanto a la perfección. Con todo, la voz de alarma contra la visión "unilateral" de Brinsmead respecto a la justificación por ía fe, sonó desde los cuarteles generales de la iglesia en Washington, D. C-f

^{4.} Véase a Brinsmead en "Un Análisis del Mensaje de Despertar", partes 1 y 2, optrs cít, y ¿/amado ai Santuario, vol. 3, no. 2.

donde KennethWood y Heriberto Douglass, editores de la *Review* and *Hera/d*, comenzaron a enfatizar cosas tales como una piedad de vida victoriosa, el desarrollo de un pueblo en la última generación quedaría una demostración de impecabilidad, el ejemplo de Cristo para vivir sin pecar y una naturaleza humana pecaminosa en Cristo.

Teólogos prominentes en la División Austraíasiana de la iglesia, comenzaron a alarmarse sobre el énfasis perfeccionista de la *Reviewand Heraíd y* la destrucción de los logros cristológicos de *Questions on Doctrine* en los años 50. Y en Norteamérica, tanto el Dr. Heppenstall como otros teólogos prominentes en la universidad Andrews estuvieron también descontentos con el perfeccionismo de la *Review and Heraldy* su enseñanza de una naturaleza humana pecaminosa en Cristo.

La Polarización Se Hace Evidente

Si había duda alguna respecto de si los líderes de la iglesia estaban tomando una posición hostil hacia el nuevo mensaje de Brinsmead, tal duda se disipó en 1974 con la aparición de un número especial de la *Review and Hera/d* sobre el tópico de la "justicia por la fe". ⁵ Era diametralmente opuesta a la enseñanza de Brinsmead. El número especial define la justicia por la fe como:

, . . más que una doctrina, es una relación con un propósito. Y si damos nuestras espaldas al pecado, y permitimos que Cristo viva su vida en nosotros. no importa cómo llamemos el proceso.⁵

Tal parece que la revista *Present Truth* estaba siendo criticada de ser intelectual en su acercamiento al evangelio porque hablaba mucho de (a "doctrina" de la justicia por la fe.

En el mismo número, Don Neufeld, describe la justicia por la fe como una "experiencia" e interpreta el "ninguna condena-

^{5.} No fechado, pero emitido el 16 de mayo de 1974.

^{6.} Jorge E. Vandeman en "Meet the Master" (Conozca al Maestro), *ñeveíw* and Hera/d, número especial "Righteousness by Faith"del 16 de mayo de 1974, pág. 3.

^{7.} Righteousness by Faith—ts !t Biblical? (Justicia por la fe—¿Será bíblica?),por Don F. Neufeld, *Review and Hera/d*, número especial "Righteousness by Faith" mayo 16, 1974, pág. 6.

cíón" de Romanos 8 al estilo de Trento. C. Mervyn Maxwell dice inequívocamente, "la justicia por la fe es mucho más que perdón del pecado, es también la victoria sobre el pecado". Podrían citarse otros pasajes para mostrar que la fíew'ew and Hera/d persiste en la definición adventista tradicional donde se afirma que la justificación adventista tradicional donde se afirma que la justificación y la santificación. Visto desde una perspectiva académica, no es una exageración decir que este número especial se espec/a//>a en la santificación, en el desarrollo del carácter y en un énfasis hagiocéntrico (centralizado en el creyente). 11

En la década de los 70 surge Heriberto Douglass como el que procura hacer del perfeccionismo de Andreasen-Branson la nota dominante del pensamiento adventista. En el número especial de la flev/eivand *Hera/d* se propone decirle a sus lectores "¿Por qué Dioses urgente y sin embargo espera?" La contestación es "Dios espera por un pueblo que pruebe que lo que Jesús hizo, sus seguidores podrán hacerlo..." "12 "por un pueblo tal" dice Douglass, "es que Dios aguarda." Este es el perfeccionismo en el aquí y ahora de los primeros años (y de los finales) de la década de los 60 y caracteriza a la posición de la iglesia en la flev/ewand *Hera/d* en el período de los años 70,

Algunas semanas después de la distribución del número especial de la fiev/ew and Hera/d en Australia, Brinsmead emitió un folleto titulado A Statement to My S. D. Á Friends (Una declaración para mis amigos A. S. D.). Sin mencionar la revista /?e-

^{8* /}bfd. pág. 8.

^{9.} C. Mervyn Maxwell en "Christ and Minneapolís 1888" (Cristo y Minneápolis 1888), número especial Hewewand *Hera/d*, mayo 16, 1974, pág. 18.

^{10. &}quot;Why God is Urgent and Yet Waits" (¿Por qué Dios es urgente y sembargo espera?), Hewewafld Hera/d, número especial "Righteousness by Faith", mayo 16, 1974, pág. 23. "Jesús Made the Way Plain »n Parables" (Jesús hizo el camino claro en parábolas), $Ibid._t$ pág. 24. Aquí dice Wood que justicia por la fe "es un cambio sobrenatural".

^{11.} Véase especialmente el artículo de Vandemán citado anteriormente en la nota 6.

^{12.} Douglass en "Righteousness by Faith", pág. 22.

^{13.} *Ibid.*, págs. 23.

^{14.} El subtítulo lee: "¿Es la santificación to mismo que la justicia por la fe? Romadiceque sí; la Reforma dice que no. Y, ¿dónde están parados los adventistas? **

view and Hera/d llamó al capítulo la proposición de que la santificación perteneciera al artículo paulino de la justicia por la fe. Brinsmead afirmó que la justicia por la fe no es cosa alguna hecha o sentida por nosotros y nunca es una cualidad en nosotros. La justicia de la que se habla en la "/irst/c/a por la fe" es el obrar y el morir de Cristo, que son nuestros por la fe en el misericordioso veredicto de Dios. Brinsmead declaró que esta posición es fiel a los reformadores del siglo dieciséis y a todos los protestantes que se han identificado con ellos por más de cuatrocientos años. Llamar a la santificación "justicia por la fe" es aliarse con el Concilio de Trento en contra de la Reforma protestante.

Si el número especial de la *fieview and Hera/d* representa la posición de los líderes de la iglesia—y los eventos subsiguientes así lo demuestran—entonces tenemos que decir que la ambivalencia de la posición de la dirección durante la década de los 60 ha desaparecido. La Dirección que antes sostenía el perfeccionismo del aguí y ahora y que a la vez afirmaba que no había un perfeccionismo en el aquí y ahora (siguiendo las indicaciones de Ford y de Heppenstall) aboga ahora en favor ónrcamente de un perfeccionismo en el aquí y ahora. Esto enfrenta al investigador académico a ciertas preguntas. ¿Cuál fue el significado de que la Dirección abrazara la enseñanza de Heppenstall y de Ford en los años 60? ¿Por qué queda descartada ahora esa posición? Todavía se levanta otra pregunta por el hecho de que los líderes de la iglesia propulsaran ahora el perfeccionismo en la generación final que Brinsmead propulsó durante la década de los 60, y que ahora Brinsmead propulsara el anti-perfeccionismo que los líderes propulsaron en la de los 60. ¿Qué indujo a la Dirección a adoptar la posición de Brinsmead? Tratar de contestar estas preguntas puede desviarnos de nuestra tarea inmediata. Sencillamente queremos llamar fa atención a estos interesantes cambios.

La década de los 70 es un período de dos teologías distintas en la Iglesia Adventista. En un grado mayor o menor, la teología de Brinsmead siempre ha tenido una voz dentro del adventismo, especialmente en los años 60. Pero en la década de 1970, mediante una definición más precisa de '*la justicia por la fe" y del perfeccionismo, quedó purificada de esos elementos contaminantes con los cuales se hallaba impedida. Igualmente sucede con la teología de la Dirección de los adventistas del séptimo día. La teología representada en la *Review* and *Hera/d* siempre ha estado presente en el adventismo. Sin embargo, surge en la déca-

da de los 70 depurada de aquellos elementos (por ejemplo el antiperfeccionismo) que retrasaban su articulación eficaz.

Másaún, estas dos teologías jamás habían estado en la relación que sostienen launa con la otra en el período presente. Cada una se levanta depurada de los elementos que pertenecen lógicamente a la otra, y cada una compite ahora por obtener la devoción de los miembros de la iglesia. Así es como esta década resulta ser un tiempo de polarización sin precedentes.

Al comienzo de este capítulo mencionamos que cada una de estas teologías se presenta en una relación un tanto diferente de laque sostuvieron durante tas dos décadas previas. La teología de Brínsmead, dentro y fuera de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, es una teología que es lógicamente consistente tanto con los logros crístológicos de los años 50 como con los logros soteriológicos de los años 60. Por otra parte, la teología del número especial de la ReviewandHeraid (y de articulaciones sut> siguientes), tiene que pasar por alto veinte años de desarrollo teológico dentro de la Iglesia Adventista* Tiene que echar a un lado tanto los logros crístológicos de la década de los 50 como los logros soteriológicos de la de los 60. Por esto—como hemos de ver más adelante—el Dr. Heriberto Douglass intenta mostrar que Quesr/ons on Doctrine es, como lo llamó M. L. Andreasen, una "herejía condenable", y los editores de la /tevíeiv and Herafd también confiesan su negación del pecado original y su desacuerdo con el anti-perfeccionismo de un número en aumento de partidarios.

La Camaradería Ford-Brinsmead¹⁵

En 1975 la Sra. de Ford publicó un escrito titulado *The So terio/ogtca/ fmplicat/ons of the Human Nature of Christ* (Las implicaciones soteriológicas de la naturaleza humana de Cristo). ¹⁶ Esta incluía un apéndice de preguntas y respuestas escrito por el

^{15.} Esta frase es Tomada de una carta escrita por un miembro (en aquel entonces) de la plana mayor de la flei/rew and *Heratd* en Washington, D. C. Véase a Juan CHfford y Russel R. Standish en *Confl/cfúig Concepta of fíighreousness by Faitb in rhe Sei/enth-day Adventist Church, Austra/as/an DMsion* (Conceptos conflictivos de justicia por la fe dentro de la iglesia Adventista de) Séptimo Día: División Australasiana), que tiene mucho que decir respecto de esta "camaradería'*.

De Ford* La relación de este manuscrito con el departamento de teología del Colegio de Avondale era obvia.

Este estudio hacía hincapié en tres áreas de contienda: 0) Examinaba ía cuestión de la humanidad impecable de Cristo y repudiaba claramente la insinuación de una naturaleza pecaminosa en Cristo* (g) Trataba con el significado de la justicia por la fe, estableciendo claramente que la justicia por la fe es *justificación únicamente*, fé) El manuscrito recogió el reto de la cuestión del perfeccionismo y repudió la noción de poderse alcanzar la perfección en esta vida.

Este escrito provocó una respuesta acalorada de parte de algunos laicos influyentes en la iglesia y de obreros jubilados en Australia. Los líderes de la iglesia en Norteamérica y en Australia hicieron arreglos para llevara cabo una conferencia de los teólogos y administradores en un intento por poner este asunto en orden* Esta conferencia se llevó a cabo en Palmdate, California, desde el 23 hasta el 30 de abril de 1976.

Sin embargo, antes de celebrarse la conferencia de Palmdale, un grupo grande de líderes de la iglesia en Australia se reunió en Avondale los días 3 y 4 de febrero para escuchar los cargos levantados en contra del Dr. Ford por un grupo bajo el liderato de J. W. Kent. La acusación principal se refería a la forma en que Ford entendía la justicia por la fe. F. A. Basham atacó en un escrito al Dr. Ford de la siguiente forma:

Hay muchos que encuentran imposible distinguir entre la enseñanza contenida en el manuscrito [de la Sra. Ford] y la de Brínsmead. El Departamento de Teología y Brínsmead se encuentran en total acuerdo tanto en to que afirman-ser4a verdad como en lo que denuncian como falso. El manuscrito que proviene del Departamento de Teología alega que rosque incluyen la obra del Espíritu Santo en el significado de la frase "la justicia que espor la fe", están enseñando un "falso evangelio". Brínsmead lo llama "romanismo sin disfraz". Ambas afirmaciones reflejan una actitud de hostilidad hacía la posición denominacionalj?

^{16.} El escrito está compuesto de 53 páginas.

^{17.} F. A. Basham en "A Paper Presented to the Biblícal Research Committee of the Australasian División on the Subject of 'Righreousness by Faith/3 Feb. 1976" (Una tesis presentada a La Comisión de investigación Bíblica de la División Australasiana sobre el tema de *la justicia por la fe', 3 feb. 19761, pág. 2.

El pastor Basham vio claramente los hechos de la situación cuando dijo: "Así que tenemos una clara división entre lo que enseña el Dr. Ford en Avondale y lo que enseñan nuestros hermanos americanos/ Existe muy poca duda de que la apreciación de Basham acerca de la situación teológica sea correcta. Ford abraza una teología bastante diferente de la que sostiene la fieviewand Hera/d. Basham escribió más adelante:

La situación que existe ahora en la iglesia puede ser descrita sencillamente. Si la posición tomada por el manuscrito enviado desde el "Departamento de Teología" de Avondale es *correcta*, entonces la posición histórica de la Iglesia Adventista es *incorrecta*. Los dos puntos de vista son ¡rreconciíiable\$J9

El pastor Basham ha puesto su dedo en el corazón de la situación crítica que hoy día afronta la Iglesia Adventista del Séptimo Día. Por supuesto, que el significado del "correcto" o "incorrecto" de Basham debe determinarse desde un conocimiento del fin expreso e intención del movimiento. Recuérdese que el objeto declarado del adventismo es el de perpetuar la obra de la Reforma con una fuerza y claridad sin precedentes.

Uniendo a Ford y a Brinsmead, Basham implica-que Ford ha llegado a ser un seguidor de la teología de Brinsmead!<£PPero la evidencia de nuestra investigación de los años 50 y de los 60 no apoyaría esta conclusión. Como fuera señalado, Ford estaba enseñando los aspectos fundamentales de esta teología—con la aprobación aparente de los líderes de la iglesia—durante la década de los 60. De hecho, el mismo liderato de la iglesia había

^{18.} *ibid.*, pág. 3. Los hermanos a los cuales aquí se refieren son miembros de la plana mayor de la *Review and Hera/d.*

^{19.} *Ibid.* t énfasis nuestro.

^{20.} Esto queda claro del siguiénte párrafo en la tesis de Basham: "El manuscrito publicado por el Departamento de Teología en Avondale no fue escrito en un vacio. Fue escrito después de la publicación del número especial de la *Review* y después de Brinsmead haber criticado públicamente el mismo. En el tiempo cuando el Departamento de Teología imprimió su manuscrito, el Dr. Ford estaba completamente consciente de la controversia que se había desarrollado sobre este asunto en particular. En el mismo medio de la controversia entre Brinsmead y los editores de la *Review*, el Dr. Ford usó los recursos del Departamento de Teología para publicar un manus* cnto que endosaba totalmente la crítica de Brinsmead y que toma una posición diametralmente opuesta a los editores de la *Review and Herald*. Asi es como tenemos una clara división entre lo que el Dr. Ford enseña en Avondale y lo que enseñan nuestros hermanos americanos" {ibid., paíb 2}.

estado enseñando aspectos de esa teología. Además, la perspectiva crístológica de Ford descansa sobre el adelanto cristológico de los años 50, La bastante difundida idea (que Basham proclamal de que Ford se apartó del adventismo para seguir la teología de Brinsmead en los años 70, no puede sostenerse sobre la evidencia. Lo más que pudiera decirse es que el redescubrimiento de Brinsmead del evangelio de la Reforma y su articulación en la revista Present *Truth* dieron a la perspectiva de Ford una agudeza que hasta aguí le había faltado. Por consiguiente, cuando Basham dice: "'tal abandono [es decir, la teología de Ford] de la fe una vez entregada a los santos.., debe resistirse con determinación invencible",21 no está siendo del todo razonable con la posición del profesor de Avondale, A lo menos en algunas partes mayores, la enseñanza de Ford fue entregada a los santos por la Dirección de la iglesia en el libro Ouesríons on Doctrine y la posición anti-Brinsmead de la década de 60.

La conferencia de Palmdale tomó lugar con una división de opiniones respecto del significado de la justicia por la fe y la cuestión de la naturaleza humana de Cristo.²² Con todo, cuando ef Dr. Ford regresó a Australia, lo hizo con la convicción de que la conferencia había acordado que justicia por la fe, según se usa en la Biblia, significaba /ustiflearión so/a. Sin embargo, algunos delegados norteamericanos volvieron a sus áreas igualmente convencidos de que Palmdale había sostenido la posición adventista tradicional en el significado de la justicia por la 123

Durante un tiempo después de Palmdale no estuvo claro hasta qué grado los representantes de la Ñev/ew and Herafd apoyaban la posición del Dr. Ford de que justicia por la fe es lo mismo que decir justificación sola. Pero Ford se confiaba de que esta era la concesión predominante de Palmdale y dijo que eraijna "primera vez" en la historia del adventismo del séptimo día.©

^{21.} *lb¡d.f* pág. 6.

^{22,} Véase "ChristOur Righteousness" (Cristo nuestra justicia), en la /?ev/e*v and *Hera/d* del 27 de mayo de 1976, págs. 4-7,

^{23.} Es decir que "justicia por la fe" significa ambas cosas, justificación y santificación. Compárese con el Sevmr/?-c/ay Ac/vent/st *Encyclopedia*, pág. 1085.

^{24, &}quot;Y es una cosa maravillosa que recientemente pudiéramos hacer en América una declaración como esta por primera vez en nuestra historia, una cosa maravillosa" (Desmond Ford, Sermón en la Capilla del Colegio Avondale, 18 de mayo, 1976). ^z

Todo un debate siguió en Australia, aunque muchos miembros de la iglesia desconocían sutrasfondo controversial. Este conflicto Y polarización fueron vistos desde perspectivas muy diferentes. Como lo señaló el *Ob/ective Digest fíeport* (Reportaje objetivo compendiado) de Ray Martín (1976):

Algunos la ven [la doctrina de Ford] como la destrucción de todo aquello que el adventismo ha defendido y como la omega de ¡a apostasía, en tanto que otros la ven como el comienzo de aquella verdad que habrá de alumbrar la tierra con la gloria de Dios y creen que al fin el adventismo ha llegado a la madurez.

A medida que pasaba el tiempo, empezó a hacerse evidente que algunos li'deres influyentes de la *fieview and Heraíd* no aceptaron la posición de Ford en cuanto a la definición de la justicia por la fe. Tanto el editor de la fíeweiv *and Hera/d_f* Kenneth H. Wood, como el presidente de la Asociación General, Roberto H. Pierson, hicieron claras sus posiciones. Wood cita a la Seventfiday Adventíst Encycfopedia (Enciclopedia Adventista del Séptimo Día) donde se dice que la justicia por la fe incluye *a ambas* cosas; la justificación y la santificación,²⁵ y luego prosigue diciendo: "La declaración de Palmdale concurre con este punto de vista."

Pensamos que no es nada más que justo decir , . . que los que sostienen que la santificación es una parte de la "justicia por la fe" parecen colocar mayor énfasis en el santo vivir que los que la excluyen de allí; además, también parecen dar un énfasis mayor a la parte humana en su cooperación con la divinidad en el plan de la salvación. Posiblemente esta sea la causa por la cual ellos consideran al evangelio como no meramente las buenas nuevas de que a través de Cristo las almas arrepentidas pueden tener una aceptación delante de Dios, sino que mediante él, los pecadores pueden ser transformados. ² '

En artículos subsiguientes acerca de la declaración de Palmdale,²⁸ Wood hace clara la forma en que él entiende el evangelio. Escribe él:

^{25.} Sevenró-c/a/ Adventist Encycfopedia, pág. 1085.

^{26. &}quot;F. Y. I. [For Your Information]" (Para su información), parte 1, and Heraíd del 21 de oct. de 1976, pág, 2, Nótese que Palmdale habió de "la experiencia de ja justificación por la fe". 27. fbid.

^{28.} Wood, "F. Y. I/', partes 2-4, *fíeview and Heraíd*, oct. 28, 1976, págs, 2. 19; 4 de nov. 1976, págs. 2, 15; 18 de nov. 1976, págs. 2, 13. Compárese con Kenneth H. Wood en "Fit for a Wedding" (Ataviada para una boda), *ibid.*, 2 de dic. de 1976, págs. 2, 11.

Pensarnos que es importante entender que ei evangelio (las buenas nuevas) no son meramente un annuncio de lo que Cristo hizo en el pasado para salvar a un mundo perdido; es un anuncio de lo que Cristo quiere hacer, y es capaz de hacer, en el presente. No es un anuncio meramente de Belén y del Calvario, es un anuncio de un Salvador vivo, un Salvador capaz de salvar hasta lo sumo (Hb. 7:25}, un Salvador que no meramente puede salvar de la penalidad del pecado sino del poder del pecado (1 Juan 1:9), un Salvador capaz de guardarnos de ceder a la tentación (Judas 24) un Salvador que ministra a favor nuestro en el santuario celestial (Hb, 8:1, 2). ®

Ei presidente de la Asociación General, Roberto H, Pierson, aportó suinfluyente contribución en un artículo titulado: "What is Righteousness by Faith? " (¿Qué es la justicia por la fe?). ³⁰ Pierson persevera en fas huellas de Wood cuando hace referencia a la *Encicfopedia* adventista y luego comenta:

De estas palabras queda claro que la Iglesia Adventista del Séptimo Día acepta las dos fases o pasos en la experiencia de la justificación por la fe. Una es la "experiencia instantánea"* conocida como justificación . . . [la cual es] la justicia imputada de -Jesús . . . y la paz y el gozo resultantes en Cristo . * ◆

La segunda fase esuna "experiencia de por vida en el cristiano vivir"...31

Al menos dos cosas quedaron claras después de Palmdale (1) que la Declaración de Palmdale no resolvió nada. A pesar de su preámbulo, donde se confiesa que por años el adventismo ha carecido de una exposición clara en torno a la justicia por la fe, la declaración misma, antes que corregir la situación, más bien la perpetúa. (2) La contribución de Brinsmead a la teología de Ford se hizo evidente. Como ya hemos notado, la idea de que Ford se haya constituido en un seguidor de Brinsmead es una afirmación demasiado extensa como para que la apoye la evidencia. Sería justamente igual de cierto decir que Brinsmead se constituyó en un seguidor de Ford. Lo que se ha esclarecido después de Palmdale es la forma precisa en que Brinsmead sí influyó sobre Ford. Brinsmead, por vía de la revista *Present Truth*, causó que aguzase su definición de justicia por la fe hasta llevarla a la forma de la

^{29. &}quot;F. Y. L" de Wood, parte 3, pág. 2.

^{30.} Roberto H. Pierson en "What is Righteousness by Faith? " {¿Qué es la justicia por la fe? }, 77?e Ministry, feb. 1977, pág. 9.

^{31. /}b/d. Cabe señalar que Pierson incluye el aspecto subjetivo, "la paz resultante y el gozo en Cristo", en su definición de *justificación* como la primera fase de la justicia por la fe.

comprensión bíblica-reformada de *justificación* so/a. Brinsmead le enseñó a Ford a considerar el concepto adventista de la justicia por la fe a la luz de la Reforma y no a considerar la posición de la Reforma a la luz de la tradición adventista. Lo que esto significó para Ford fue que no sólo él había llegado a ver el significado de la justificación por la fe como justificación sola, sino que llegó a ver también el significado omnídeterminante de la justificación por la fe, en lo que toca a la vida y a la doctrina.³² Toda su perspectiva fue fundamentalmente aguzada, más bien que alterada por su encuentro con *Present Truth*_r

Palmdale le añadió combustible al fuego de la controversia acerca del significado bíbüco-reformado de la justicia por la fe dentro del adventismo. Muchos que anteriormente no se habían percatado de la división formaron filas de acuerdo a sus convicciones

Esta controversia alcanzó un nuevo nivel de tensión en la publicación del folleto de lecciones para la escuela sabática de adultos d'abril-junio de 1977 tulado Jesús, e/ Ho/nbre Afode/o. Si en alguna ocasión hubo alguna duda en la mente de algunos adventistas en lo que concernía a la posición del liderato americano en los años 70 con relación a Ct/esríons on Oocfr/ne y los avances soteriológicos de los años 60, este folleto trimestral disipó todas esas dudas de una vez y para siempre.

En ese folleto, Heríberto Douglass presenta la idea de que la segunda Persona de la Deidad se despojó a sí misma de sus poderes y prerrogativas divinos.³⁴ "Nuestro Modelo no es meramente un ejemplo que nos insta hacia adelante pero que nunca haya de alcanzarse."³⁵ Jesús era del todo humano y poseía una naturale-

^{32.} Para ver el énfasis de Brinsmead en este punto, véase el artículo "El Mensaje de San Pablo en torno a la justificación/' Pregonero de Jí/súc/a, vol. 1, no, 3, págs, 9-20; "La justicia que es de la fe", Zó/d., número especial de "La Justificación por la fe" (1977), págs. 14-17; "El significado radical del Sola Fíde^{tf}, ibid., vol. 4, no. 3. Compárese con A Statement to my S. D. A. Friends y The Current fíighteousness by Faith Dialogue (El diálogo actual sobre la justificación por la fe). En el Current Dialogue, Brinsmead da 10 razones por la cuales no se puede incluir la santificación en el articulo de la justicia por la fe.

^{33.} Heríberto E, Douglass, Jesús, e/ *Hombre Modelo*. Estas lecciones son usadas simultáneamente alrededor del mundo por las iglesias adventistas.

^{34.} Ibid., parte 5 de la lección no. 2, pág, 17,

^{35.} Ibid., introducción a la lección no. 12, pág. 83.

za pecaminosa común a todos ios hombres. De aquí que, Jesús cualifica para ser nuestro ejemplo, y el evangelio (las buenas nuevas) es que él probó que nosotros podemos vencer el pecado y vivir exactamente (impecablemente) como él vivió.³⁵

El folleto trimestral causó una agitación no pequeña en los círculos adventistas, M. G, Townend (el director de la Escuela Sabática de la División Australasiana) envió una carta al presidente Pierson y recibió de vuelta la información de que, entre otras cosas, "Yo [Pierson] he repasado personalmente las lecciones enlosúltimosdíasy he recibido una bendición de los pensamientos presentados allí."³⁷

Según la costumbre, el folleto de lecciones fue enviado a los eruditos y teólogos para una lectura cuidadosa antes de tirarse en forma final. Los teólogos más prominentes de la División Australasiana quedaron profundamente recelosos y procuraron detener su publicación. Con todo, el presidente de la Asociación General informó a los líderes australianos que retirare! material en esa etapa en particular sólo agravaría la situación a un estado peor.

Las lecciones trimestrales fueron enviadas finalmente a las iglesias adventistas locales a través del mundo, y las objeciones contra ellas siguieron por parte de los ministros, teólogos y lajeado. Típico ejemplo de esto es una carta abierta "A mis compañeros ministros" de Víctor P. Kluzit y la grabación en cinta magnetofónica de la discusión de las lecciones trimestrales por el

^{36.} tó/'tf.

^{37.}_Citado en una carta de M. G. Townend, dirigida a los oficiales de ía división, fechada enero 24 de 1977.

^{38.} Víctor P, Kluzit: An Appea/ ro l/'/rthdraw and Maíre a Pub/tc Confestón for tíre Sabbath Schoo/ Quarrer/y Entrt/ed "Jesús, tfie Moda/ Afen" Apr//-Jt/ne, 1977 (Lev, 26:40, 42), (Una apelación para que se retíre y se haga confesión pública en relación al folleto de escuela sabática titulado "Jesús, el hombre modelo" Abril-Junio. 1977 [Lv. 26:40. 4211. El párrafo final de Kluzit Hetfa el espíritu de su apelación: "Hermanos, como ministro ordenado de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, he escrito esta protesta, por cuanto es necesario que se levante otro José y hable (Le. 20:50, SI) en favor de la verdad que es en Jesús, al concilio de pastores espirituales..., y que vocee la más profunda desaprobación en contra de la indiferencia laodicense que tenemos hacia el que está tocando a la puerta de nuestra iglesia., . Por lo tanto, este folleto de escuela sabática tiene que retirarse; y la Asociación General debe hacer confesión pública de su negación de Cristo.../

Dr. Richard Neis, quien expresa sus temores de herejía,³⁹ Kluzít llama a los líderes para que se arrepientan, y el Dr. Neis se pregunta si algunas de las ideas de Douglass respecto de Cristo "rayan en blasfemia". Un pastor australiano, Max Hatton, denomina el folleto de lecciones como "no verdaderamente protestante" y deplora su perspectiva superficial del pecado.⁴⁰

Hay una confusión obvia en las mentes de muchos miembros de fila en la iglesia, y existe una seria división en torno a la misma naturaleza y significado del evangelio entre ministros y teólogos adventistas. También hay una confusión acerca de laLalación entre gran parte de la enseñanza de la década de los 7(0 y las obras respetables publicadas en las primeras décadas del adventismo contemporáneo-obras tales como *Questions on Doctrine*.

Rompiendo la Síntesis

Antes de 1970Ja visión del evangelio conforme al adventismo fue una s/hres/\$ de elementos protestantes y católico romanos. Fue esta síntesis la que ató juntamente a todos los teólogos adventistas en su articulación del evangelio. La síntesis podía encontrarse aun en aquellos teólogos que se encontraban más cercanos de la perspectiva de la Reforma (por ejemplo, Heppenstall, Ford y LaRondelíe),

Cuando se sintetizan la justificación y la santificación (como en el Concilio de Trento) la santificación inevitablemente se traga a la justificación. De aquí que, antes de 1970—y para aquellos que persistieron en la síntesis después de 1970-/a santificación se convierte en e/ énfasis predominante por encima de is justificación.

Esta síntesis de justicia por la fe y santificación fue el punto débil en el "ataque" teológico de Heppenstall, Ford y LaRondel-

^{39.} Richard Neis, "Jesús, el Hombre Modelo".

^{40.} Max Hatton, Jesús, Our Example (Jesús, nuestro ejemplo), págs. 2, 8.

^{41.} Por ejemplo, los años 70 han presenciado un diluvio sin precedentes de enseñanza en el adventismo del séptimo día sobre perfeccionismo. Hay un énfasis creciente similar al del folleto trimestral de Douglass, *Jesús, el Hombre Modelo.* Véase a Heriberto Douglass y Leo R. Van Dolson en Jesús, *the Benchmark of Humanity* (Jesús, ei hito de la humanidad).

le en contra de Brinsrnead durante tos años **60** Aunque estos teólogos adoptaron una fuerte posición ant_i-perfeccionista en contra dé la enseñanza de Brinsmead, eí hecho de que sintetizaban aun a la justificación y a la santificación en su entendimiento de justicia por la fe viciaba su énfasis anti-perfeccionista. Esto resultaba así especialmente cuando consideramos que Brinsmead podía citar la tradición adventista para apoyar su perfeccionismo, Mientras veía al evangelio como incluyendo, en su esencia, a la santificación del creyente y reflexionaba sobre este énfasis en ia historia del adventismo no podía ser removido de su creencia en la perfección en esta vida.

Esta observación queda endosada por ios eventos de la década de tos 70. Ford parece haber aprendido la lección de la década de los 60 y ha salido adelante con uoa distinción clara entre la justicia por la fe y la santificación Sin embargo, Heppenstall y LaRondelle no han hecho claro aun que han descartado la síntesis® Por lo tanto, no es una maravilla que al argumento anti-

^{42.} En un estudio titulado "Fitness for Heaven, A Dialogue With Robert Brmsmead on 8;ble Perfección" |Idoneidad para el cielo: Un diálogo con Roberto Brinsrnead sobre la perfección bíblica), Han; K. LaRondelle discute que la /ust/fícac/ón significa "la transformación del corazón gobernado por el pecado" (pág, 7); "el derramamiento del amor en el corazón que cree" (pág. 12); "la imparttcíón del Espíritu Santo recreador" (pág. 13). "La justificación bíblica significa mucho masque un mero perdón forense o legal del pecado" (pág. 14). En vez de escapar el creyente de la condenación por virtud de lo que Cristo hizo en la cruz, LaRondelle dice: ", . . cuando el canal o la naturaleza corrupta se hace ineficaz por la gracia del Cristo inmanente, no hay condenación parad alma perfeccionada (Ro. 8:1)" (pág, 80). LaRondelle salió fuertemente en contra del perfeccionismo sólo después de haber hecho su tesis doctoral. Perfection and Perfectionism (La perfección y el perfeccionismo) bajo G. C. Berkouwer en 1969 70. Esta' tesis contradice algo de la teología anterior de LaRondelle.

^{43.} En octubre 2 de 1976, eí Dr. Ford observó: "He usado (como muchos de los hermanos lo han hecho) la expresión 'justicia por la fe' incluyendo en ella la santificación" (Desmond Ford. "An Answer to Dr. Russel Standish" (Una respuesta al Dr. Russel Standish], transcripción de un sermón, pág. 41.)

^{44.} En el caso del Dr. Hans K. LaRondelle, esta síntesis entre la justificación y la santificación sigue presente después de 1970. Véase a Hans K. LaRondelle, en "Seventh-day Adventist Statement on Righteousness by Faith" (Declaración adventista del séptimo día de la justicia por la fe). Aquí LaRondelle dice que la justificación es "una transacción judicial de Cristo como Mediador celestial, pero es más que esto. Implica la impartición santificante de) Espíritu Santo de divino amor dentro del corazón del

perfeccionista le falte el apalancamiento necesario para arrebatar a sus colegas adventistas la noción de que ha de haber una generación final que debido a su impecabilidad no necesitará de (os beneficios del Mediador.⁴⁵

El *nuevo* elemento en el enfoque del adventismo hacia el evangelio de los años 70 es el rompimiento de la síntesis de la justificación por la fe y la santificación en el entendimiento de la justicia por la fe. Esta es la primera ocasión en la enseñanza adventista en que este rompimiento toma lugar. Doquiera que se ha manifestado existe un retorno audaz hacia el evangelio de la Reforma.

creyente justificado (Ro. 5:1.5; 8:14-16). o dicho en forma diferente, la inmanencia de Cristo en el corazón del creyente (Gá. 2:20; Ef. 3:14*19) " {pág. 2), Además **. . . puede decirse que la justificación deja libre de la culpa del pecado ai crevente y lo libra al mismo tiempo del yugo y poder contaminante del pecado" (pág. 3). Véase también ídem, "Kommentar van dr. h. k. la rondelle op het artikel van paxton in jeugd, november, 1976" (Comentario del Dr. H, K. LaRondelle sobre el artículo de Paxton en Yauth de noviembre de 1976). Aquí LaRondelle dice: "Juan. . . proclama el El "evangelio en evangelio en términos de amor del uno hacia el otro. . toda su plenitud (es) presentado a nosotros en el Antiguo Testamento" (pág. 10 en el original holandés). LaRondelle parece considerar como una separación cualquier intento por distinguir claramente entre la justificación y la santificación. Pero Heppenstali refleja claramente la destrucción de la síntesis cuando dice: "Cuando Pablo habla de la justicia que es por la fe, no está pensando en términos de la justicia en el hombre, sino en su posición legal delante de Dios. . . 'Justificar' nunca significa, en las Escrituras, derramar la cualidad de justicia en alguien, sino establecer justicia extrínsecamente, o hacer justo mediante un acto que está enteramente afuera del 'hombre" (Eduardo Heppenstali en "The Meaning of Righteousness" (El significado de la justicia], parte de sus lecciones dictadas en la Universidad Andrews, págs. 39-40). Tal parece aquí que Heppenstali es el precursor de la teología de Ford y de Brinsmead. Sólo resta para él indicar que sigue en forma consistente consigo mismo llevando adelante su entendimiento de la justicia por la fe. Parece que LaRondelle, si fuera consistente consigo mismo en su mejor estado (por ejemplo su tesis Perfection and Perfectionism) debe salir también del lado de la teología de la Reforma.

^{45.} El "diálogo" de Heppenstali y LaRondelle con los perfeccionistas respecio de la posibilidad de perfección en esta vida puede verse en la obra de Heriberto E. Douglass, Eduardo Heppenstali, Hans K. LaRondelle y C. Mervyn Maxwell, *Perfection: The impossib/e Possibility* (La perfección: la posibilidad imposible).

^{46.} Como deja claro la teología de los que han roto la síntesis, esto no significa una separación de la justificación y la santificación. Más bien, el "rompimiento" significa (1) la clara distinción entre la justificación y la santifi-

Desde 1970, Brinsmead jamás ha cesado de enfatizar la completa suficiencia de la justificación y de dirigir sus ataques sobre cualquier cosa que en grado alguno desmerezca este artículo de la fe cristiana,⁴⁷ Y tanto para Brinsmead como para Ford la centralidad de la justificación descansa en el corazón del evangelio de Pablo y de los reformadores. Sin embargo, encarándose ai he cho de haber Brinsmead y Ford desecho la síntesis entre la justi* cia por la fe y la santificación, existe ahora un esfuerzo definido de parte de otros por mantenerla.

El Adventismo Hoy Día

Es nuestro propósito examinar ahora el lugar del evangelio de la Reforma en el adventismo reubicándonos en el punto de los últimos desarrollos del Movimiento. Vimos que antes de 1950, la teología adventista del evangelio tendía a relegar la justificación al estado de mera, Se veía a la justificación como para los pecados del pasado solamente. Pero, ¿qué acerca del adventismo de hoy día?

El presidente de la Asociación General de los Adventistas del Séptimo Oía, el pastor Roberto H, Pierson, cita, dando así su aprobación, a la revista S/gns of the Times de 1874 donde dice: "Dependemos de Cristo, primero para la justificación de nuestras ofensas pasadas y, segundo, para la gracia mediante la cual rendir una obediencia aceptable a su santa ley en el tiemoo venidero/' 48

cación,y (21 primacía de la justificación. Véase a Desmond Ford en "The Scope and Limits of the Pauline Expresión ^fRighteousness by Faith' " (Alcance y i imites de la expresión paulina "justicia por la fe") en Documenta from the Palmdale Conference on fíighteousness by Faírh (Documentos de la reunión de Palmdale sobre justicia por la fe), págs. H3. Jack D. Walker, ed.

^{47.} Un ejemplo de la enseñanza de Brinsmead en este punto puede verse en el *Pregonero de Justicia* de Roberto Brinsmead, número especial de "La Justificación por la Fe y el Movimiento Carismático" (1978); ídem, "El Panorama Religioso Actual y el Evangelio", *Pregonero de Justicia* número especial (1979), págs. 3*9; ídem, *Present Truth* número especial titulado *Sanctificatión*, feb. 1975; idem, "El Significado Radical del Sola Fide". *Pregonero de Justicia*, vol. 4, no, 3.

^{48,} Citado en el artículo de Pierson "What is Righteousness by Faith? ", pág. 9.

La tendencia de sí/óorJ/nar la justificación a la santificación recibe su más recia representación en el número especial, en la justicia por la fe, de la fíeview and J-ferald, que, como ya hemos mencionado fue publicado por aquellos que querían contrarrestar al nuevo Brínsmead de la década de los 70\\$\sqrt{9}\$

Además, en "Why You Lose What You Don tUse" (¿Por qué pierdes lo que no usas?), J. V/. McFarland y J. FL Spangler cuando contrastan la justificación con la santificación tienen esto que decir:

La justificación erradica el negro cuadro efe/ pasado, la sant/f/cac/ón pinta un cuadro brillante para el presente y el futuro; la justificación limpia el registro, Zasanr/ócactón manrfene el registro limpio...

La santificación, tanto como la justificación, es Cristo romando acc/ór? en mi vida. 0

Aunque el editor de la *ftewewand Herald*, Kenneth H. Wood,⁵¹ comparte este desmerecimiento de la justificación, tanto como Jorge McCready Pnce;⁵² ninguna de estas presentaciones es tan explícita como la de Don Hawley en su libro, *Getting It All Together*, Hawley dice:

Luego, la santificación escrecer en Cristo: ser más y más como él mediante la Zrnparfrc/'drt (recepción real) de su justicia, Con el paso del tiempo deberíamos requerir menos énfasis en la justicia imputada d£_Cristo y deberíamos poseer en efecto más y más de su justicia impartidaSo

¡Arnold V, Wallenkampf, en el artículo "Saved Solely by Grace" (Salvado sólo por gracia) dice que "la gracia preservade-

^{49,} Al menos 90 por ciento del número especial de la *Review and Heraíd* sobre "Justicia por la fe" está dedicado a la santificación. Se maldice a la justificación con una débil alabanza.

^{50,} J. W. McFarland y J, R, Spangler en su artículo "Why You Lose Whal You Don't Use", Century 27: *Institute for Setter Líving* (Instituto para una vida mejor, siglo 21), pág. 15, énfasis del original.

^{51,} Véase "Fít for a Wedding", por Wood, págs. 2. 11.

^{-52. &}quot;Escuchamos mucho respecto de recibir la justicia de Cristo, pero esto casi siempre se refiere a la ¿mputec/ón de esta justicia, Tai cosa es altamente importante como comienzo pero hay una etapa de alcance mucho más elevada, cuando el carácter justo de Cristo viene a ser *impartido* a nosotros..." (Jorge McCready Price, Ttevfewand *Hera/d*, enero 1, 1976).

^{53.} Don Hawley en GetrZnff *It All Together* (Poniéndolo lodo junto), pag-35. Enfasis original,

ra" es superior a Ja "gracia perdonadera" y que deberíamos alcanzar un punto donde seamos capaces de vivir sin la gracia perdonadera! ⁵⁴

En nuestro capítulo del evangelio de la Reforma, vimos que una subordinación de la justificación por el interés de la santificación es algo extraño al pensamiento de los reformadores. El profesor de teología de Avondale, el Dr. Desmond Ford, está consciente de esto. En los manuscritos que presentó en la conferencia de Palmdale, incluyó un apéndice para indicar la naturaleza "titánica" de la justificación. Be De igual forma en *The Sote* rioiogicai fmplications of the Human Nature of Christ,* Ford hace claro que la justificación es la base de la vida santa del creyente y que los ojos del cristiano deben dirigirse hacía este hecho. 57

En el adventismo previo a 1950 encontramos una apreciación de la justificación donde se la considera como la acción creativa de Dios en la vida del creyente. Mientras que no es incorrecto hablar de la justificación en términos de la acción creativa de Dios, hemos demostrado ya que esto se refiere al creyente en Cristo, y no al creyente en sí mismo La misma tendencia que se halló en el adventismo pre-1950 también está presente en el adventismo contemporáneo; la idea de que la justificación es hacer aí creyente ortológicamente justo en sí mismo

Clifford y Standish son explícitos. La justificación es una obra que envuelve un cambio en el carácter de la persona justificada. ⁵⁹ Sin embargo, para el Dr. Ford, "la justificación, es declarar justo, no hacer justo", ⁶⁰

El pastor J. W. Lehman de la iglesia Campus Híll en Loma Linda, California, está de acuerdo con el Concilio de Trento en su

^{54.} Arnold V. Wallenkampf, "Saved Solely by Grace", *fieviewand Heraid*, sepx. 9, 1971, pág. 4.

^{55.} Véase el cap. 2, "El Corazón de la Reforma".

^{56. &}quot;Scopeand Límits" de Ford en *Documente from Palmdale,* págs. 11-13. En verdad el apéndice es la "Introducción" de J. 1. Packer al libro 77) e *Doctrine of Justificaron* de James Buchanan.

^{57. 77?}e Soteriological Implications of the Human Natura of Christ, por la Sra. Gilliana de Ford, págs. 9'10.

^{58.} Véase el apéndice del capítulo 1, "1888: Una espina en el costado de la Iglesia".

^{59.} Confh'cting Concepts de Clifford y Standish, págs. 24, 53, 56.

^{60.} Redemption, Ob/ective and Subjective (La redención, objetiva y subjetiva), por Oésmond Ford, pág, 2,

forma de entender la justificación. En una serie de cuatro estudios grabados respecto del tema de "What is Righteousness?" {¿Qué es justicia?)—1975—dice que la justicia es amor, y que el creyente llega a ser justo teniendo el amor de Cristo derramado en su corazón, (Este énfasis de Lehman resulta muy interesante dado que en la misma serie ataca directamente al pelagianismo y al semi-peíagianismo). Más aún, en su servicio sabático en la iglesia Campus Hill titulado "The Other Half of Forgíveness" (La otra mitad del perdón)© el pastor Lehman trata con "algunos de ios malos entendidos y problemas de la justificación por la fe". El dice, "Hasta aquí hemos estado enfatizando que la justificación por la fe es una operación dual-el perdón para eí pecado y el hacernos justos. AÉ El entonces vicepresidente de la Asociación General, Neal C. Wilson, endosó la perspectiva de Lehman en la circulación de un folleto que servía de propaganda para sus estudios grabadosí®

Al entendimiento católico romano de la justificación se le da su más clara expresión en una tesis de Erwin R. Gane, titulada "Is There Power in Justificatión?" (¿Hay poder en la justificación?). Dice él, "tejos de sermeramente un acto foráneo de Dios, la justificación envuelve la más directa y transformadora intervención divina en la vida del creyente cristiano". Gane dice que la justicia del creyente es una justicia ex frmseca porque proviene de afi/era, Pero una vez dada, llega a ser la propiedad del creyente tanto como de Cristo. Esta justicia infusa cualifica al

^{61. &}quot;The Other Half of Forgiveness" de J. W. Lehman; transcrito de un sermón dictado en la Iglesia Adventista def Séptimo Día Campus HUI de Loma Linda, California, en mayo 10 de 1975, Esta es una de las más grandes iglesias adventistas en uno de los mayores centros del adventismo.

^{62.} *Ibid.*, compárese con: "El perdón no incluye sólo la eliminación de la condenación, sino además hacernos justos" (pág. 4).

^{63.} A <??frforPastors of Seventh-day Adventist Churches in Ñor di America (Un regalo para los pastores adventistas del séptimo día en Norteamérica) (1 de sept. de 1975). Wilson dio su aprobación en una carta escrita personalmente el 5 de agosto de 1975, titulada "Memorando de Neal C. Wilson, vicepresidente de la División Norteamericana", el cual fue enviado con el folleto. Lehman dice que la justicia de Romanos 3:21 es la justicia /ná/sa del ¿mor.

^{64.} Ervvin R. Gane en "1s There Power in Justificaron? ", pág. 1,

^{65.} ibid., pág. 2,

^{66. /}bíd.

creyente inmediatamente para el cielo. Gane iguala esta infusión de justicia al nuevo nacimiento de Juan 3:5 e invoca el pasaje de Tito 3:5,6 para sostener su caso. Esta nueva vida (equivalente a justicia) pertenece al creyente sólo mientras íe "permita a Jesús reinar". Gane concluye su artículo afirmando que E. J. Waggoner de 1888 enseñó que la justificación es la obra del Espíritu en el corazón del creyente y que A. G, Daniells que intentó reavivar el mensaje de 1888 vio la justificación como "una experiencia vital en la que había que entrar". 68

Este tipo de enfoque al significado de la justificación está bastante diseminado en el adventismo contem|X»ráneo(63JDesde este modo de definir la justificación hay sólo un pequeño paso hasta la idea de que ¿a aceptación en el juicio fina! descansa sobre la base de /a renovación interna. Si se admite que la justificación nos pone en armonía con Dios (lo cual el adventismo siempre ha creído) y que la justificación incluye o es "la gracia de la santificación" entonces es lógico concluir que /aaceprac/ón debe descansar sobre ía base de la renovación interna.

Haciendo los preparativos para este libro este autor condujo una encuesta abarcadora en los Estados Unidos en 1976 sobre el tópico de la justificación por la fe y el estudiante de seminario.

^{67.} *Ibid.*, pág. 3,

^{68.} *Ibíd.* f pág. 7.

^{69.} Véase "Sistemen; on Righreousness by Faith" de LaRondelle, pág. 2; idem. "The Everiasting Gospel and Righteousness by Faith" (El Evangelio eterno y la justicia por la fe), pág. 21 en la Comisión de Investigación Bíblica de la /Vorffi American B/ble Conferece, T374 (Conferencia Bíblica.Norteamericana, 1974), Aquí LaRondelle dice que en Gálatas, Pablo se guarda + de una mera "iustificación extrínseca" estableciendo que "en la iustificación" su "yo" había sido crucificado con Cristo. Sin embargo, contrario al evangelicalismo pietista, el significado de la crucifixión de la que sehabla en Gá. 2:20 no es una crucifixión subjetiva, sino aquello que se llevó a cabo en la cruz del Calvario, Véase además Áfore/ne/?f of **Destiny** de Froom, págs. 207, 267; donde se dice que la justificación es infusa; "Salvation Without the Oeeds of the Law" (Salvación sin las obras de la ley) por Eduardo Hoehn en la *Review and Heratd* del 21 de mayo de 1971, (Hoehn dice: "Loque preocupaba a Pablo era la falta de reconocimiento de que nadie puede hacerse a sí mismo justo a la vista de Dios. Esta transformación es posible sólo mediante el poder de Cristo viviendo en el corazón," [Enfasis nuestro]); Roy Alian Anderson en 77?e Ministry artículo "Free Indeed" (Ciertamente libre), nov. 1976, pág. 17 donde Anderson dice que la justificación se hace posible por el buen hacerse de Cristo en nosotros.

Se hicieron encuestas en once escuelas con un cuestionario de selección múltiple. La pregunta número seis era:

Mí aceptación en el juicio final está basada sobre:

- (a) Mi carácter.
- (b) El carácter que Cristo ha obrado en mí.
- (c) El perdón de los pecados.

Sesenta y seis por ciento de los estudiantes adventistas de! séptimo día del Seminario de la Universidad Andrews que llenaron el cuestionario contestaron con la alternativa (b): "El carácter que Cristo ha obrado en mí".

No es difícil entender esta respuesta de los estudiantes seminaristas adventistas del séptimo día cuando el editor de uno de los principales periódicos de la iglesia escribe como sigue:

Todos nosotros nos enfrentaremos a! juicio final, cuando Oios, el Anciano de Días se siente en el tribunal de justicia eterna y todos los que hayan vivido alguna vez sean citados a comparecer ante él. . .

¿Seremos hallados culpables en ese día terrible? O, ¿nos presentaremos ante el justo Juez con nuestros pecados limpiados y nuestro registro limpio? . . .

Afortunadamente hay esperanza. Si usted pide disculpas por sus pecados y pide ayuda, Jesús mismo le ayudará. El ha prometido "yo te ayudaré" 1\$.41:10. Pablo halló la oferta de Cristo más que suficiente. El se regocijó diciendo: "Todo lo puedo en Cristo que me fortalece" Fil. 4:13. Usted no necesita seguir en su viejo camino pecaminoso. Usted puede ser una nueva persona en Cristo, conquistador de toda tendencia maligna, una persona preciosa con un carácter como el carácter del amoroso Jesús.

Y entonces podrá enfrentarse al juicio sin temor. Gracias a Dios por Jesucristo. ®

En ft Happened at Night (Sucedió de noche), J. L* Tucker dice:

Describiendo las características de los salvados que son recibidos por Jesús en su segundo advenimiento, leemos lo siguiente: Tienen la paciencia de los santos; guardan los mandamientos de Dios y tienen el testimonio de Jesucristo, Apocalipsis 14:12. Y, .. "Bienaventurados los que guardan sus mandamientos para que su potencia sea en el árbol de la vida. Apoca-

^{70.} Lawrence Maxwell, Signs of the Times, junio 1975* Lawrence Maxwell es el editor de S/gns of tfie Times (La contraparte hispana de esta revísta es El Centinela).

lipsis 22:14. Lo más sabio que nosotros podemos hacer es dejar que Jesús venga a nuestros corazones y viva su bella vida en nosotros.?¹

* El contexto completo de esta declaración demuestra que Tucker infiere que la salvación se obtiene por el proceso subjetivo de *Cristo en mí.*

Si hubiera una diferencia respecto de la aceptación final entre estos escritores y escritores tales como Heriberto Douglass y C. Mervyn Maxwell, sería que los primeros fracasan en no seguir su perspectiva teológica con una consistencia estricta (a todo lo largo de su curso). Los primeros son *implícitamente* perfecc/onZsras mientras que los últimos son *explícitamente* perfeccionistas.

Si justicia por la fe es "la bondad de Jesús en nosotros" (R. A. Anderson) enronces queda a un paso muy corto de la idea de que la justicia por la fe es la perfección. Luego, la generación final la componen aquellos que duplican perfectamente el carácter impecable de Jesús. El Dr. Douglass escribe que los adventistas,

... demostrarán al mundo que el hombre no necesita permanecer pecador, que ei hombre puede alcanzar una experiencia impecable y justa por la misma fe que Jesús ejercitó, eso es justicia por la fe.

La invitación adventista para el mundo es "ven y ve".., 72

Douglass muestra su equiparación de justicia por la fe con perfeccionismo en "The Unique Contríbution of Adventist Eschatology" (La contribución peculiar de la escatología adventista). ⁷³ Para el editor asociado de la flev/ew and *Herald* ei . 'evangelio del reino' es la buena nueva de que Dios puede cambiar los hombres y las mujeres a su semejanza si ellos hicieran de él el Señor de sus vidas". ⁷²*

... de hecho, testimonio dramático, distintivo y vivo será la evidencia —las "buenas nuevas"—de que Jesús reina en las vidas de los hombres. Tal es, en vivo color, el evangelio que será predicado "en todo ei mundo, para testimonio a todas las naciones; y entonces vendrá en fin". ⁷\$

^{71.} J. L. Tucker en It Happened at Night, págs. 13-14.

^{72.} Heriberto E. Douglass en "God Does Not Play Word Games" (Dios no juega juegos de palabras), *The Ministry*, oct. 1974, págs. 37.

^{73.} Heriberto E. Douglass, "The Unique Contribution of Adventist Eschatology" especialmente las págs. 10-33, en la Comisión de Investigación Bíblica, Nort/i American B/bfe Canference, 1974.

^{74.} *Ibíd.*, pág. 18.

^{75.} fbid., pág, 19.

Para Douglass ¡a vindicación de! carácter de Dios no se completó de una vez y para siempre con el obrar y morir de Jesucristo. El com/enzo necesario fue hecho con Jesús, pero el estilo de vida perfecto e impecable de la generación final de adventistas "completa la vindicación del carácter y del gobierno de Dios y deja contestada para siempre la cuestión de su justicia y misericordia". Dios está aguardando por "su iglesia para probar... que la vida de fe que él (Jesús] vivió y el carácter que él manifestó, son los logros posibles de alcanzar para todos los hombres". To

La actitud de Douglass hacia la naturaleza humana de Cristo debe entenderse en el contexto de esta visión escatológica, SI "Jesús nos mostró fo posible" como sugiere Douglass, entonces es importante que ambos, Jesús y el creyente, comiencen desde el mismo punto ventajoso. De aquí que no pueda decirse que Jesús ten ía una naturaleza sin pecado porque eso lo ubicaría a él "fuera de nuestro alcance".

Por lo tanto, no ha de considerarse como la estrella Polar-un buen guía pero jamás aicanzable; o un Superhombre que nunca puede reproduoírse. El es un Modelo que funciona, un Ejemplo relevante para todos nosotros...

Morris Venden sostiene la perspectiva de Douglass» Venden escribe: "¿Sabía usted que la vida de Jesús sobre ja tierra fue una demostración perfecta de la justicia por la fe?" 80

La publicación de Clifford y Standish Confíicting Concepts of fiighteousness by Fa/th in the Seventh-day Adventist Church: Australasian División (Conceptos conflictivos de justicia por la fe dentro de la Iglesia Adventista del Séptimo.Día: División Australasiana)—escrita para contrarrestar la teología de Ford y de Brinsmead—no deja lugar a dudas en cuanto a dónde se ubica en la cuestión que tenemos ante nosotros. Si el creyente ha de

^{76.} tbid, pág. 27,

^{77.} Ibid.

^{78.} Heriberto E. Douglass en la ffewew and *Hera/d* del 30 de dic. de 1971, pág. 16.

^{79.} Heriberto E. Douglass en 77ja M7mstry, de abril de 1977. pág. 29. Compárese con ídem en fiev/ew and *Hera/d*, del 23 de dic.de 1971. págs. 12-13. 80. Morris Venden en "Jesús Our Great Example" (Jesús nuestro gran ejemplo), fleview and *Heraldo* oct. 17, 1974. pág. 18,

seguir el ejemplo de Jesús, debe tener un buen comienzo* De aquí, que la naturaleza carnal sea erradicada en la regeneración*⁶¹ Creer que ésta permanece hasta la muerte sería aminorar la lucha contra el pecado* La noción de la imputación de ta justicia de Cristo, en vez de su impartición es vista como el veneno calvinista en el guisado de Ford*⁶² Antes que culpar a los que dicen que la naturaleza carnal permanece debe tenérseles compasión.⁸⁶ Además, senos dice que si hubiera aioo del yo en nuestras obras, Cristo no añadiría a ellas su mérito!⁶)

Hemos puesto juntos al perfeccionismo de Douglass y al de Conflicting Concepts porque parece (de una correspondencia en el material de investigación de este autor) que el libro Conf/icting Concepts es aceptado por el liderato de la Iglesia Adventista en la Review and Heratd Esta enseñanza de Douglass y de Conflicting Concepts es un altiplano sin precedentes en el perfeo cionismo adventista* En Solamente por fe, Norvai F. Pease infiere que el perfeccionismo es excepcional en el adventismo. 66 Peronosotros no podemos concurrir con este juicio* Ni tampoco podemos colocar a este perfeccionismo de rostro nuevo sencillamente al lado del de Andreasen y de Branson. Este es un perfeccionismo con intensidad sin precedentes. Nunca antes en la historia del adventismo ha recibido tanto énfasis y expresión tan explícita. Como es natural, en mucha de la "teología de la síntesis" del adventismo del séptimo día de hoy, también se le da expresión sin restricción al motivo correspondiente de una "naturaleza humana pecaminosa en Cristo" y a la negación de! pecado original.

Ford ha endurecido su rostro en contra del perfeccionismo del adventismo contemporáneo denominándolo como un falso evangelio, hostil al objetivo del movimiento de terminar la obra de una Reforma inconclusa Ei sostiene que, *en Cristo*, el creyente

^{81.} Confiicting Concepts de Cíifford y Standish, pág. 117*

^{82.} Ibid., pág* 118*

^{83.} *Ibid.*, pág. 134.

^{84* /}bid., pág. 113* ¡No es fácil ver por qué senecesite añadir los méritos de Cristo a obras totalmente libres de! yol

^{85,} Aunque el secretario de campo de la División Australiana, el pastor A* S. Jorgesen me aseguró que no aceptaba la perspectiva de *Confiicting Concepts**

^{86.} Solamente por fe, de Pease, pág. 178*

tiene perfección *ahora.* Por fe en la expiación efectuada por Cristo, el creyente es perfecto a cada paso del camino.⁶⁸ La vida del cristiano es un campo de batalla entre las dos naturalezas;⁸⁹ y aunque el carácter de Cristo es nuestra meta diaria, no podemos alcanzarlo en esta vida.⁹⁰ La perfección cristiana es madurez, un crecimiento en el carácter cristiano.⁹¹ Entendiéndola apropiadamente, la perfección no es impecabilidad.⁹²

De igual forma desde afuera del adventismo oficial, Roberto Brinsmead ejerce una notable influencia dentro del adventismo en contra de la enseñanza perfeccionista de Dougiass y de Conficting Concepts, Tanto en el Presenr Truth (Pregonero de Justicia en Español como en su respuesta a Clifford y a Standísh/ eBrinsmead ha dejado claro que el perfeccionismo no es bíblico⁹⁵ y contrario al saludable testimonio del protestantismo de la Reforma.⁹⁶

Difícilmente uno creería que el anti-perfeccionismo de Present *Truth (Pregonero de Justicia)* está escrito por el mismo autor que produjo tan abundante material perfeccionista durante los años 60.* De los escritos de Brinsmead queda supremamente evidente que la doctrina de la justificación por la fe sola es ío que echa fuera cualquier noción de alcanzar la perfección en esta vida.

^{87.} Véase Sbter7o/og/ca/ /mp/Zcaríonj de la Sra. Ford.

^{88. /}bíd., pág, 35.

^{89.} *ibid.* f pág. 37.

^{90. /}bid., pág. 39.

^{91. /}bíd., P g. 40.

^{92. /}bid., págs, 41-43.

^{93.} Véase Presepr Trufó el número especial de Brinsmead en "Santificación" de febrero de 1975. Aquí Brinsmead dice: "No podemos alcanzar un punto en la santificación donde nuestra relación con Oios no descanse completamente sobre el perdón de los pecados" (pág. 55). Compárese con págs.5fr 57. Para más material de Brinsmead sobre la relación de la justificación con laescatología. véase ídem, *tbid*, número especial, "La justificación por la fe y la escatofogía", sep. 1974; ídem. "Anticristo 1975", *i¿id.*, abril 1975, págs. 12-20; ídem, /ó/d., número especial, "Escatología del Nuevo Testamento", abril de 1976.

^{94.} Anjwer ro "Con/7/cr/dff C£~ pts", Brinsmead, págs. 78-79.

^{95.} *Ib/d*,, pág. 79.

^{96. /}ó/d., págs. 80-85,

Conclusión: El Zarandeo del Adventismo

Ī

El adventismo contemporáneo—especialmente en los arios 70 se encuentra en conflicto en lo que toca a la naturaleza del evangelio de Pablo y de los reformadores. Ya han sido presentados dos elementos que contrastan en la articulación adven* tista del evangelio (el protestante y el católico romano). Pero en el período moderno éstos han surgido como dos teologías distintas y totalmente desarrolladas. La articulación protestante se levanta sobre la base de los logros cristoíógicos y sotenológicos de las décadas 50 y 60. A fin de poder sobrevivir y crecer, el concepto católico romano debe barrer a un lado veinte años de desarrollo teológico, por cuanto contempla jos énfasis cristológico_y~ soteriológico,, de Jas décadas 50 y 60 como hostilesa su existencia teológica, Si esta última perspectiva triunfa dentro de! adventismo del séptimo día, entonces no hay duda en la mente de este escritor de que el movimiento deberá redefinir su reclamo. Porque, ¿cómo podría uno adelantar la obra de los reformadores tomando un evangelio y remodelándolo de acuerdo con el evangelio del catolicismo romano?

Si el adventismo tiene una contribución distintiva que hacer, hay pocas dudas de que ésta radica en el área de la escatología. La mayoría de los eruditos de la Reforma estarían prestos a reconocer que la Reforma sequedó corta en lo que toca a una pers-

pectiva escatológica madura y consistente con su centro dogmático. Con todo, si la Iglesia Adventista ha de hablar, seriamente en lo que conciernes *adelantar* la Reforma, debe elucidar su contribución escatológica en cierta forma que <u>edifique</u> sobre el fundamento establecido por los reformadores en vez de <u>destruir</u> a éste.

Mirando [a historia del adventismo en forma general, sospechamos que los reclamos inicíales, de estar adelantando la Reforma, fueron hechos en una forma bastante generalizada. Es aún probable que la Reforma fuera entendida en térmrnosde la perspectiva teológica de los pioneros adventistas. Sin embargo, desde aquellos tiempos, el movimiento ha crecido considerablemente y resulta difícil ver cómo es que exponentes más informados y sofisticados de la fe adventista puedan ser tan ingenuos en su reclamo de estar asentados en la corriente de la Reforma. E! peso de dar una representación más fiel de los reformadores descansa sobre los adventistas del séptimo día modernos.

El punto determinante del problema en el adventismo moderno descansa sobre entender te relación de ia justificación y la santificación, Fue su relación adecuada lo que se encontraba en el corazón de la Reforma. No hay duda de que aquí los adventistas que insisten en que la justicia por la fe significa justificación y santificación lo hacen motivados porel sincero deseo de honrar la ley de Dios y de evitar la trampa del antinomianismo. Pero es igualmente cierto que aquellos que han ¡ncíudo la santificación en el artículo de la justificación por la fe lo han hecho contradiciendo el mejor juicio de Pablo y de los reformadores. Más aún, la inclusión ha resultado en una fusión.

La cúspide de este enfoque de la justicia por la fe se encuentra en la teología de H. E, Douglass y del liderato de la iglesia en la Review and Herald. Aquí se equipara el evangelio con el creyente. (Roma y grao parte del neo-protestantismo—por ejemplo Schleiermacher—han hecho la misma cosa.) Este es el resultado inevitable de mezclar la justificación con la santificación? En esta teología, el medio (el creyente) es el mensaje, La distancia cuati* tativa infinita entre el Salvador Dios-Hombre y aquellos a quienes él salva se califica de tal forma que aparece como sólo una diferencia cuantitativa. En lugar de ser el único Salvador, Jesús se constituye en el "Hombre modelo". La imitación de Cristo se traga a la fe en la proeza del Dios-Hombre, tanto como también a la conducta ética que ese logro motiva. Cualquiera que tenga la

más leve comprensión de! evangelio de la Reforma no dejará de ver que la teología de Douglass es más consistente con Roma que con los reformadores. Hablar de ésta en términos de estar "adelantando la obra de la Reforma" es cambiar el significado de palabras claras.

Repito, debemos precavernos de ser más sabios que Pablo y que los reformadores en este asunto de la justicia por la fe. Más de una vez este autor se ha cruzado con la mentalidad que dice: "Seguro, de esa forma es como se usa la justicia por la fe en Pablo, pero nosotros los adventistas hemos elegido usarla en esta forma {es decir, que incluya ambas cosas, la justificación y la santificación)". Este tipo de enfoque lleva consigo grandes peligros:

xT El mayor peligro es que el uso dfctihr/Vo adventista de la expresión alterará drásticamente el uso paulino-reformado. Creemos que tal cosa ha sucedido.

-57 Este tipo de enfoque alienta la sospecha entre los evangélicos de que los adventistas quieren pararse <u>encima</u> de la Biblia en vez de ampararse <u>bajo</u> la Biblia,

Aún a pesar de que el uso de una expresión bíblica no alterase finalmente su significado, tal uso podría todavía ser cuestionado, especialmente cuando la expresión es una que radica en el corazón del mensaje bíblico. Este autor recuerda demasiado muchos sermones en relación a textos bíblicos que aunque no se estaba diciendo algo incorrecto,(ño)estaban diciendo lo que decía el rexro.*A la vez que pueden estar declarando una verdad reolóff/ca, el uso del texto confunde a la gente acerca de lo que !a Biblia está diciendo. Así queda !a gente incitada a apartarse del mensaje bíblico.

Ш

En esta sección quiero permitirme una mayor libertad que la que hasta ahora me he tomado en el curso de mi presentación. La razón es porque este proyecto tiene más que un interés académico para mí. Por una razón, no creo que se le haga justicia al adventista o a su movimiento si yo mirase su posición desde un

mero punto de vista académico aislado. ¡Es obvio que, en m¡ examen del eje central del adventismo, el adventista quiera que yo me examine a mi mismo!

Desde mi propia perspectiva no puedo hacer otra cosa sino estar profundamente interesado en la misión de los adventistas. Soy un clérigo que se afirma en la tradición de la Reforma*; De aquí que esté más que ligeramente interesado en un movimiento que sin avergonzarse me informa que ha sido levantado por Dios para llevar adelante la obra de la Reforma en una forma que yo no puedo!

Habiendo quedado asegurado de la posición cristiana fundamental del adventismo del séptimo día, me determiné a ejecutar mi labor en el espíritu de uno que está en la disposición de ser enseñado, aun desde una fuente inesperada. Así es que me propuse ser franco y honesto, porque creo que eso es lo que un verdadero adventista esperaría de mi parte.

-47 Para comenzar, el movimiento adventista, cuando consideramos todas las cosas, se ha desarrollado sorprendentemente bien. Desde un grupo pequeño, desconocido y aislado, de refugiados procedentes del movimiento milerísta, ha crecido hasta un formidable establecimiento humanitario en el mundo. Sea cual sea el credo o candor de uno, uno no puede negar este hecho.

& Más aún, el adventista es tal persona que se halla en *tota/ fervor* acerca de la ejecución de lo que él cree ser su comisión especial de parte de Dios..Independientemente de cómo uno piense respecto de cuán, bien el adventista ha llevado a cabo esta comisión, el hecho de que es un devoto altamente celoso no puede contradecirse. Tampoco es este fervor un mero ciego entusiasmo religioso en muchos de los casos. En los años de mi investigación de! adventismo, he encontrado un celo por la doctrina de la justificación apenas igualado en cualquier otro lugar. Muchos de los adventistas de fila que he conocido están "vendidos" completamente al evangelio de la gratuita justificación en Cristo.

Contro aspecto de la conciencia adventista merece ser elogiado. El <u>adventista</u> es <u>celoso por la ley de Dios</u>. Celo por la ley de Dios y legalismo no son sinónimos, aunque algunos que son celosos por la ley nos alienten a establecer este paralelo. Con todo, la mayoría de los adventistas con quienes me he encontrado son celosos por la ley de Dios como una expresión de la realidad de la justificación en la vida del creyente. Para ponerlo en otras palabras, el adventista está ansioso por sostener en una tensión bíblica adecuada la justificación por gracia y el juicio de acuerdo a las obras. Cree que tanto énfasis en lo primero ha significado una detracción de lo segundo. Este interés por sostener en una tensión apropiada la justificación por gracia y el juicio de acuerdo a las obras debe ser aplaudido por todos los que desean tomar la perspectiva bíblica con seriedad. La relación adecuada de la ley y el evangelio en nugstra vida diaria es importante, especialmente en una era de sentimentalismo flácido y de ética sitúacional.

Habiendo dicho todo esto—y no teniendo intención alguna de restarle algo a ello—deseo expresar algunos aspectos del adventismo que traen perplejidad; los cuales se relacionan con el interés central de este libro:

La comunidad adventista da una evidencia considerable de ser <u>aislacionista</u>. ¹ Este fue el caso particular en las primeras décadas del movimiento, y todavía lo es, aunque en un grado menor. Los pioneros del adventismo del séptimo día tenían la tendencia de creer que la paloma del Espíritu Santo voló directamente desde los apóstoles hasta sus hombros-con sólo paradas ocasionales en el período intermedio. Alegremente echaron a un lado, virtualmente, toda la historia de los desarrollos doctrinales de la iglesia cristiana.

© El precio pagado por la comunidad adventista a causa de esto es que ha tenido que repetir los errores del pasado. Resulta fascinante observar cómo el adventismo ha <u>revividp</u> las <u>luchas doctrinales</u> que <u>tuvo</u> la <u>iglesia</u> a <u>través</u> de <u>las edades</u>. El movimiento ha batallado durante un período de seco iegalismo, los asuntos trinitarios y cristológicos, la cuestión de la naturaleza de la expiación, y ahora está enredado en un conflicto con la soteriología. •(Debería constituirse en una <u>amonestación</u> para el adventismo el hecho de que cuando la iglesia cristiana arribó al asunto soteno-

^{1.} Aislacionista no quiere decir ser una denominación distinta, sino comportarse como si ninguna otra denominación existiese.

lógico en el siglo dieciséis, se manifestó en sus filas una tremen* da división.) De haber aceptado los primeros adventistas que el Espíritu Santo había estado obrando mucho antes de que la comunidad "remanente" subiera a escena, se podrían haber evitado mucha lucha innecesaria—y muchas sospechas innecesarias de parte de otros cristianos.

Este aislacionismo todavía hoy día es evidente. En mi investigación del movimiento me he cruzado con él más de una vez. Cuando, en un espíritu de honesta indagación, visité la Asociación General de los adventistas del séptimo día, en Washington, D, C,, encontré cierta aversión entre tos líderes a ser honestos en cuanto al conflicto de la iglesia sobre la naturaleza del evangelio. Me encontré con un verdadero esfuerzo por asegurarme que todo iba bien en la comunidad remanente—cuando yo sabía todo el tiempo que tal no era et caso. Esta publicación es una negativa a permitirle a mis hermanos adventistas el privilegio de tratar el asunto en un rincón. La razón de mi negativa es que estoy convencido de que la lucha por la que está pasando en el presente la Iglesia Adventista es una lucha que concierne a todos los cristianos evangélicos, ¡Y mi razón para creer esto es lo que los mismos adventistas me han enseñadol

Mírelo de esta forma: El adventista ha hecho un esfuerzo angustioso por asegurarme que Dios lo ha levantado para corregir mi mal entendimiento del evangelio de la Reforma y así detener mi deslizamiento hacia el catolicismo romano. Y, sin embargo, el adventismo está envuelto, dentro de sus propias filas, en una lucha de vida o muerte en torno a la naturaleza verdadera d_el evangeljo. ¿No debería yo estar interesado en ese conflicto? A no deberían de igual forma estarlo todos los "protestantes após-; tatas"? Pero, ¿quién va a escuchar a una comunidad acerca del evangelio, si esa comunidad misma no está de acuerdo en cuanto a qué es el evangelio?

Sospecho que por esto fue que los líderes de la Asociación General intentaron restarle importancia a la lucha cuando visité a Washington, D. C, Sin duda, estaban temerosos de que el conocimiento de este conflicto hiciera su estupendo reclamo menos creíble en el mundo protestante. Con todo, según he procurado señalar, es nada más que justo que los evangélicos protestantes estén al tanto del zarandeo que está tomando lugar hoy día dentro del adventismo.

-27 Otro rasgo que he observado dentro del adventismo es el triunfalismo.² Permítanme añadir inmediatamente que si alguien pudiera ser tentado con triunfalismo esa sería la persona que cree sinceramente que es el comisionado especial de Dios en los últimos días. No obstante, el triunfalismo no es parte intrínseca del movimiento, y existen suficientes advertencias en las Escrituras (por ejemplo, Mr, 10:42-45) para mantener en guardia a losadventistas (y por así decirlo, a todos nosotros»También hay suficientes advertencias en los escritos de Elena G. de Whíte para convencer al adventista de que la arrogante auto-exaltación y la tendencia de ser ley para uno mismo son contrarias al Espíritu de profecía (Ap. 19:10),

Una iglesia triunfalista y un liderazgo triunfalista no estarán prestos a <u>arrepentirse</u> y a reconocer errores abiertamente. Las admisiones categóricas de que se han cometido errores son poco comunes en el adventismo.

Tómese por ejemplo el período de 1950 a 1980, El libro OuesrZons on *Doctrine* fue un verdadero rompimiento con la enseñanza pasada adventista en torno a la naturaleza pecaminosa en Cristo. Sin embargo, a mi conocimiento, no ha habido un reconocimiento abierto de esto ante los miembros de fila de la Iglesia Adventista ni ante el mundo evangélico protestante. ¿Por qué? ¿Por qué fue tapado diciendo que sólo unos pocos en el

^{(2/}Considérese lo siguiente como un ejemplo de triunfalismo: En el servicio de culto de la Asociación General de enero 9 de 1976, el presidente mundial, Roberto H, Pierson. dijo: "Cuando usted y vo nos unimos a la familia de la Asociación General, nos sucedió algo especial. Cuando comenzamos a trabajar en la oficina de la Asociación General, vinimos a ser parte de lo que la inspiración describe como /a más alta autoridad que Dios tiene sobre /a tierra. . . Todos nosotros somos algo especial a ja vista de Dios. Nuestra relación hacia nuestra iglesia, al campo mundial, del uno hacia el otro y hacía la obra confiada a nosotros es única. Somos parte de 'la más alta autoridad que Dios tiene sobre la tierra'... Estos tres edificios no son edificios comunes. . . Estos edificios constituyen un lugar consagrado donde Dios, a través de sus siervos señalados—usted y yo—dirige su obra mundial. . . A medida que aquellos de nosotros aquí en la plana mayor de la Asociación General continuemos nuestro servicio singular para él, recordemos aue somos parte de un grupo de líderes cada día, cada hora, cada momento, que constituye la más alta autoridad de Dios sobre la tierra..," {Roberto H. Pierson, 77?e Af/n/srry de junio de 1976). iPapa Juan Pablo, toma nota! (Un observador que piense no podría sino ver que esta eclesiofcigía al estilo de Roma se desprende de una soteriología del mismo carácter.)

"extremo lunático" sostenían y ensenaban lo que en realidad había sido la posición adventista antes de aquel tiempo?

En el presente hay evidencia de retractación en lo que fue escrito en Qí/est/ons o/? Doctrine. He oído a líderes adventistas hablar del libro como de "herejía condenable". He visto cartas de Washington, D. C., haciendo claro que la dirección presente de la iglesia está muy opuesta al libro. De nuevo, no hay ninguna declaración abierta al efecto. Aparte de los evangélicos protestantes que fueron conducidos a creer que Ot/esf/ons on Doctrine representaba la mente oficial de la iglesia, muchos adventistas de fila se encuentran en confusión acerca del estado presente del libro entre los líderes de la iglesia. ¿Por qué todo este silencio? ¿Sería que el liderato adventista no quiere que el mundo evangélico protestante sepa que ha cometido algunos grandes errores?

Tómese también el asunto del conflicto del liderato con Roberto Brinsmead durante los años 60. El liderazgo se opuso a Brinsmead y usó al Dr. Heppenstall y a Ford en el proceso. Luego, en la década de los 70 Brinsmead se convirtió a la posición de Heppenstall y de Ford, Uno esperaría que la dirección se sobrerregocijara. Sin embargo, el casi inexplicable hecho es que los líderes de la iglesia—por vía de la flewew and Herald en particular—han abrazado la antigua posición de Brinsmead, y, al menos en el caso del Dr, Ford, han puesto bajo presión a sus poderosos instrumentos de antaño. El punto que quiero establecer es este: Ni una sofá palabra de reconocimiento púbi/co respecto de esta media vuelta ha salido del liderato de la iglesia. Sólo existe un silencio pasmoso acerca del hecho de que aquello que en los anos 60 merecía oposición ahora se adopta. ¿Por qué la falta de sinceridad?#¿Es capaz este liderato de arrepentirse verdaderamente?

Al revisar el empuje central del adventismo, he quedado intrigado observando los marcados paralelos entre el comportamiento de la dirección en el tiempo del reavivamiento de 1888 y el papel que desempeña el liderato hoy día en el conflicto en curso. ¿Será el presente zarandeo un 1888 red/V/Vus? Permítaseme citar algunos ejemplos de io que estoy diciendo:

Al discutir en Washington, D. C. estos asuntos con algunos de los líderes de la iglesia, me encontré con la aseveración de que "no hay un adventista en la tierra que no sepalo que es la justificación por la fe sola". ¿No dijo Unas Smith exactamente la

misma cosa en aquel entonces siendo editor de la /tewew and Hera/d en respuesta al reavivamiento que Waggoner y Jones estaban trayendo? ³

De igual manera, el gran temor de Urías Smith fue que el *nue-vo* énfasis de Waggoner y Jones era similar a la doctrina de los "babilonios" protestantes, ¿No ha surgido la misma reacción en el presente zarandeo? ¿No se han expresado temores de que este nuevo énfasis de la justificación dentro del adventismo sea una adopción de la religión "babilónica" protestante?

Más aún, tanto en la crisis de 1888 como en la lucha presente, he observado un llamado al adventismo "histórico" de parte de los que se oponen al reavivamiento de la justificación por la fe.

¿Cómo puede la Iglesia Adventista del Séptimo Día hacer un llamado a los evangélicos protestantes para que se arrepientan cuando ella da poca evidencia—particularmente entre sus líderesde conocer realmente ¡o que significa el verdadero arrepentimiento? Quizá debería hacer claro, a la luz de algunas referencias al arrepentimiento en números recientes de la *Review and Hera/d,* que me estoy refiriendo al arrepentimiento en materias teológicas centrales y1¡no)a un arrepentimiento tipo cortina de humo en asuntos secundarios. Por supuesto, lo que digo a mis hermanos de la comunidad adventista lo digo a mi propia denominación y a los cristianos en todas partes. Oremos por que no seamos como Esaú, que buscó el arrepentimiento y no lo encontró.

Existe el temor adventista hacia ei antinomianismo. Ninguno que desee tomar la Biblia en serio debería objetar este temor. Lo mencionamos aquí, no para criticarlo como tal, sino más bien para llamar la atención al oficio malsano que frecuentemen-7 te desempeña en el adventismo.

A menudo el temor al antinomianismo conduce al adventista hasta el error opuesto del legalismo. Ambos, el legalismo y el antinomianismo deben evitarse. Ambos errores procuran robarle la gloria a Dios*Pero el adventista debe precaverse de pensar que el legalismo es el menor de los dos males.

La tentativa de colocar la santificación dentro del artículo de la justicia por la fe en el adventismo es un esfuerzo por evitar el

^{3.} Urías Smith en "Our Righteousness" (Nuestra justicia), /tewetv and *Hera/d* del 11 de junio, 1889; ídem, **Our Righteousness Again" (Otra vez nuestra justicia), *ib/d.*, julio 2, 1889.

antínomianismo. Existe el temor de que si se enfatiza a la justificación seje dará menos énfasis a la santificación, Pero este temor no es bíblico. No sólo no es bíblico, sino que si se excluye a la santificación del articulo de la justicia por la fe se le da fin al antinomianismo. La ley queda honrada sólo cuando existe un reconocimiento incondicional de que todas sus demandas, en sus más severas dimensiones, han sido cumplidas en el obrar y morir de Jesús, el Dios-Hombre. ¡Estas son las buenas nuevas! Sin embargo, cuando se sugiere que el acto del creyente desuardar la ley constituye una parte dejas buenas nuevas (io el todo de ellas!), como se hace en la teología de Douglass, entonces se. deshonra la ley. Por cuanto rodos /os esfuerzos del creyente en esta vida nunca pueden alcanzar la norma de Dios mismo en el Dios-Hombre, Jesús de Nazarea La comunidad adventista debe sobreponerse al tipo de reacción contra el antínomianismo que termina en el legalismo, si es que ha de mostrarle al mundo protestante la relación adecuada entre la ley y el evangelio.

Finalmente, deseo comentar respecto al *uso de los escritos* de Elena G. de White en el zarandeo presente dentro del adventismo. Cuando interpreto a la Sra. Whíte en su mejor luz, la escucho haciendo un llamado a la comunidad adventista a regresar a la Biblia como norma final en todos los asuntos controversiales. "La Biblia ha de ser presentada como la Palabra del Dios infinito, ,como el fin de toda controversia y el fundamento de toda fe." Sin embargo, en el zarandeo presente dentro del adventismo, he observado un correteo frenético hacia los voluminosos escritos de Elena Whíte para hallar declaraciones que ayuden a anotar un punto en contra de los oponentes. (Esto es, por no decir nada de las temibles "compilaciones" que tuercen esta y aquella declaración fuera de contexto y luego las colocan una al lado de la otra para formar una palabra final autorizada en la lucha.) Este tipo de conducta no honra ni a la Biblia ni a la Sra. Whitefcs una mala señal que un pueblo tome a otro ser humano —no importa cuán dotada y usada de Dios haya sido—y la coloque sobre la Biblia y sobre sí misma.

Y eso no es todo. Yo mencioné que la Sra. Whíte escribió voluminosamente. Sus escritos se produjeron durante un período de tiempo considerable. Tomaron lugar en el contexto de situa-

^{4.} Palabras de vida del Gran Maestro, Elena G. de White, págs, 21-22.

ciones especificas y se acomodaron en una relación definida el uno con el otro. Para usar esos escritos correctamente (como para no mal representarlos) se requiere mucha más habilidad que la que generalmente se está exhibiendo. Conozco como un hecho la preocupación de algunos eruditos dentro del adventismo respecto del uso superficial e infantil de los escritos de Elena G, de White, Se la hace fácil de acomodar a los caprichos de uno. Se la maneja de esta forma, luego de la otra, y otra vez de aquelia. Si los adventistas desean llevar la Sra. White a un lugar donde no tenga autoridad alguna dentro de su movimiento, permítanse seguirusando sus escritos como una fuente para anotar puntos en sus riñas intra-eclesíásticas. ¡El fin último de ser obligada a £gmar todas las posiciones es no tomar posición alguna!

Temo profundamente que el uso que se hace de la Sra. White en el adventismo de! séptimo día sea testimonio de una actitud mtp protestante hacia la Biblia. Temo que muchos adventistas tengan la creencia católico romana (¿podría aún decirse esto?) de que la Biblia es demasiado difícil de entender para un creyente míJitante. Y en lugar de ir a la Biblia, se vuelven a la Sra. White para que les diga lo que Dios díce.*Los líderes, teólogos y pastores deben aceptar la culpa por el estado de estos asuntos. ¿Quién otro le ha enseñado al laicado a conducirse de estamanera? Permítanme decir claramente que, en tanto exista esta situación, ei adventismo no tiene esperanza alguna de influir en los protestantes evangélicos que reclaman a los reformadores—junto con su sola Scriptura (la Biblia sola)—como susantepasados.

Concluyo con el encargo de una responsabilidad para los líderes, teólogos y pastores de la iglesia:

La Biblia y sólo la Biblia, ha de ser nuestro credo, el único vínculo de unión. Todos los que se inclinen ante esta Santa Palabra, estarán en armonía. Nuestras propios puntos de vista y nuestras ideas no deben dominar nuestros esfuerzos. El hombre es falible, pero la Palabra de Dios es infalible. En vezde discutir uno con otro, exalten los hombres al Señor. Hagamos frente a toda oposición como lo hizo nuestro Maestro, diciendo: "Escrito está." Levantemos el estandarte en el cual diga: La Biblia, nuestra norma de fe y disciplina.

^{5.} Afensa/ej se/ecfos, 1:487 por Elena G. de White.